

PRESENCIA 2023



ARMADA DEL ECUADOR



EJÉRCITO ECUATORIANO



FUERZA AÉREA ECUATORIANA



Revista anual de la Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas del Ecuador, órgano de difusión cultural con una temática variada. Sus artículos llevan el punto de vista y el criterio del autor.

PRESENCIA
Fundada en 1984, ha circulado ininterrumpidamente hasta la presente fecha. Se publica en el aniversario de la fundación de esta Asociación, 3 de septiembre.

Los artículos de esta revista pueden ser reproducidos, citando su procedencia y autoría.

Revista digital:
www.asogenal.espe.edu.ec

Comisión de publicaciones

BGRL.	Byron Freire R.	PRESIDENTE
GRAB.	Hernán Bedón M.	SECRETARIO
VALM.	Marco Salinas H.	VOCAL
GRAD.	Fabián Fuel R.	VOCAL
CBOS. INT.	Luis Lara L.	Asistente/Amanuense
MGS.	Katy Enríquez B.	BIBLIOTECÓLOGA

© PRESENCIA
No. 39 / 2023

Diseño e Impresión: Álvaro Sevilla A.
E-mail: alvarosevilla@msn.com
Quito

DIRECTORIO

Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas



De izquierda a derecha, primera fila sentados:

GRAD.	JORGE ZURITA RÍOS	Secretario General
GRAD.	MARCO VERA RÍOS	Segundo Vicepresidente
CALM.	RAÚL RIVAS GONZÁLEZ	Presidente
TNTG.	RODRIGO JARRÍN DURANGO	Primer Vicepresidente
GRAB.	WILSON ARCINIÉGAS RODRÍGUEZ	Financiero

Segunda fila, de pie:

DR.	HUMBERTO HERRERA SÁNCHEZ	Asesor Jurídico
GRAD.	FABIÁN FUEL REVELO	Vocal
BRIG.	EDUARDO ESPARZA PAULA	Vocal
GRAD.	JULIO MANCHENO PRIAS	Vocal
BRIG.	BYRON FREIRE ROMÁN	Vocal

No constan:

CALM.	MARIO OLIVA SUÁREZ	Vocal
CALM.	FERNANDO CABRERA TOALA	Vocal

Directorio Comité de Damas

ASOCIACIÓN DE GENERALES Y ALMIRANTES
DE LAS FUERZAS ARMADAS

Editorial



De izquierda a derecha, primera fila sentadas:

SRA. IVETTE DÁVILA DE JARRÍN	Primer Vicepresidenta
SRA. MORAIMA MENA DE ZURITA	Secretaría
SRA. JOVITA VINUEZA DE RIVAS	Presidenta
SRA. TANIA LIMONGI DE ARCINIÉGAS	Tesorera
SRA. CRUZCAYA IZQUIERDO DE MANCHENO	Vocal

Segunda fila, de pie:

SRA. CLARITA LARREA DE VILLAMIL	Socia Invitada
SRA. PILAR CHÁVEZ DE VILLACÍS	Socia Invitada
SRA. YASMINA JIMÉNEZ DE SARZOSA	Socia Invitada
SRA. CRISTINA MOSQUERA DE ESPARZA	Vocal
SRA. LEONOR CHANG DE RICAURTE	Socia Invitada

No constan:

SRA. AMPARITO VILLAVICENCIO DE VERA	Segunda Vicepresidenta
SRA. KARINA VARELA DE FUEL	Vocal
SRA. ADRIANA INTRIAGO DE OLIVA	Vocal
SRA. ZORAIDA GUERRERO DE CABRERA	Vocal
SRA. IVONNE ORBE DE FREIRE	Vocal
SRA. ROCÍO TORRES DE GUERRÓN	Socia Invitada
SRA. ANITA SÁNCHEZ DE VILLEGAS	Socia Invitada

La revista "Presencia" es el medio de comunicación escrito y fotográfico de la Asociación de Generales y Almirantes, que se difunde el 3 de septiembre de cada año en la conmemoración de nuestro aniversario de creación. Publica el pensamiento de los socios y las actividades que se realizan en la Institución, edita artículos de interés sobre temas marítimos, inteligencia artificial, estrategia, seguridad integral, educación, historia, economía, sociología, desarrollo, anécdotas, costumbres y vivencias militares, navales y aéreas.

Hoy es la 39ª edición que relata los hechos relevantes ocurridos desde enero hasta septiembre de 2023.

En estos meses, lo importante y destacado ha sido el mantenimiento y renovación realizados en la fachada, el cerramiento, los accesos, espacios interiores, salones, sistemas de baterías sanitarias, iluminación con tecnología de punta, cerco eléctrico de seguridad, lo que ha permitido devolver a la sede principal su brillo y sobriedad digna de todos sus socios.

Además, se contrató el reemplazo del ascensor, el mismo que se encuentra en funcionamiento, lo que facilitará a los socios subir a la planta alta, y sobre todo, a aquellos socios que tienen afectada su movilidad.

Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo, dedicación y preocupación de quienes ejercemos hoy la dirección y la administración de la Institución para beneficio de todos sus socios. También han intervenido en esta dura tarea nuestras esposas, que son parte del Comité de Damas que da brillo y color a las actividades sociales.

Debo mencionar la participación de estudiantes de Ingeniería Civil de la ESPE en prácticas preprofesionales, supervisadas por el señor General Hernán Bedón y el señor Ingeniero Leonardo Espín, funcionario del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, en la elaboración de los proyectos. Esto gracias al convenio de cooperación que está vigente entre la ESPE y la ASOGENAL.

Los comentarios son positivos sobre nuestro accionar, lo que nos complace y alegra estar cumpliendo y realizando con muy buen gusto lo que nos propusimos y anunciamos desde que fuimos posesionados como autoridades de la Institución. Lo que hemos hecho es en beneficio de todos los socios y de aquellos que en el futuro se registren como parte de la ASOGENAL.

El futuro de esta, nuestra segunda casa, requiere la presencia y colaboración de todos los socios, que somos los que damos vida activa a la Institución.

Agradezco a los miembros del Directorio, al Secretario, el señor General Jorge Zurita y al Financiero, el señor General Wilson Arciniégas, por su eficiente y arduo trabajo en beneficio de la ASOGENAL.

Raúl Rivas G.
CONTRALMIRANTE (SP)
PRESIDENTE DE LA ASOGENAL



	<i>Página</i>
Ecuador, crimen organizado, terrorismo y corrupción Nuevos enfoques para una política nacional de seguridad _____ GRAE. PACO MONCAYO GALLEGOS	<u>9</u>
Consideraciones morales en las alianzas internacionales de defensa: una base para el éxito _____ GENERAL DE DIVISIÓN (RET) JAMES E. TAYLOR	<u>20</u>
Inteligencia estratégica: cooperación Ecuador-Colombia-Perú ante amenazas híbridas _____ Ph.D. (c) HERNÁN MOREANO URIGÜEN	<u>34</u>
El liderazgo estratégico institucional ante las amenazas del siglo XXI _____ GRAD. GUSTAVO ACOSTA YACELGA	<u>41</u>
Desafíos y retos de las Fuerzas Armadas para concebir al espacio como dominio operacional _____ TGRAL. GABRIEL GARCÍA U. / MAYO. ALEX JIMÉNEZ V.	<u>47</u>
Los grupos armados no estatales y la convergencia entre los Derechos Humanos y las normas del Derecho Internacional Humanitario _____ CALM. JAIME VELA ERAZO	<u>54</u>
24 de Mayo de 1822: Quito: objetivo militar, Guayaquil: objeto político _____ CALM. MARCELO SALVADOR	<u>69</u>
Inteligencia artificial (IA), en el futuro del liderazgo estratégico militar _____ VALM. MARCO SALINAS H.	<u>84</u>

	<i>Página</i>
La Inteligencia Artificial entre el infierno y el cielo _____ Ph.D. MAURO FLÓREZ C. / Ph.D. (c) ZOILA RAMOS R.	<u>95</u>
Territorio, población, seguridad y desarrollo _____ MGTR. LUIS IVÁN MEZA S.	<u>100</u>
Contribución de la Armada al desarrollo del país _____ VALM. LUIS JARAMILLO	<u>110</u>
Las implicaciones de la pesca INDNR para Ecuador _____ CPNV. EMT. HUMBERTO GÓMEZ	<u>121</u>
Acuerdo para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina más allá de las aguas jurisdiccionales-BBNJ: Retos y oportunidades para el Ecuador _____ CPFG. EMT. EDWIN PINTO USCOCOVICH	<u>139</u>
La educación superior y su aporte a las Fuerzas Armadas _____ CRNL. VÍCTOR EMILIO VILLAVICENCIO A.	<u>146</u>
Cambio climático y sus interdependencias _____ Ph.D. MAURO FLÓREZ C. / Ph.D. (c) ZOILA RAMOS R.	<u>152</u>
El ámbito operativo de las Fuerzas Armadas ecuatorianas _____ GRAD. AGUSTÍN PROAÑO DAZA	<u>157</u>
Homenaje al Ejército ecuatoriano, discurso Asogenal por el 27 de febrero de 2023 _____ TNTG. RODRIGO JARRÍN DURANGO	<u>164</u>
NOTAS NECROLÓGICAS _____	<u>170</u>
GALERÍA FOTOGRÁFICA _____	<u>176</u>

Ecuador, crimen organizado, terrorismo y corrupción

Nuevos enfoques para una política nacional de seguridad

Grae. Paco Moncayo Gallegos

Resumen

Ecuador enfrenta la más grave situación de inseguridad de su historia, en un contexto internacional de crecimiento del crimen organizado, el terrorismo y la corrupción. Considerando que el nivel de riesgo se relaciona directamente con las vulnerabilidades de las distintas expresiones del poder nacional, son éstas las que explican la actual situación. Se requiere una revisión profunda de los enfoques actuales que han dado pobres resultados.

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro país enfrenta una grave crisis de inseguridad que ocasiona pérdida en la calidad de vida de las personas, presas del temor y angustia, imposibilitadas de realizar libres del miedo sus actividades particulares y profesionales, agobiadas por una sensación de indefensión y desconfianza generada por la incapacidad de los gobiernos de brindarles protección. De esto se deriva la importancia de entender con claridad la naturaleza del problema, sus orígenes, el contexto internacional y nacional en que se producen los acontecimientos, la capacidad de poder de los distintos actores, las vulnerabilidades de la sociedad, el sistema político y la forma cómo han reaccio-

nado, tanto el sistema internacional global, como el hemisférico y el Estado ecuatoriano.

El problema es ampliamente conocido. En 2022, el Ecuador tuvo que lamentar 4.550 muertes violentas, esto es una tasa de 26.8 homicidios por cada 100.000 habitantes, la más alta de su historia, que lo coloca como el sexto país más violento de la región, incluso por encima de México. Además, fue tercero en los indicadores de robos y asaltos, así como el decomiso de las drogas ilícitas, lo que significa un incremento exponencial del tráfico que se realiza a través del país, con el agravante de que un importante porcentaje del negocio ilícito abastece un consumo nacional que ha crecido a igual rit-

mo. Para completar las macabras estadísticas, nuestra ciudad portuaria principal Guayaquil se ubicó como una de las más violentas del mundo, con 1.537 homicidios en el año 2022 y en Esmeraldas, ciudad cercana a la frontera colombiana, la situación fue todavía peor pues alcanzó la cifra récord de 63 asesinatos por cada 100.000 habitantes¹.

Esta terrible realidad se ha utilizado con fines de lucha política partidaria, buscando centrar la culpa en las autoridades actuales por una situación que se ha venido fraguando por más de una década. De ahí la importancia de esta investigación, que plantea cuatro hipótesis fundamentales: Los cambios en la doctrina, sistemas, políticas públicas y estrategias efectuados en los dos gobiernos de la denominada Revolución Ciudadana tienen relación con la situación que ahora el país lamenta; el problema ecuatoriano deriva de su situación geográfica entre los mayores productores de la hoja de coca y del clorhidrato de cocaína; es imposible alcanzar los objetivos de seguridad del Ecuador si falta una política subregional y regional; la debilidad estructural del Estado ecuatoriano es la causa principal para que los actores del crimen organizado hayan en-

contrado en su territorio la base más segura para sus acciones criminales.

En busca de confirmar o no estas hipótesis, el trabajo inicia con un análisis de las amenazas actuales, enfrentadas a las vulnerabilidades de origen interno y externo que afectan a la seguridad, en el ámbito global; a continuación, se aplican los mismos criterios al estudio de la situación de alto riesgo de la nación ecuatoriana, partiendo de la situación del negocio criminal de la cocaína y otros delitos conexos en el área andina y sudamericana, para describir luego las amenazas y vulnerabilidades aplicadas al Estado ecuatoriano; y, finalmente presentar conclusiones.

La metodología empleada tiene un enfoque cualitativo y un proceso descriptivo - analítico, a fin de presentar una visión lo más amplia del problema, brindando al lector una idea clara de la situación de inseguridad que soporta el Ecuador, con la intención, además, de alentar un debate sobre las políticas públicas que deberían diseñarse y aplicarse, en un esfuerzo integrado de todas las funciones del Estado, todos los niveles de gobierno y la sociedad civil organizada, con la participación cooperativa de la sociedad internacional, para enfrentar con éxito este reto que pone a prueba a la legitimidad de las instituciones democráticas. La principal fuente de consulta utiliza-

da en la investigación fue el informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2023; además de convenciones, declaraciones, planes de acción, estrategias internacionales e informes oficiales institucionales, complementados con la respectiva investigación bibliográfica.

2. LAS AMENAZAS

2.1 Caracterización

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, el 15 de noviembre de 2000, la Convención contra la Delincuencia Organizada que define al grupo delictivo como aquel:

...Un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

El término 'estructurado' refiere a que no se haya «...formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se hayan asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada» (Art. 2).

En la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en la tercera sesión plenaria de la OEA, celebrada el 28 de octubre de 2003, en la ciudad de México, se incorporó el enfoque de 'seguridad multidimensional'.

...Incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad, que afectan a «...la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social». Las amenazas incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales y la respuesta ha de basarse en valores democráticos; el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos; la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. (II. VALORES COMPARTIDOS Y ENFOQUES COMUNES).

Entre las nuevas amenazas se señala al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; la trata de personas, los ataques cibernéticos, las enfermedades y los desastres naturales; constan también la pobreza extrema, y la exclusión social, que podrían considerarse, más bien, como vulnerabilidades que pueden ser explotadas por las amenazas indicadas.

1. En 2011, la cifra fue de 15 homicidios intencionales por cada 100.000; entre 2017-2020, promedio de 7; y, 14 en 2021.

Se han considerado, además, porque se encuentran vinculados a las acciones de los grupos criminales y los delitos que afectan al medio ambiente, como los cometidos contra la fauna y la flora silvestres, el tráfico ilícito de madera y productos madereros, la minería ilegal y el tráfico de metales y minerales, entre otros. La minería ilegal se refiere a la actividad minera «...llevada a cabo por una persona, física o jurídica, o un grupo de personas, sin cumplir los requisitos de la legislación o los reglamentos administrativos aplicables que rigen esas actividades»; o, aquellas que se llevan a cabo «...en zonas en las que está prohibido realizar tales actividades o utilizando equipo, artefactos o sustancias químicas prohibidas» (UNODC, 2023, p.47).

Las amenazas indicadas ponen en riesgo a la paz social, la calidad de la democracia y a la estabilidad de los Estados. Con las enormes cantidades de dinero que han acumulado los grupos de delincuencia organizada, pueden adquirir las armas más sofisticadas, pagar ingentes sueldos a científicos y expertos en el manejo de las nuevas tecnologías, infiltrar a todas las funciones del Estado y niveles de gobierno, corromper a organizaciones de la sociedad civil, y ejercer ciertas formas de gobierno paralelo, especialmente en sitios rurales y ur-

banos donde la presencia del Estado es débil.

Así lo explica Ariel Fernando Ávila Martínez, cuando afirma que el crimen organizado no se enfrenta al Estado, sino que trata de controlar la institucionalidad, ya sea con el empleo de la violencia, o por la vía de corromper autoridades y funcionarios públicos. «El narcotraficante necesita del Estado para acceder al poder y mantener bajos los riesgos penales y judiciales... en los denominados estados mafiosos los vínculos entre líderes políticos y criminales son profundos y permanentes». (2012, p.35).

El Estado mafioso se presenta:

...Cuando no es la mafia convertida en Estado, es el Estado convertido en mafia... La mafia no choca ni contra el capitalismo ni contra la democracia; de hecho, para sobrevivir necesita de ambos. La democracia y la globalización les permiten a las mafias y al crimen organizado administrar, dentro del monopolio de la justicia, cuando una actividad es legal y cuando es ilegal... (p.38).

Finalmente, Hernán Matute Brouzés, en su ponencia «Crimen organizado y narcotráfico en los países andinos» concluye: «Con narcotráfico no hay paz, ni democracia ni ciudadanía». No hay libertad, verdad ni seguridad... «Desde el narcotráfico

se esconde el menoscabo de los derechos civiles, políticos y económicos de los ciudadanos» (2012, p.57).

2.2 Las vulnerabilidades

El riesgo es resultante de las amenazas enfrentadas a las vulnerabilidades. En otros términos, a mayor vulnerabilidad frente a una amenaza, mayor es la situación de riesgo. Para planificar políticas de seguridad es importante tener claridad sobre cuáles son las amenazas y las vulnerabilidades. Una estrategia preventiva, la más aconsejada, actúa sobre las vulnerabilidades para no tener que reprimir y subsanar, que son acciones de mucho costo y menor efectividad. Mariano Bartolomé destaca entre las principales vulnerabilidades frente al crimen organizado: la ausencia del Estado en el territorio que permite a los grupos criminales reemplazarlo y crear una especie de Estado paralelo dotado de legitimidad; la falta de respuestas oportunas por parte del Estado frente a las demandas de la población; democracias débiles, poco inclusivas y transparentes; baja capacidad para el control del ciberespacio; y, prácticas culturales que exaltan la violencia (2020, p. 102-103).

El general Oscar Naranjo, ex director de la Policía Nacional de Colombia, sostiene que existe una «... evolución en la caracterización, la tipología y los fenotipos de quienes

están integrando estas nuevas organizaciones...», mientras que los Estados continúan con esfuerzos tradicionales, enfocados al empleo de operaciones militares, policiales, judiciales y de inteligencia, que se han demostrado insuficientes. (2020, p.57-58).

Una enorme vulnerabilidad frente a la amenaza del crimen organizado consiste en la corrupción pública y privada, acompañada de la impunidad, que, sumadas a economías débiles y sociedades inequitativas, crean un altísimo nivel de riesgo. Denuncia el citado Mariano Bartolomé que alrededor del 95 % de los delitos no reciben condena en Latinoamérica y que: «...la base fundamental para el sostenimiento de la estructura y la operatividad de las organizaciones criminales suele ser la protección por parte del gobierno de turno». (p.102). Los tentáculos de la corrupción alcanzan, según este autor, a políticos, militares, policías, empresarios, periodistas y funcionarios del área financiera, judicial y fiscal.

Ivan Briscoe, por su parte, sostiene que: «las prácticas corruptas se presentan con mayor fuerza en países con "democracias de baja intensidad", que han decepcionado a los ciudadanos, quienes no participan en la vida política, son indiferentes ante la corrupción, no ejercen el control cívico de los funcionarios públicos y presentan bajos niveles de participa-

ción, que se limitan a eventuales protestas públicas. Le parece también, como a otros autores, que, en determinadas circunstancias, son los funcionarios y políticos quienes buscan a los criminales para recabar apoyo a sus campañas electorales, eliminar a oponentes políticos o para obtener ganancias ilícitas (p.67)».

3. EL CASO ECUATORIANO

3.1 Una vecindad conflictiva

El suministro mundial de cocaína se origina prácticamente en su totalidad en América del Sur. Ecuador se encuentra geográficamente ubicado entre Colombia, el mayor productor de cocaína del mundo, y Perú, el segundo en este criminal negocio. Según el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), Colombia representa entre el 60 y 70 % de los cultivos y de la fabricación potencial de cocaína. En 2021, el cultivo se incrementó en 43 % y la producción de cocaína en 14 % «alcanzando niveles récord en ambos casos, e impulsando los totales mundiales correspondientes a los niveles más altos jamás registrados» (2023, p.50).

En 2020, la pandemia que azotó a la humanidad dificultó las primeras etapas de la cadena de suministro, con lo que se produjo una sobreabundancia temporal de hoja

de coca, afectando a los precios a la baja e incrementando las existencias de la pasta de coca (PBC), que fue almacenada en grandes cantidades, en territorios de Ecuador y Colombia; para compensar sus pérdidas, algunas bandas criminales se enfocaron en otras actividades como la minería ilegal, el tráfico de personas y el contrabando de insumos médicos.

La firma del Acuerdo de Paz en 2016 y la demora del Estado colombiano en ocupar los territorios abandonados por el movimiento subversivo, modificaron profundamente la naturaleza del negocio criminal. En la actualidad, son actores principales el Ejército de Liberación Nacional (ELN), además de las disidencias de las FARC, el Clan del Golfo, los Pachencas y una diversidad de organizaciones criminales menores que operan en diferentes regiones del país del norte. En total se han contabilizado 38 grupos delincuenciales, sin una cadena de mando vertical; cada uno realiza una gestión autónoma y establece sus propias reglas en los territorios que controla. (UNODC, 2023, p.141).

Los grupos criminales colombianos exportan aproximadamente 20 toneladas de cocaína al mes, a por lo menos 28 países. Lo hacen asociados con el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa, de México; las mafias 'Ndrangheta y Cosa

Nostra', de Italia; y redes delictivas de los Balcanes. Con la finalidad de asegurar eficiencia y eficacia a sus negocios, han enviado sus representantes a Sudamérica para organizar y dirigir las operaciones ilegales. «... podría decirse que los traficantes internacionales pretenden reforzar la eficacia de la cadena de suministro acercándose a la fuente y creando las condiciones para una rápida producción de cocaína a nivel local» (UNODC, p.147).

3.2 La amenaza

Los grandes cárteles y mafias mencionadas han trasladado gran parte de sus operaciones hacia Ecuador. Generalmente contratan «proveedores de servicios» para que gestionen partes de la cadena de suministro. Recogen la cocaína, la transportan, protegen los envíos y reciben su remuneración, ya sea en dinero o en especie; en el segundo caso, la negocian al por menor en el mercado interno. «...traficantes de los Balcanes y miembros de grupos delictivos italianos se han instalado en Ecuador para establecer líneas de suministro a los mercados europeos». (UNODC, p.26). En algunos casos, los grupos contratados llegan a obtener el apoyo político en sus países y comienzan a operar independientemente. Pueden hacerlo en varios continentes, una región o dentro de un solo país.

Ecuador se ha transformado en el punto principal de envío de cocaína hacia Norteamérica y, en particular, hacia países europeos. Según el citado informe: «la cocaína destinada a Europa aumenta del 9 % en 2019 al 33 % en 2021». Las incautaciones de droga proveniente de Ecuador se realizaron también en el puerto de Gioia Tauro de Reggio Calabria, Italia, donde opera la mafia de la 'Ndrangheta'; en puertos y aeropuertos de Turquía y el continente africano. En enero de 2021, en Gambia se incautaron 3 toneladas de cocaína, en un contenedor que había sido enviado desde Guayaquil (p.58).

La cocaína fabricada en Colombia ingresa al Ecuador por las provincias fronterizas colindantes con los departamentos de Nariño y Putumayo y se exporta a través de varios puertos (en particular de Guayaquil), embarcaderos y fondeaderos; en sentido inverso, se transporta hacia Colombia gasolina, gas licuado de petróleo, precursores químicos, armas y municiones. También en la faja fronteriza los grupos criminales practican la minería ilegal, contrabando y tráfico de personas.

Esta nueva forma de operar ha incrementado en grado superlativo la violencia en Ecuador, por diversas razones: lucha por el control de la cadena de suministro entre los grupos criminales; disputas territo-

riales de las organizaciones que venden la droga al menudeo, extorsión a comerciantes, transportistas, agricultores y otros empresarios; rivalidades al interior de un mismo grupo delictivo y asesinatos selectivos a rivales; intimidación a funcionarios, especialmente de la función judicial, etc. «En estos contextos, los actos o la amenaza de violencia suelen tener un objetivo instrumental (la violencia como herramienta) o expresivo (la violencia como comunicación), o ambos». (UNODC, 2023, p.88)

3.3. Las vulnerabilidades

Cabe en este momento, insistir en que la situación de riesgo es resultante de la relación entre amenazas y vulnerabilidades. Se expuso, con anterioridad, cuáles son según los expertos las vulnerabilidades de los países frente a la agresión de los grupos organizados criminales. La mayoría de ellas son evidentes en Ecuador.

Se pueden establecer cinco acontecimientos que marcan el inicio del debilitamiento de las capacidades del Estado ecuatoriano para enfrentar las amenazas: i) La no renovación del Puesto de Operaciones de Avanzada (FOL) de Manta en 2009, sin haber previsto los medios nacionales para reemplazarla; ii) La concentración en el Gobierno central de la competencia de seguridad, que desmanteló

importantes esfuerzos realizados por los gobiernos locales en el área de la seguridad ciudadana; iii) El tiempo perdido en confrontaciones con las Fuerzas Armadas y fallas en la administración de la seguridad y defensa que dejaron en la indefensión al país, frente a la agresiva presencia de los carteles y el tráfico aéreo, terrestre y marítimo de armas y drogas; iv) Posiblemente lo más importante, el haber debilitado al Estado y a la democracia mediante la cooptación de todas las funciones, en particular la Judicial, y todos los organismos de control, por intermedio del malhadado Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; además de la gestión feudataria de las empresas estratégicas, manejadas a través de personas del círculo íntimo presidencial, convirtiéndolas en espacio privilegiado de la corrupción, causa y efecto del auge del crimen organizado y su estrategia fundamental; y, v) las denuncias sobre el financiamiento de la campaña presidencial con recursos provenientes de las FARC que, los acontecimientos posteriores parecían confirmarlo.

Lo descrito sucedió en el marco de una ideologización extremista de la seguridad nacional, derivada del protagonismo de asesores extranjeros y nacionales de dudosa vocación democrática. El ministro coordinador de Seguridad, militar en servicio

pasivo de alta graduación, denunciaba sin fundamento que:

«...Durante los años de dictaduras militares (se legitimó) la persecución, el hostigamiento, la detención arbitraria, la tortura y la desaparición como métodos válidos de esta guerra antisubversiva». Aseguraba también que: «Las consecuencias de este proceso fueron violaciones de los Derechos Humanos, la desprofesionalización militar y la politización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en defensa de intereses de los grupos de poder...».

Lo cierto es que esas fuerzas militares «desprofesionalizadas» demostraron en 1995 una realidad completamente diferente, para el bien del Ecuador y sus Fuerzas Armadas.

Con esa visión, el Gobierno dispuso la creación de una 'Comisión de la Verdad' que entregó un informe infundado a una Fiscalía politizada que abrió un proceso judicial contra 10 militares por cometimiento de crímenes de lesa humanidad: tortura, violencia sexual y desaparición forzada en contra de tres integrantes del desaparecido grupo Alfarero Vive Carajo, miembros del cual fueron declarados héroes y condecorados. Durante este período se crearon y entrenaron fuerzas paramilitares denominadas Comités de Defensa de la Revolución (CDR), muy activas en los levantamientos populares.

En la presidencia de Lenin Moreno los problemas se agudizaron cuando se suprimió los ministerios del Interior, de Justicia y Derechos Humanos y Coordinador de Seguridad; En esas condiciones, tuvo que enfrentar el secuestro de un equipo periodístico de diario EL COMERCIO por fuerzas disidentes de las FARC. El 28 de marzo el presidente convocó a una reunión del Consejo de Seguridad Pública y del Estado. Con esta oportunidad, aseguró que el secuestro era el resultado del 'desmantelamiento' que se había hecho de las Fuerzas Armadas y la Policía, así como de la permisividad del gobierno anterior con los guerrilleros.

Finalmente, cabe destacar otro problema grave de inseguridad: el feroz ataque de la pandemia del COVID-19 que sirvió para visibilizar la corrupción galopante del sector público: listas de puestos exigidos y cuotas de poder entregadas a asambleístas, para familiares y amigos, incluidos hospitales y otras entidades sanitarias; robos en la compra de insumos médicos; contrabando de medicinas, algunas de ellas falsificadas; sobrepagos en la adquisición hasta de las fundas para recoger a los ecuatorianos fallecidos.

4. CONCLUSIONES

El análisis realizado confirma las hipótesis planteadas. Es preocupante

la realidad que soporta la humanidad, con una producción incrementada de drogas ilícitas de diferente tipo, demanda creciente en el espacio global, ampliación de mercados y fortalecimiento de organizaciones criminales cada vez más poderosas y sofisticadas, que actúan con gran libertad de acción.

Si el riesgo tiene una relación directa con las amenazas y las vulnerabilidades, resulta obvio que hay que actuar sobre éstas, lo que generalmente no se considera en la planificación de las estrategias de seguridad de los países. Es importante, por lo tanto, analizar la suficiencia y calidad de las leyes, las demandas sociales insatisfechas, la calidad de la democracia y las instituciones, los niveles de corrupción e impunidad pública y privada, la inequidad social que deriva en grandes sectores de la población empobrecidos, la cultura de ilegalidad y baja cohesión social.

Enfrentar un déficit de democracia y una fragilidad del Estado de derecho implica la urgente necesidad

de revisión de normas constitucionales y legales que inciden a favor del delito. Implementar planes y programas de estudios en el sistema educativo que refuercen valores éticos y políticos; fortalecimiento del sistema de partidos y ciudadanía de la participación ciudadana; fortalecimiento de las instituciones de seguridad; etc.

Del análisis del contexto internacional, se concluye que ningún país puede enfrentar por sí sólo amenazas tan graves y complejas, ejecutadas por organizaciones transfronterizas y transnacionales; se requiere, entonces, de políticas globales, regionales y procedimientos operativos conjuntos que sean concretos, prácticos y sostenibles. En armonía con las estrategias de seguridad cooperativa, en cada país se deben lograr planes y acciones acordados entre todas las funciones del Estado, con todos los niveles de gobierno y que cuenten con la participación activa y militante de la sociedad civil y sus organizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA MARTÍNEZ, A. (2012). Crimen organizado, narcotráfico y seguridad, en Crimen organizado y gobernanza en la región andina: Cooperar o fracasar. Ed. ILDIS, Quito
- BARTOLOMÉ, M. (2020) Delito transnacional: una visión desde el CID y la opinión de los especialistas, Ed. CID, Washington.
- BRISCOE, I. (2020), CORRUPTION AND WEAK STATES IN LATIN AMERICA, Taller de Crimen Organizado, Ed. CID, Washington.
- MATUTE BROUZÉS, H. (2012). Crimen organizado y narcotráfico en los países andinos. Crimen Organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar. Ed. ILDIS, Quito.

- NARANJO, O. (2020) Principales manifestaciones del crimen organizado en el hemisferio occidental, Taller de Crimen Organizado, Ed. CID, Washington.

DOCUMENTOS:

- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988.
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos 2000.
- Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, 2003.
- Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, 2006.
- Guía Legislativa del Régimen Jurídico Universal contra el Terrorismo. Preparada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONU), Nueva York, 2008.
- Documento Final del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas. 2016.
- UNODC, Informe Mundial sobre las Drogas 2017.
- UNODC Informe Mundial sobre Cocaína, 2023. Dinámicas locales y retos mundiales
- UNODC, RESPUESTA A LA MINERÍA ILEGAL Y EL TRÁFICO DE METALES Y MINERALES. Guía sobre buenas prácticas legislativas, 2023 Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), 1997.
- OEA, Convención Interamericana contra el Terrorismo, 2002.
- OEA, Declaración sobre Seguridad de las Américas 2003.

Consideraciones morales en las alianzas internacionales de defensa: una base para el éxito

General de División (Ret) James E. Taylor



Resumen

Los países forman alianzas de defensa para obtener ventajas competitivas y garantizar la seguridad y la prosperidad en un entorno complejo de amenazas multidominio y multidimensionales. Factores como el interés nacional y el beneficio económico impulsan inicialmente la creación de estas alianzas. Cuando se crea una alianza por primera vez, todos los socios están interesados en su éxito. Sin embargo, que una alianza pueda perdurar y prosperar después de su creación depende de factores adicionales.

Estos factores incluyen consideraciones morales y éticas como la confianza, la transparencia, la integridad y los valores compartidos entre los socios. Una alianza en la que los socios no confían los unos en los otros, cuestionan su integridad, experimentan valores desalineados, ni poseen la confianza de que cada uno acudirá en su ayuda mutua tiene pocas probabilidades de perdurar. Por el contrario, una alianza en la que los intereses nacionales, la ventaja competitiva percibida y los valores morales y éticos compartidos estén alineados perdurará y prosperará.

Introducción

Las alianzas y coaliciones de defensa son una parte importante del orden internacional que existe desde la Paz de Westfalia de octubre de 1648 que puso fin a la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) y a la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648) (Patton 2019). La paz de Westfalia sentó las bases del concepto de

Estados soberanos que coexisten y alcanzan la paz a través de la diplomacia. Estableció el principio del derecho internacional de que cada Estado-nación tenga soberanía sobre su territorio. Y estableció el principio de que todos los Estados son iguales en derecho internacional, independientemente de su tamaño. En los años posteriores a Westfalia, los Estados

empezaron a establecer alianzas formales. Desde 1815 hasta 2003, los países de todo el mundo establecieron 538 tratados de alianzas formales (Frieden 2018). La preponderancia de estas alianzas es de naturaleza defensiva e implica compromisos de apoyo a una nación social inmersa en un conflicto.

Los países sin alianzas defensivas no prosperan. Tíbet, por ejemplo, ya no existe tras haber sido anexionado por China en 1959 (Goldstein 2006). Su incapacidad para mantener la independencia de China, que obtuvo en 1912, se atribuye al hecho de que el gobierno tibetano apenas tuvo contacto con otros gobiernos del mundo durante su independencia de facto (Shakya 1999).

Las alianzas de defensa, sin embargo, hacen algo más que proteger a los países de amenazas existenciales. También contribuyen a garantizar un entorno seguro para un país en el que pueda prosperar el crecimiento económico y la inversión. Dadas las complejas amenazas transnacionales, multidimensionales y multidominio de hoy en día, los ciudadanos que viven en un país sin alianzas son propensos a sufrir las consecuencias para la prosperidad que se producen cuando la seguridad y la protección se ven amenazadas. Un entorno seguro y protegido es necesario para la prosperidad (Bates 2017).

En su nivel más fundamental, las alianzas son asociaciones estratégicas entre Estados. Son «una coalición de dos o más organizaciones para lograr objetivos mutuamente beneficiosos de importancia estratégica» (Kotabe y Helsen 2014, 282). Ya se centren en el comercio para contribuir a aumentar la prosperidad o en la defensa para garantizar la existencia y la soberanía continuas de un país, las alianzas buscan proporcionar una ventaja competitiva a los socios implicados. La capacidad de los gobiernos para distribuir los costes de seguridad y defensa a través de alianzas permite una mayor inversión nacional, ya que los esfuerzos necesarios para crear un entorno seguro que promueva la prosperidad económica, el desarrollo y el crecimiento se comparten entre los socios.

—Las alianzas de defensa duraderas permiten a los países prosperar y prosperar. Quizás, si no fuera por este beneficio tangible y mensurable, los gobiernos no se sentirían inclinados a establecerlas. ¿Qué factores contribuyen a garantizar que una alianza, una vez establecida, pueda perdurar? Es algo más que la intención y la motivación iniciales que existían al comienzo de la alianza. Es un conjunto de valores y principios morales y éticos fundamentales a los que se adhieren todos los socios lo que sustenta la capacidad de una

alianza para funcionar y perdurar (Boucher 2004)². Los valores y principios morales y éticos compartidos entre los socios de una alianza posibilitan un entorno en el que se produzca la colaboración.

Interacción entre los socios de la alianza

–Las expectativas de comportamiento aceptadas internacionalmente conforman la interacción de los socios al margen de los principios y postulados codificados en el documento fundacional de una alianza o coalición de defensa. A finales de la década de 1940, tras la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, los países del mundo establecieron un marco internacional basado en normas y definido por relaciones estructuradas basadas en el liberalismo político, el liberalismo económico y el internacionalismo liberal (Scott 2017). Este marco tiene su origen en fuentes que incluyen el Pacto de la Sociedad de Naciones (Lindsay 1919) y la Carta de las Naciones Unidas (Naciones 2022). El orden internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial es aquel en el que el interés propio codificado en tratados de alianza

no rige por sí solo la interacción de los Estados. Las normas también establecen estándares de interacción entre los Estados; los Estados las cumplen porque respetan las normas como algo tan importante o más que lo que está escrito en el tratado (Simmons 1998). (Simmons 1998). Así pues, aunque el interés propio puede motivar a un Estado a establecer una alianza o un tratado, y los términos especificados del tratado dictarán las acciones de los socios, otros factores adicionales como las normas también influirán en su ejecución y en el grado en que perdure.

–Además, las obligaciones internacionales derivadas de prácticas establecidas, convenciones escritas formales y tratados establecen una expectativa fundamental de comportamiento que rige la interacción entre los Estados al margen de lo que esté escrito en las alianzas de defensa o en los documentos de la coalición. Estas prácticas, convenciones y tratados crean un conjunto generalmente aceptado de principios, valores y ética que guían el comportamiento entre los Estados y los socios de la alianza.

–Además, dentro de cada Estado, las leyes, las políticas y la opinión pública establecen directrices adicionales y expectativas de comportamiento que los ciudadanos tienen de sus funcionarios gubernamentales, lo

que influye directamente en el apoyo político a la propia alianza. Estas expectativas, combinadas con las creencias y valores de quienes participan en la ejecución de los elementos de la alianza, crean una lente a través de la cual ven su interacción y dan forma a sus esfuerzos de trabajo (Mapel y Nardin 1998). Las leyes, las políticas, la opinión pública y la ética gubernamental dentro de los Estados conforman el comportamiento de los funcionarios, y no se puede ignorar el impacto de las consideraciones éticas sobre los individuos que ejecutan las alianzas y las interacciones estatales (Gismondi 2008).

–Los fundamentos éticos que conforman la percepción de un líder individual se establecen a través de diversas fuentes, como la familia, la educación formal, la experiencia vital y la religión (Israr Ahmad 2017). Mientras que los principios religiosos guían el desarrollo de rasgos de carácter en los adherentes individuales, también pueden guiar las acciones de los Estados, aunque el papel de la religión en la interacción estatal varía (Audi 1989). Algunos países del mundo tienen una religión oficial del Estado. Otros países han establecido leyes que exigen la separación de la Iglesia y el Estado, según las cuales la Iglesia no dictará ni influirá en las acciones del Estado. Independientemente de que se haya legislado o no

para separar deliberadamente la influencia religiosa en las interacciones del Estado, no cabe duda de que los rasgos morales de fiabilidad, honestidad e integridad que surgen de los valores religiosos y éticos son factores importantes para la longevidad de las alianzas.

Sin embargo, por el contrario, la institucionalización de la religión en un país, en el que los valores éticos forman parte únicamente del marco legal, no garantiza que las alianzas perduren. Tampoco asegura que el país sea un socio ideal para la alianza. Por ejemplo, varios países que practican la sharia, o ley islámica, donde la iglesia tiene un papel directivo en las acciones del Estado, han formado alianzas de defensa que no perduraron (Abou El Fadl, Ahmad y Hassan 2021). Cabe suponer que un país cuyos sistemas jurídicos e interacciones fundamentales se basan en principios religiosos sería un aliado y socio óptimo y de confianza, debido a los valores morales y éticos subyacentes que rigen su conducta. Por ejemplo, Irán, Irak, Arabia Saudí y Yemen practican la sharia en sus gobiernos. Sin embargo, en diversos momentos entre ellos han sido tanto enemigos como aliados. Así pues, la legislación y la aplicación de valores morales y éticos, por sí solas, dentro de un Estado no determinan el éxito de las alianzas en las que un Estado

² Richard Boucher, Portavoz del Departamento de Estado, atribuyó el éxito de la Alianza entre Australia y Estados Unidos al hecho de que «se basa en valores, se basa en principios y se basa en la realidad de la acción compartida en todo el mundo, y es una asociación entre iguales».

entra; otros factores, como el interés nacional, son esenciales.

–Las alianzas exitosas y duraderas son aquellas que incluyen tanto intereses como valores compartidos. Incluyen tanto los principios geopolíticos y realistas tangibles del interés compartido y la ventaja competitiva como las consideraciones morales y éticas asociadas a interacciones y transacciones positivas como la confianza, la transparencia y la honestidad entre socios que fomentan relaciones duraderas.

Consideraciones morales en las alianzas

Las consideraciones morales son aquellos valores y principios que proporcionan a un país una lente a través de la cual puede navegar por los entresijos y complejidades asociados a una alianza de defensa. Incluyen principios de transparencia, responsabilidad, confianza, colaboración y respeto mutuo. Incluyen expectativas fundamentales de lealtad, deber e integridad, de modo que se pueda contar con que todos los socios de la alianza cumplan su parte del acuerdo.

Podría decirse que cada socio de una alianza de defensa debe saber inequívocamente que todos los socios son fiables y dignos de confianza. Si un país cuestiona hasta qué punto puede confiar en su aliado, pone en entredicho la propia validez de la

alianza. Erosiona los cimientos de la voluntad política para que el gobierno siga invirtiendo en el éxito de la alianza (Rothkopf 2009). En otras palabras, cuando uno de los socios de una alianza pierde la confianza en que su socio cumpla los términos de la asociación en un momento de necesidad, es poco probable que proporcione el apoyo fiscal, político y público necesario para reforzar la colaboración (Menon 2003).

Para que una alianza perdure, cada socio debe creer que todos serán leales al otro. Cuando una alianza se establece por primera vez, cada socio tiene una premisa de fiabilidad en la que no hay riesgo de abandono en un momento de necesidad (Henry 2020). En otras palabras, se asume que cada socio de una alianza puede contar con la ayuda de los otros socios durante una crisis. Sin embargo, a lo largo de la vida de la alianza, si un socio es desleal con un aliado dentro o fuera de la propia alianza, esto crea una reputación de falta de fiabilidad que puede socavar el futuro de la alianza. La deslealtad hacia los aliados crea entre los socios de la alianza la percepción de que no pueden confiar en que se les apoyará cuando lo necesitan, lo que hace que consideren que la alianza tiene poco valor y pone en duda su perdurabilidad a largo plazo. La fiabilidad y la lealtad de los socios son esenciales

para garantizar la durabilidad de la alianza. Se trata de consideraciones morales.

Además, mientras que los Estados promueven sus intereses con quienes pueden o no ver las cosas del mismo modo, desear colaborar o incluso ser competitivos, establecen una alianza de defensa mediante la diplomacia fundamental porque todos los socios ven un beneficio mutuo desde el principio. Debido a esta base de beneficio mutuo, existe la voluntad y el deseo de colaborar entre los socios de la alianza. La voluntad de colaborar refuerza la probabilidad de que la alianza perdure. La colaboración genera confianza.

La idea del beneficio mutuo en el momento de la creación de la alianza también es válida para las alianzas comerciales o económicas. Los países forman alianzas comerciales y económicas a partir de una base de confianza y compromiso porque cada uno ve los beneficios de la prosperidad económica a través de la colaboración. Cada socio confía en que las leyes y políticas de los miembros de la alianza mejorarán la alianza. Todos los socios están comprometidos con el éxito de la alianza, ya que cada uno ve un beneficio mutuo y confía en que cada uno actuará para mejorar la asociación.

Los socios de una alianza de defensa están predispuestos a interac-

tuar entre sí, participar en ejercicios, buscar formas de ser más interoperativas y ser más capaces de colaborar. Entablan alianzas de defensa con la intención de que tengan éxito, ya que han determinado que la alianza fomenta un entorno seguro para la seguridad y prosperidad continuas de los socios. Adoptan medidas para garantizar la interoperabilidad de sus fuerzas. Se entrenan juntos. Colaboran en el desarrollo de capacidades y se apoyan mutuamente en momentos de necesidad. Una alianza de defensa prospera en entornos de interés y confianza compartidos.

Las alianzas de defensa, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), pueden ser formales y duraderas. Otras son colaboraciones o coaliciones a más corto plazo para un fin concreto, como la primera Coalición de la Guerra del Golfo. Las alianzas suelen crearse en tiempos de paz y activarse durante la guerra. Las coaliciones suelen crearse una vez que la guerra es inminente o ya ha comenzado, y los Estados no participan en una estructura de alianza formal (Weitsman 2011). Las coaliciones y alianzas de defensa son formas de cooperación multilateral. Mientras que las coaliciones se adaptan a las necesidades específicas de la misión en cuestión, las alianzas están diseñadas para ser duraderas. Tanto las coaliciones como las alian-

zas requieren confianza entre los socios, una consideración moral.

Las alianzas tienen éxito cuando los socios ven resultados a través de la colaboración (Kanter 1994). Las alianzas y coaliciones de defensa tienen la ventaja de distribuir la carga y los costes de la seguridad entre los participantes. Las alianzas y coaliciones pueden reducir los costes de la guerra tanto en las vidas de los ciudadanos de los países implicados como en el gasto del tesoro nacional. Además, cuando se combina con una resolución de apoyo de la ONU, la participación de múltiples socios aliados en un esfuerzo de defensa o seguridad añade legitimidad a la operación internacional. Las alianzas de defensa obtienen apoyo político cuando muestran un rendimiento tangible de la inversión para los ciudadanos de los países socios. Sin embargo, la ventaja competitiva de pertenecer a una alianza puede verse erosionada si existen divergencias en los intereses nacionales, falta de confianza, transparencia o si se cuestiona la fiabilidad de los miembros.

Casos prácticos de la alianza

El conflicto entre Argentina y el Reino Unido (Berbéri y O'Brien Castro 2015) sobre las islas Falklands/Malvinas representa un ejemplo de las complejidades asociadas a las alianzas de defensa desde perspecti-

vas opuestas. El 2 de abril de 1982, Argentina invadió y ocupó las islas Falklands/Malvinas. Los británicos respondieron el 5 de abril de 1982 con una fuerza naval. Argentina se rindió el 14 de junio, y las islas volvieron al control británico.

Este conflicto podía poner en conflicto dos alianzas relacionadas con la defensa: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947, o Tratado de Río, y el tratado de la OTAN de 1949. El Tratado de Río es un tratado de defensa hemisférica. Sostiene que un ataque contra uno de los países miembros de los Estados Americanos es un ataque contra todos ellos. Del mismo modo, el Artículo 5 del Tratado de la OTAN establece que un ataque contra un aliado se considera un ataque contra todos los aliados. Estados Unidos y Argentina son partes del Tratado de Río. Estados Unidos y el Reino Unido son parte del Tratado de la OTAN.

Argentina no invocó el Tratado de Río tras la respuesta británica. Del mismo modo, los británicos no invocaron el Artículo 5 del Tratado de la OTAN tras el ataque argentino. Estados Unidos se habría enfrentado a un problema legal si cualquiera de los socios lo hubiera hecho: ¿apoyaría a Argentina en virtud del Tratado de Río o a los británicos en virtud del Artículo 5 de la OTAN?

Tal vez los británicos no invocaron el Artículo 5 porque las islas Falklands/Malvinas se encuentran fuera del territorio especificado de los socios del tratado en Europa y Norteamérica. Tal vez, Argentina no invocó el Tratado de Río porque eran los agresores en su decisión de atacar las islas, y el tratado es de naturaleza defensiva. En última instancia, Estados Unidos apoyó a los británicos, afirmando que Argentina violaba los principios básicos de las Naciones Unidas, que se oponen al uso de la fuerza para resolver disputas (Feldman 1985)³. En consecuencia, Estados Unidos suspendió la ayuda militar y financiera a Argentina y proporcionó apoyo material al Reino Unido.

Casi dos meses después del inicio de las hostilidades, el 29 de mayo del 82, los Ministros de Asuntos Exteriores de la OEA condenaron la respuesta británica como una «guerra contra Argentina». Exigieron el cese inmediato de tales actividades (Reinhold 1982)⁴. La resolución también insta-

3 El artículo 2(4) de la Carta de la ONU establece que «Todos los miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas».

4 La publicación de la resolución se produjo tras diecisiete horas de debate. La acción fue aprobada por 17 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones (Estados Unidos, Chile, Colombia y Trinidad y Tobago).

ba «al Gobierno de los Estados Unidos de América a ordenar el levantamiento inmediato de las medidas coercitivas aplicadas contra la República Argentina y a abstenerse de prestar asistencia material al Reino Unido, en observancia del principio de solidaridad hemisférica reconocido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río).»⁵ La resolución también exhortó a los signatarios del Tratado de Río a «prestar a la República Argentina el apoyo que cada uno juzgue apropiado para asistirle en esta grave situación, y a abstenerse de todo acto que pueda comprometer ese objetivo».

La situación era compleja porque tanto Gran Bretaña como Argentina tenían reivindicaciones válidas sobre las islas. Ambos países consideraban justificadas sus reacciones ante el conflicto. Sin embargo, la cuestión crucial para la OEA no era si el Reino Unido o Argentina tenían más derechos sobre las islas o quién era el agresor en el conflicto. En cambio, la cuestión en la disputa de las Malvinas/Falkland era si Estados Unidos, como miembro individual de la OEA, tenía poder para decidir unilateralmente quién era el agresor en el conflicto y si se aplicaban las

5 Extractos de la resolución de la O.A.S. sobre la guerra - The New York Times. <https://www.nytimes.com/1982/05/30/world/excerpts-from-oas-resolution-on-the-war.html>

disposiciones de los tratados de Río o de la OTAN, ya que eran parte común de ambos tratados.⁶ ¿O acataría Estados Unidos la voluntad unánime del conjunto de los países miembros de la OEA?

El estudio del caso aún no resuelto de las Malvinas/Falklands ilustra las posibles complejidades en las relaciones internacionales de países que son socios en alianzas de defensa. En este caso, el análisis jurídico por sí solo era insuficiente para fundamentar las acciones de un Estado o una organización internacional, ya que tanto Argentina como los británicos tenían una reclamación legal sobre la isla de Malvinas/Falkland. Demostró que se necesitan criterios adicionales para evaluar las posibles respuestas de los socios que forman parte de múltiples alianzas de defensa cuyos socios están en conflicto. En el caso del conflicto de las Malvinas/Falklands, consideraciones morales y éticas como la honestidad, la integridad, el cumplimiento de los tratados, la lealtad, la equidad,

el respeto a la autodeterminación y la responsabilidad, proporcionaron estos criterios de evaluación adicionales (Feldman 1985).

Cambios en las alianzas de defensa

La Segunda Guerra Mundial ofrece un excelente estudio de caso sobre el impacto de las consideraciones morales y éticas en la longevidad de las alianzas de defensa. Durante la Segunda Guerra Mundial, cuatro países comenzaron como aliados de las potencias del Eje: Rumanía, Bulgaria, Finlandia e Italia. Cambiaron sus alianzas del eje a las fuerzas aliadas a lo largo de la guerra. En cada uno de los casos de estos países, algo impulsó este cambio.

Italia fue el primer país en cambiar la alianza entre el Eje y las Potencias Aliadas. En octubre de 1943, tras el colapso en julio del gobierno fascista y la caída de Mussolini del poder, el Gobierno de Italia declaró formalmente la guerra a su socio del Eje, Alemania, y se unió activamente a las Potencias Aliadas. En el caso de Rumanía, aproximadamente un año antes de que terminara la guerra, cambiaron de alianza tras un golpe de Estado en agosto de 1944. Eligieron luchar con las Potencias Aliadas del lado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Ese mismo mes (agosto de 1944), tras expulsar a las fuerzas alemanas, Bulgaria se

unió a los Aliados para declarar la guerra a Alemania. En septiembre de 1944, Finlandia concedió asilo a los judíos, expulsó a los soldados alemanes y seis meses después se unió formalmente a los Aliados publicando una declaración de guerra contra Alemania.

En cambio, durante la Primera Guerra Mundial, la alianza de las Potencias Centrales (Alemania, Austria-Hungría, Turquía (Imperio Otomano) y Bulgaria) luchó contra los Aliados (Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Rusia, Italia, Japón y Estados Unidos). A pesar del fracaso de las ofensivas alemanas de la primavera de 1918, del colapso del ejército de los Habsburgo tras la Segunda Batalla del río Piave y de los llamamientos de las dos potencias centrales a un armisticio, la propia alianza permaneció intacta hasta el final del conflicto. Ningún país abandonó la alianza de las Potencias Centrales antes de que terminara la guerra. Dos países de las Potencias Centrales (Alemania y Austria-Hungría) comparten similitudes étnicas, culturales y políticas. Hubo factores que mantuvieron unida la alianza de las Potencias Centrales en la Primera Guerra Mundial cuando los indicadores económicos y de movilización de recursos sugerían que los Aliados saldrían victoriosos y las Potencias Centrales derrotadas.

A diferencia de la Alianza de las Potencias Centrales de la Primera Guerra Mundial, la Alianza del Eje de la Segunda Guerra Mundial no permaneció unida. Se separaron. La Segunda Guerra Mundial terminó con la disolución de la Alianza del Eje. Si todos los miembros de las potencias del Eje hubieran permanecido profundamente comprometidos con los valores compartidos de la alianza, tal vez no habrían cambiado de bando. Es evidente que durante la Segunda Guerra Mundial se produjo una divergencia entre las potencias del eje y sus intereses en Rumanía, Bulgaria, Finlandia e Italia. Esta divergencia dio lugar a sus alianzas cambiantes. La alianza de las Potencias del Eje no perduró. Los países miembros no estaban unidos por una visión, unos valores y unos objetivos comunes, y la alianza se resintió.

Una base para el éxito

Una visión, unos valores y una ética compartidos, combinados con la comprensión de la ventaja competitiva y el interés nacional, contribuirán a garantizar que una alianza perdure y resista la prueba del tiempo. El conocimiento por parte de los Estados de que todos los miembros de la alianza actuarán guiados por unos valores y una ética compartida contribuirá a sentar las bases de una colaboración duradera. Estos valores

⁶ Canadá, el otro miembro de la OTAN en las Américas, y por lo tanto obligado por el Artículo 5 del tratado de la OTAN, no es signatario del Tratado de Río porque determinó que «la Junta Conjunta Permanente de Defensa con Estados Unidos satisface sus necesidades adecuadamente». Pharand, D. (1986). Canada and the OAS: The Vacant Chair Revisited. *Revue générale de droit*, 17(3), 429-454. <https://doi.org/10.7202/1059251ar>. Canadá no ingresó en la OEA hasta el 8 de enero de 1990, unos ocho años después del conflicto de las Malvinas/Falklands. Antes de eso, sólo tenía estatus de observador.

hacen posible la confianza dentro de la alianza Dos ejemplos de alianzas de defensa duraderas son la alianza anglo-portuguesa y la OTAN.

La Alianza Anglo-Portuguesa se estableció mediante el Tratado de Windsor el 9 de mayo de 1386 y sigue vigente en la actualidad. Desde su firma, ninguno de los dos países ha hecho nunca la guerra al otro.⁷ Tampoco han participado en guerras con bandos opuestos. Otra alianza moderna duradera es la de la OTAN, que existe desde el 4 de abril de 1949. La resistencia y la salud de ambas alianzas están ligadas a una visión, unos valores y unos objetivos compartidos, y a un esfuerzo de los países miembros para que la alianza tenga éxito.

Por el contrario, tal y como se vio en el caso de las Potencias del Eje de la Segunda Guerra Mundial, los Es-

tados que no podían confiar los unos en los otros ni creer que su socio de alianza actuaría guiado por un conjunto de valores compartidos no podían establecer los cimientos de una asociación duradera. Las alianzas de la OTAN y la anglo-portuguesa demuestran que los intereses compartidos aumentarán la cohesión de la alianza o coalición de defensa, especialmente cuando existan diferencias en las estrategias y estados finales de las diversas naciones asociadas.

El conflicto de las Malvinas/Falklands entre Argentina y el Reino Unido demuestra que las consideraciones morales y éticas ayudan a informar las acciones de los Estados que se enfrentan a múltiples complejidades de alianzas. Estados Unidos se encontró en ambos lados del conflicto debido a sus tratados con ambas partes beligerantes. Por lo tanto, las consideraciones morales y éticas no sólo sustentan la longevidad potencial de las alianzas, sino que también ayudan a navegar por sus complejidades.

Además, mientras que la formación, el mantenimiento y la gestión de las alianzas y coaliciones de defensa se basan en factores políticos y económicos, para que perduren es necesario un cimiento de valores compartidos y consideraciones éticas o morales. Los valores de confianza y fiabilidad entre las naciones aso-

ciadas hacen posible la longevidad y resistencia de las alianzas. Los valores compartidos hacen más eficaz la diplomacia, una actividad que enriquece las alianzas.

Quizá el ejemplo más llamativo de alianza defensiva que ha resistido el paso del tiempo sea la alianza anglo-portuguesa. Desde su formación en 1386, sin duda ha habido muchas oportunidades para que la relación se rompiera. En cambio, ha perdurado durante más de seis siglos.

Las consecuencias de ignorar las consideraciones morales en las alianzas de defensa

Los países forman alianzas de defensa para librar o disuadir conflictos. Las alianzas de defensa existen para garantizar la supervivencia del Estado. A pesar de su complejidad, los Estados que optan por no entrar en Alianzas de Defensa lo hacen por su cuenta y riesgo. Los socios de una alianza que eligen una forma de conducta no informada por la moral y la ética pueden carecer de confianza con sus socios. Esta falta de confianza entre los socios puede socavar la alianza. En última instancia, la falta de confianza entre los socios puede provocar el fracaso de la alianza. En casos extremos, la ruptura de la confianza entre los socios puede dar lugar a represalias entre los miembros de la alianza. La armonía de valores

morales y éticos entre los socios refuerza la alianza.

La divergencia de pensamientos sobre valores morales y éticos entre los miembros de la alianza crea tensiones que pueden debilitarla a largo plazo. Por ejemplo, el cambio de Turquía de una democracia liberal a políticas cada vez más autoritarias, combinado con su postura sobre Libia, Siria, Irak y los recursos energéticos de Rusia, ha inquietado a la alianza de la OTAN (Dhar et al. 2021). La disonancia moral y ética debilita las alianzas.

Conclusión

Cualquiera que sea la motivación inicial de un país para formar una alianza de defensa, la capacidad de esa alianza para perdurar requiere algo más que una armonía y una alineación cooperativa de los intereses nacionales. Requiere algo más que factores económicos y de ventaja competitiva. La capacidad de una alianza para perdurar y seguir siendo resistente implica considerar factores morales y éticos entre los socios.

La cooperación y colaboración de Estados con ideas afines que creen una red de defensa colectiva puede contribuir a crear un entorno en el que la democracia pueda florecer y los ciudadanos puedan prosperar y desarrollarse en un ambiente de libertad. De lo contrario, cuando exis-

⁷ En un discurso pronunciado ante el Parlamento británico el 12 de octubre de 1943, sobre la Alianza anglo-portuguesa y los intereses británicos en las Azores, Winston Churchill declaró: «No creo que jamás se haya expuesto, ni se expone, una continuidad semejante de relaciones entre dos potencias en el trabajo cotidiano ordinario de la diplomacia». Declaró además: «Habrá amistades, uniones, alianzas y necesidades verdaderas y fieles, constantes, mutuas y perpetuas de afecto sincero, y que como amigos verdaderos y fieles seremos en adelante, recíprocamente, amigos de los amigos y enemigos de los enemigos, y nos ayudaremos, mantendremos y sostendremos mutuamente, por mar y por tierra, contra todos los hombres que puedan vivir o morir». Winston S. Churchill, *The Second World War*, vol. 5, *Closing the Ring* (Londres: Cassell, 1952), 146-147.

te una disonancia moral y ética entre los socios de una alianza, un Estado que pensaba que tenía aliados puede encontrarse sólo en tiempos de crisis.

Bibliografía

- Abou El Fadl, Khaled, Ahmad Atif Ahmad, y Said Fares Hassan. 2021. *Routledge Handbook of Islamic Law*. 1a ed. *Routledge Handbooks*: Routledge
- Audi, Robert. 1989. «La separación de la Iglesia y el Estado y las obligaciones de la ciudadanía». *Filosofía y Asuntos Públicos* 18 (3): 38.
- Bates, Robert H. 2017. *El dilema del desarrollo: seguridad, prosperidad y un retorno a la historia*. Princeton: Princeton University Press.
- Berbéri, Carine, y Monia O'Brien Castro. 2015. *Treinta años después: temas y representaciones de la Guerra de las Malvinas*. Farnham, Surrey, Inglaterra: Ashgate.
- Boucher, Richard, 2004, «US Department of State Daily Press Briefing», <https://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/dpb/2004/31327.htm>.
- Dhar, Archit, Zuha Noor, Sam Orloff, Andrew Orner y Gabriella Rabito. 2021. *La relación OTAN-Turquía: Envisioning Future Prospects Amidst Growing Rifts*. Spring ed. Philadelphia, PA: Universidad de Pensilvania Perry World House.
- Feldman, David Lewis. 1985. «The United States Role in the Malvinas Crisis, 1982: Misguidance and Misperception in Argentina's Decision to Go to War». *Revista de Estudios Interamericanos y Asuntos Mundiales* 27 (2): 22. <https://doi.org/10.2307/165715>.
- Frieden, Jeffrey A. 2018. *World Politics: Intereses, Interacciones, Instituciones*. 4th ed. Nueva York: WW Norton & Co.
- Gismondi, Mark D. 2008. *Ethics, Liberalism and Realism in International Relations*. 1.a ed. *Routledge Advances in International Relations and Global Politics*: Routledge and CRC Press.
- Goldstein, Melvyn C. 2006. «Estados Unidos, Tíbet y la Guerra Fría». *Revista de Estudios sobre la Guerra Fría* 8 (3): 145-164.
- Henry, Iain D. 2020. «What Allies Want: Reconsidering Loyalty, Reliability, and Alliance Interdependence». *International Security* 44 (4): 45-83. https://doi.org/10.1162/ise-c_a_00375.
- Israr Ahmad, Yongqiang Gao. 2017. «Una revisión del liderazgo ético y otras teorías de liderazgo relacionadas con la ética». *Revista científica europea* 13 (29): 23.
- Kanter, Rosabeth Moss. 1994. «Ventaja colaborativa: El arte de las alianzas». *Harvard Business Review* (julio-agosto de 1994). <https://hbr.org/1994/07/collaborative-advantage-the-art-of-alliances/>
- Kotabe, Masaaki, y Kristiaan Helsen. 2014. *Global marketing management*. 6a edición. ed. Hoboken, NJ: Wiley.
- Lindsay, Samuel McCune. 1919. *The League of Nations covenant*. Nueva York, Academia de Ciencias Políticas, Universidad de Columbia.
- Mapel, David, y Terry Nardin. 1998. *The Ethikon series in comparative ethics*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Menon, Rajan. 2003. «El fin de las alianzas». *World Policy Journal* 20 (2): 20. <https://www.jstor.org/stable/40209855>.
- Naciones Unidas. 2022. «Carta de las Naciones Unidas (texto completo)». Consultado el 15 de abril. <https://www.un.org/en/about-us/un-charter/full-text>.
- Patton, Steven. 2019. «La paz de Westfalia y sus efectos en las relaciones internacionales, la diplomacia y la política exterior». *The Histories* 10 (1): 5.
- Reinhold, Robert. 1982. «U.S. IS SET BACK AS O.A.S. SIDES WITH ARGENTINA; text of O.A.S. resolution, page 16». *The New York Times*, 30 de mayo de 1982, 1982, 1, 1.
- Rothkopf, David. 2009. «Los peores aliados de Estados Unidos: amigos sin los que podríamos haber vivido». *Foreign Policy*. Consultado el 4 de mayo de 2022. <https://foreignpolicy.com/2009/02/09/americas-worst-allies-friends-we-could-ve-lived-without/>.
- Scott, Shirley V. 2017. *El derecho internacional en la política mundial: una introducción*. Third ed. Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers, Inc.
- Shakya, Tsering. 1999. *The Dragon in the Land of Snows: A History of Modern Tibet Since 1947*. Columbia University Press.
- Simmons, Beth A. 1998. «Compliance with International Agreements» (Cumplimiento de los acuerdos internacionales). *Annual Review of Political Science* 1 (1): 75-93.
- Weitsman, Patricia A. 2011. «Wartime Alliances versus Coalition Warfare: How Institutional Structure Matters in the Multilateral Prosecution of Wars». *ASPJ África y Francofonía* (3er trimestre): 29-53.

Inteligencia estratégica: cooperación Ecuador-Colombia-Perú ante amenazas híbridas

Ph.D. (c) Hernán Moreano Urigüen

La literatura ecuatoriana ha estudiado de manera prolífica las problemáticas de la frontera norte y sur, especialmente las dinámicas emergentes en seguridad. En dichos estudios, sin embargo, se advierte una preponderancia de las posturas realistas y constructivistas que se acogen a los enfoques estado-céntricos, objetivistas y empiristas, cuyas aproximaciones se han focalizado en los estudios en seguridad y defensa y la ciencia política.

Al respecto, la tendencia en la región andina como sostiene Wolf Grabendorff (2019) parece estar marcada por las discontinuidades permanentes y tensiones entre lo doméstico, lo internacional y lo global, lo que se ha convertido en un obstáculo a la hora de diseñar y definir, de manera sinérgica, no solo marcos teórico-metodológicos pertinentes y útiles sino rutas analíticas que orienten las diversas lógicas de acción y respuesta en materia de seguridad e inteligencia.

Esto ha impedido la consolidación de documentos rectores claros

y definidos-más en unos países que en otros- que orienten la configuración de líneas maestras y estratégicas para la planeación y conducción del empleo de medios militares y operaciones de inteligencia frente al tipo de amenazas que hoy por hoy ya no son exclusivas del ámbito militar, planteando nuevas formas de intervención. Byman (2015) considera que mientras más disciplinas existan para comprender fenómenos internacionales, es mejor para la creación de nuevas metodologías de análisis en inteligencia. Por tanto, es indispensable que las agencias de inteligencia del Estado no se encierren en sí mismas, sino más se abran a conseguir información por parte de varios actores de la sociedad civil: academia, prensa, comunidades epistémicas, organismos no gubernamentales, entre otros.

Con todo, vale destacar que las problemáticas generadas en materia de seguridad, particularmente en las zonas fronterizas cada vez más complejas, cambiantes, difusas han

exigido de académicos, expertos y decisores replantear paradigmas de conocimiento válidos y pertinentes, sobre todo para relacionar a la inteligencia estratégica con la cooperación internacional como mecanismos para la toma de decisiones de manera multiescalar y multiactor⁸ en dinámicas convergentes, concurrentes, a veces heterogéneas y contradictorias. De hecho, las acciones de gobernabilidad de la seguridad del Estado en la articulación entre lo doméstico-internacional-global se sostienen en el alineamiento estratégico-prospectivo de propósitos, objetivos y metas, que, sin descuidar las dinámicas complejas de internacionalización tales como la transnacionalización, la transregionalización y la hibridación de las amenazas a la seguridad, abren la posibilidad de gestionar la gobernabilidad también de las oportunidades para el Estado en el ámbito doméstico. En este sentido, la gobernabilidad de la seguridad exige ser mirada como un desafío y oportunidad estratégica. Para ello es preciso trascender la mirada coyuntural y orientarse a la construcción de rutas de largo plazo. Esto en tanto que para neutralizar amenazas y factores

de riesgo en una institucionalizada conducción político-estratégica de la inteligencia de Estado (Sanz, 2016) hace falta redimensionar su rol tradicional en la producción de conocimiento experto derivado de un ciclo de inteligencia, que hoy ha sido muy cuestionado⁹ (Hulnick, 2006).

Así, la incorporación de distintas problemáticas -económicas, sociales, políticas, culturales-, a las que se añade una evaluación axiológica y de compromiso ético en el ámbito de la política exterior de los Estados, define un tipo de inteligencia (conocida por algunos autores como verde) en la cual la anticipación estratégica continua y el diseño de alertas tempranas comunes son el mejor camino para sostener las mejores y más oportunas decisiones en materia de una Política Nacional de Seguridad.

Siendo estas dos dimensiones los ejes de la inteligencia estratégica, éstas se funden inevitablemente en el marco de las reflexiones contemporáneas de los Estudios Estratégicos que, durante los últimos años, han incluido en su agenda los temas de cooperación en inteligencia como un factor clave para enfrentar los nuevos ambientes de seguridad para la estructura estatal y los ciudadanos.

8 Se hace referencia a las decisiones que desde la base de la producción de la inteligencia orientan la conducción de la cooperación estatal, con otros estados, nivel sub-nacional, local y otros actores de la sociedad civil, organismos internacionales, entre otros.

9 Se refiere a modificar las estructuras y sistemas, dinámicas de trabajo y tipos de producto, a la par que definir nuevas consideraciones éticas para la inteligencia.

De modo paralelo, se hace hincapié en la incidencia de la transformación operacional de los operadores de la seguridad para los Estudios Estratégicos. Una de las temáticas vertebradoras es enriquecer el conocimiento práctico acerca del conflicto, entender las relaciones internacionales con mayor amplitud, y también incluir en las discusiones en torno a la seguridad y la política otros factores tales como la pobreza, la opresión política, la degradación ambiental (Venesson, 2019: 13), temas de relevancia para Ecuador y sus acciones de política en seguridad vecinal.

Por ende, además de lograr una claridad conceptual de los ámbitos de intervención de la inteligencia estratégica como instrumento de la cooperación internacional, se busca ampliar las interrogantes en torno a las posibilidades reales de cooperación, teniendo como base criterios de congruencia y convergencia entre el sistema de seguridad y las agencias de inteligencia en el ámbito nacional, internacional y global. Todo este alineamiento viene desde el usual dicho de inteligencia «dando y dando» referido al intercambio de análisis e información, que es de mutuo beneficio aun cuando muchas veces no sea equiparable, ni equitativo, sobre todo entre países con mayor institucionalización de sus sistemas de seguridad, inteligencia y gobernanza de política

exterior (Clough, 2010: 607). Este es el caso que se aborda respecto de la frontera norte con Colombia y la sur con el Perú y los espacios de gestación de ecosistemas criminales híbridos que obligan a nuevas reflexiones y diseño de rutas de acción para evitar los escenarios caóticos y propender a gestionar de la mejor manera las dinámicas complejas generadas que ya han generado graves implicaciones de violencia, aumento de la percepción de inseguridad en los ciudadanos que se desliza por «los bordes» y una exacerbación del imaginario de temor de manera incremental, lo que plantea desafíos sensibles a la inteligencia (Rathmell, 2010).

En Ecuador, para garantizar la gobernanza en seguridad e inteligencia, tiene como prioridad construir relaciones productivas con aliados claves vecinales y regionales, a partir de la consolidación de percepciones y sentidos compartidos en torno a las amenazas híbridas y «la manera de enfrentarlas». Para ello se buscan intereses comunes, a partir de las relaciones bilaterales que, de acuerdo a varios expertos, son el primer paso hacia la consolidación de relaciones multilaterales o de grupos u organismos más grandes (Lefebvre, 2003).

Vale señalar que dados los cambios en el mundo, la esencia de la diplomacia está mutando y se mue-

ve actualmente en nuevos entornos tecnológicos, medioambientales y sociales. Todo ello complejiza las acciones diplomáticas por el ambiente dinámico y las emergentes estructuras políticas que operan en un mundo discontinuo (Manucci, 2010; 2007), heterogéneo, disruptivo, azaroso, en donde compartir información de inteligencia no resulta fácil, pues se derivan problemas de factores históricos, culturales, ideológicos, tecnológicos, políticos y hasta lingüísticos relacionados con el establecimiento de protocolos de interrelación de dichos procesos. Como sostiene Murillo (2015), esto deriva en cambios profundos en la mirada de los tomadores de decisión, especialmente en la política exterior. Esto obliga a redefinir los mecanismos para la gestión compartida de inteligencia, configurando escenarios futuros (Datorr 2011) en la cooperación, los recursos y la voluntad política en la conducción de la política exterior. Ecuador tiene un reto que no da tregua por el incremento de actividades ilícitas, nuevas rutas y formas de operación, particularmente teniendo en cuenta que durante la última década se está viviendo una gran penetración de los ecosistemas criminales, especialmente en las zonas fronterizas mencionadas, desde donde irradian su accionar a puntos específicos al interior del territorio.

Las fronteras han dejado de ser un obstáculo para la Delincuencia Organizada Transnacional, y en la actualidad con el empleo de tecnología WiFi, GPS y drones se pueden organizar ataques a puntos estratégicos de un país. Por ejemplo, según la Policía Nacional del Ecuador, mafias mexicanas como Jalisco y Sinaloa estarían detrás de los atentados acontecidos en la Cárcel Regional de Guayaquil en varias ocasiones. El centro de privación de libertad fue tomado por sorpresa y la inteligencia criminal no sirvió para alertar sobre el uso de dispositivos electrónicos. Por otra parte, es muy habitual según la prensa local de Huaquillas y Zaruma el empleo de drones por parte de mafias binacionales en la frontera de Ecuador-Perú para monitorear negocios ilícitos como contrabando y migración ilegal en los 111 pasos clandestinos existentes en las zonas coteña, andina y amazónica. Además, el golfo de Guayaquil se ha convertido en zona muy explotada por bandas delincuenciales transnacionales que roban camarones y motores fuera de borda en las playas de la Isla Puna y en islotes aledaños a las provincias del Guayas y El Oro. Han sido varias las ocasiones en que los guardacostas de la Fuerza Naval no han podido capturar a los maleantes, debido a que estos últimos usan drones para burlar la presencia mi-

litar y policial. Por último, según el último informe de la UNODC, en los manglares de la zona de San Lorenzo se han constatado embarcaciones camufladas de bandera mejicana sin que exista un control de las autoridades competentes.

Se hace necesario, por lo tanto, que los Estados en la región estén a un paso adelante de los grupos criminales transnacionales con obtención de inteligencia real tanto a nivel tecnológico como en lo humano. La era posnormal es una realidad al no existir eventos sólidos, predecibles y estáticos, sino más bien las agencias deben desde ya enfrentarse a amenazas en constante mutación y evolución en fronteras con fenómenos sociales y conflictos que se dan al interior de nuestros países.

Propuesta de Política Pública

La contribución de académicos, periodistas, comunidades epistémicas, miembros de organismos no gubernamentales, líderes políticos, activistas sociales, ambientalistas, entre otros, debe considerarse dentro de las nuevas metodologías de análisis de inteligencia y prospectiva para detectar fenómenos transnacionales que vayan más allá del narcotráfico en las fronteras con Colombia y Perú. No se puede permitir que el Estado se encierre en su propia burbuja para generar conocimiento caduco. Por lo

tanto, mientras más diversa y plural sea la participación de actores en el diseño de escenarios de caos e incertidumbre, se podrán establecer estrategias y políticas para enfrentarlas.

En definitiva, esto supone entre otras tareas también inmiscuir a los conductores estatales, decisores sectoriales, profesionales y académicos en inteligencia en un desafío complejo, que, sin devaluar el valor aportado por los estudios ortodoxos y revisionistas de la Inteligencia, pueden aportar con nuevas analíticas y formas de producción de conocimiento experto de alto valor para la conducción del Estado democrático y el bienestar de los ciudadanos en el marco del respeto a sus derechos.

En definitiva, debe evolucionar sistémicamente tanto con los desafíos impuestos por la emergencia de nuevas dinámicas mutantes de las amenazas de la frontera norte, como en la recuperación del tejido social de los actores involucrados en esta materia. En este sentido, se vuelve primordial la cooperación en inteligencia a nivel regional andino con la Comisión Nacional Bi Fronteriza (Combifron) y hemisférico con la Comunidad de Policías de América (Ameripol) para identificar redes y estructuras de mafias internacionales, además de construir escenarios en materia de amenazas emergentes. El desafío para esa cooperación en

tiempos posnormales desde el punto de vista de Serra del Pino y Sardar (2015) es el de establecer nuevas metodologías de análisis que rompan con la visión tradicional de establecer escenarios negativos/positivos a

la seguridad del Estado. Las metodologías deben involucrar las percepciones plurales y diversas de actores gubernamentales y de la sociedad civil para discutir tendencias de caos en un futuro.

Referencias

- Byman, Daniel. (2015) Intelligence and its critics. *Studies in Conflict & Terrorism*, 39(3), 260-280, <http://dx.doi.org/10.1080/1057610X.2015.11080086>
- Clough, C. (2010). Quid Pro Quo: The Challenges of International Strategic Intelligence Cooperation. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 17(4), 601-613. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/08850600490446736>
- Dator, J. (2011). Futures Studies. En W. S., ed., *Leadership in Science and Technology* (Vol. 1, págs. 32-40).
- Derian, J. D. (2008). Anti-diplomacy, intelligence theory and surveillance. *Intelligence and National Security*, 29-51. doi:<https://doi.org/10.1080/02684529308432213>
- Granbendorff, Wolf. (2019). América Latina tampoco es una isla. Nuevos Desafíos Geopolíticos. *Revista Nueva Sociedad*, FES, enero.
- Hulnick, A. S. (2006). ¿What is wrong with the Intelligence Cycle? *Intelligence and National Security*, 21(6), 959-979. doi:<https://doi.org/10.1080/02684520601046291>
- Inayatullah, S. (2005). *Questioning the future: Methods and Tools of Organization and Societal Transformation* (2da Ed. ed.). Taiwán: Tamkan University.
- Inayatullah, S. (2006). El pensamiento prospectivo como herramienta de transformación. 116-157. Obtenido de http://www.metafuture.org/library1/FuturesStudies/six_pillars_in_spanish_el_pensamiento_prospectivo_como_herramienta_de_transformacion.pdf
- Lefebvre, S. (2003). The Difficulties and Dilemmas of International Intelligence Cooperation. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 16, 527-542. Doi: <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/716100467>
- Manucci, M. (julio-diciembre de 2007). Prepararse para lo desconocido: cómo desplegar el futuro cambiando el presente. *Signo y Pensamiento*, XXVI. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/signo/n51/n51a03.pdf>
- Manucci, M. (2010). *Contingencias. Cinco Desafíos de Cambio para una Nueva Década*. Bogotá : Grupo de Editorial Norma .
- Murrillo, C. (2015). Diplomacia, Inteligencia Exterior y Secreto Diplomático frente a los desafíos de la guerra global *Revista Policía y Seguridad*, 2(5) 29-74.
- Rathmell, A. (2010). Towards Posmodern Intelligence. *Intelligence and National Security*, 17(3). doi:<https://doi.org/10.1080/02684520412331306560>

- Sanz, D. G. (2016). Inteligencia Latinoamericana. Perspectivas y Ejes predominantes para la toma de decisiones estratégicas ante un mundo de cambio. (R. d. Paz, Ed.) *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios en Seguridad*, 128-140.
- Vennesson, P. (2019). ¿Is Strategic Studies Rationalis, Materialis, an A-Critical? Reconnection: Security and Strategy. *Journal of Global Security Studies*, 5(3), 494-510. DOI: <https://doi.org/10.1080/08850600490446736>

El liderazgo estratégico institucional ante las amenazas del siglo XXI

Grad. Gustavo Acosta Yacelga

*«La claridad y la simplicidad son los antídotos contra la complejidad y la incertidumbre»
General George Casey*

Los escenarios volátiles, inciertos, complejos y ambiguos que se generaron en el mundo al finalizar el siglo XX, originaron una reestructuración global del pensamiento en el ámbito de la seguridad. Los objetos de referencia dejaron de ser específicamente estatales y se multiplicaron desde los sistemas internacionales, avanzando por los subsistemas regionales, continuando por los Estados y grupos sociales, hasta llegar a la seguridad con un enfoque humano.

Por otro lado, se rompió el paradigma de la solución de conflictos internos a través de la exclusiva y tradicional securitización militar y policial hasta habilitar nuevas herramientas que aportan con la seguridad en los campos económicos, sociales, psicosociales, ambientales, entre otros. Con ello aparece una integralidad al hablar de seguridad con nuevos enfo-

ques multidimensionales y multisectoriales en los países sudamericanos (Covarrubias, 2016).

Simultáneamente, la inmensa y creciente diversidad de amenazas¹⁰ no estatales que atentan contra los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos de la región, derivó en la creación de múltiples análisis prospectivos y una infinidad de estudios académicos que reflexionan y presentan recomendaciones para no sólo adaptar o modernizar a las Fuerzas Armadas, sino para auspiciar una transformación en su naturaleza, su marco legal y sus capacidades, con la finalidad de alcanzar una versati-

¹⁰ Entendiéndose como amenaza a situaciones de las que se tiene certeza y que pueden causar daño. Es un fenómeno resultante de la correlación e interconexión de diferentes elementos que, en conjunto, constituyen una amenaza más compleja y multidimensional. Una amenaza es provocada por un autor que la induce y se identifica con las siguientes variables: motivación, capacidad e intención.

lidad efectiva ante cualquier escenario.

Para este tipo de amenazas las fronteras actuales no son más que límites políticos de uso administrativo con alta vulnerabilidad y de fácil omisión. El cambio climático, la migración, las epidemias, el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico, son algunos de tantos tópicos que desconocen nacionalidad.

Esta característica se suma a lo expuesto anteriormente y convoca a la urgente necesidad de contar no sólo con esfuerzos, estructuras y capacidades conjuntas nacionales, sino también coordinadas y complementadas internacional o multilateralmente para garantizar la seguridad regional, basada en una arquitectura multifuncional con políticas de mediano y largo plazo que permitan enfrentar el gran abanico de amenazas del siglo XXI (Flemes & Radseck, 2009).

Esta realidad materializa la denominada «modernidad líquida», ante la cual existen varias posibilidades de respuesta por parte de las instituciones y la sociedad en general. El sociólogo Zygmunt Bauman, creador de esta definición, explica que ante la ocurrencia de cambios vertiginosos se evidenciarán diferentes reacciones, entre las cuales sobresalen la expectativa, la ansiedad y el miedo debido al apareamiento de

consecuencias a las que no estamos acostumbrados.

El ser humano tiende a considerarse moderno y seguro, pero en realidad no lo es (Moreno, 2016). En primer lugar, porque hay enormes deficiencias que subsanar en los nuevos ámbitos culturales y socio-económicos y, segundo, porque mientras se intenta digerir dicha modernidad, esta dará paso a otra incluyendo un inminente cambio de paradigmas que devorarán al tradicionalismo organizacional.

Por ello, en el campo de la seguridad y defensa, las Fuerzas Armadas, como organización militar, deben enfrentarse a grandes cambios en cuanto a misiones, tamaño de fuerzas y estructura organizativa, incluyendo una permanente relación con la sociedad civil y su redefinición en la estructura de valores y su acercamiento a la ciudadanía.

Este fenómeno social implica una flexibilización del paradigma que separó y caracterizó históricamente a estos sectores (Malamud, 2014), transformando al militar actual en un ente multifuncional y al civil en una fuente de apoyo mutuo y de coordinación interinstitucional.

La especificidad de cada una de estas amenazas requiere un manejo y respuesta especializada por parte de las FF.AA., lo cual incluye una urgente profesionalización del militar



Ejecución del seminario de corresponsales de defensa, 2023.

en campos tradicionalmente ajenos a él.

Por todo lo expuesto, el liderazgo estratégico institucional para enfrentar las amenazas y el escenario planteado, debe radicar en el alto nivel de influencia que debe alcanzar para producir ese compromiso nacional, fomentando la participación activa y creativa de la sociedad en el campo de la seguridad, identificando y respetando las capacidades y competencias de cada entidad pública, integrándose y coordinando institucionalmente con ellas, alcanzando empatía y comunicación fluida con sus autoridades y con la sociedad en general, fortaleciendo estos vínculos, motivando e inspirando constante-

mente al nivel político para mantener el impulso de la transformación tanto institucional como en el enfoque de seguridad, asumiendo riesgos alineados a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales permanentes, con versatilidad al cambio e identificando continuamente fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Se trata de un liderazgo transformacional de alcance integral y participativo que neutralice la actual, permanente y elevada dependencia de las Fuerzas Armadas para enfrentarse (mediante decretos de estados de excepción) a problemas que cotidianamente desbordan a las entidades responsables de, no sólo

proporcionar una respuesta efectiva y oportuna, sino de desarrollar e implementar todas las acciones tendientes a la prevención a través del ejercicio continuo de la seguridad, en la cual el ciudadano es un componente esencial.

Como parte de este esfuerzo integral, y en cumplimiento del mandato constitucional, la Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa y contribuyan con la seguridad y desarrollo de la nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar.

Este desarrollo incluye un enfoque prospectivo enmarcado en la normativa jurídica vigente, con acciones coordinadas, sinérgicas y permanentes que proyectan a la institución al logro de capacidades disuasivas con características de empleo multimi-

sión, con un personal polivalente y con medios multipropósito, orientadas por un innovador diseño de fuerza para buscar enfrentar las amenazas, riesgos y retos futuros (Fuerza Terrestre, 2022).

En este marco, y a fin de incrementar las capacidades específicas como parte de los procesos de adaptación, modernización y transformación, se encuentra en ejecución el plan de fortalecimiento institucional, el cual está guiado por elementos orientadores estratégicos enfocados al aumento de la efectividad para el cumplimiento de operaciones de forma oportuna, coordinada y con elevados estándares de excelencia institucional.

En adición, y como un componente esencial, es indispensable mantener e incrementar las acciones tendientes a formar un personal militar con alta capacidad de resilien-



Operaciones de apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos, Alausí-2023.

cia, pensamiento crítico e idóneos niveles éticos, morales, cívicos, sociales y profesionales para el empleo en diferentes escenarios operacionales modernos, lo cual se logrará a través de una cultura organizacional sólida, disciplina férrea, educación y capacitación continua, entrenamiento constante, doctrina actualizada y fortalecimiento de la identidad institucional (Fuerza Terrestre, 2023).



Equipamiento y entrenamiento como elemento esencial del fortalecimiento institucional.

El desafío es tan grande como urgente es su logro. El elevado dinamismo de un mundo cada vez más interconectado y complejo requiere una fuerza pública en constante cambio, versátil y con capacidad de respuesta efectiva inmediata.

Los grandes avances tecnológicos y la presurosa evolución que experimenta nuestra sociedad, marcan el ritmo para que la delincuencia organizada, el narcotráfico, el terrorismo,

la minería ilegal, el crimen organizado, entre otros, protagonicen mutaciones y se combinen para formar amenazas híbridas de mayor alcance, estratégicamente coordinadas y sincronizadas desde cualquier parte del mundo.

El futuro de estas amenazas y sus efectos en nuestro país es ambiguo (Fonseca y Sani, 2023). Son complejas, disruptivas y no siempre usan la

violencia directa con armas convencionales, puesto que operan mediante herramientas en dominios tan variados como el terrestre, naval, aéreo, espacio electromagnético y el ciberespacio.

Erradicar una amenaza híbrida que actúa de forma anónima con agentes regulares e irregulares presenta un gran desafío; esto pondrá a prueba

los conocimientos, habilidades y destrezas de nuestros soldados, quienes deberán estar en la capacidad de comprender, adaptarse y enfrentar esta nueva realidad.

A este tipo de amenazas no es posible enfrentarlas con medidas convencionales. Por esta razón urge una transformación que nace en el pensamiento mismo y transcurre transversalmente a través de ámbitos como la organización, la estructura,

el equipamiento, el entrenamiento y el ámbito legal, orientada mediante un liderazgo firme y efectivo, priorizando el aumento de las capacidades del capital humano y el dominio del uso de tecnología digital, para no solo estar a la par de las estrategias empleadas por los actores delictivos, sino contar con una real capacidad disuasiva y de respuesta en un entorno donde el equilibrio en materia de seguridad es extremadamente frágil y vulnerable.

«En batalla... pero en victoria».

Lecturas citadas

- Covarrubias, J. (2016). Nuevas amenazas y transformación de la Defensa. Santiago de Chile.
- Flandes, D., & Radseck, M. (2009). Creating Multilevel Security Governance in South America. GIGA Working Papers, (117), 34. Tomado de https://www.academia.edu/15647570/Creating_Multilevel_Security_Governance_in_South_America?auto_download=true&email_work_card=view-paper
- Fonseca, X., Sani F. (2023). Las amenazas híbridas como amenaza al Estado. Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, 16(1), 8. <https://doi.org/10.24133/AGE.VOL16.N01.2023.11>
- Fuerza Terrestre. (2022). Plan de Transformación de la Fuerza Terrestre. Quito
- Fuerza Terrestre. (2023). Lineamientos del Comandante General de la Fuerza Terrestre.
- Malamud, M. (2014). El nuevo «militar flexible». Revista Mexicana de Sociología, 4, 639-663. Tomado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v76n4/v76n4a5.pdf>
- Moreno, H. (2016). La modernidad líquida. Política y Cultura, 45, 279-282. Tomado de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26745428014.pdf>

Desafíos y retos de las Fuerzas Armadas para concebir al espacio como dominio operacional

Tgral. Gabriel García Urbina / Mayo. Alex Jiménez Vélez

Introducción

Se suele definir a la Historia como estrategia retrospectiva y la Estrategia como historia prospectiva; lo que mañana será historia, es hoy un problema estratégico (Domenech, Yaniz, 1993) ;bajo este contexto, en la concepción del empleo de las capacidades militares, se han incorporado nuevos dominios operacionales como son, el espacio y ciberespacio; siendo el primero, un dominio físico y el segundo un dominio funcional, incorporando su concepción en documentos estratégicos y visiones prospectivas de Estado; así como, en el desarrollo de doctrinas y capacidades militares para que se empleen en dichos dominios.

En lo relacionado a la cuarta dimensión o dominio espacial, su doctrina y operaciones inherentes, se han venido desarrollando durante las últimas décadas en diferentes documentos militares doctrinarios, pudiendo mencionar como uno de los más importantes, el «NATO Estándar AJP 3-3 Allied Joint Doctrine for Air

and Space Operations de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)», en el cual, en su capítulo 5 se describe y orienta la concepción de empleo, características y soporte de este dominio a las operaciones militares, impulsando la generación de nueva doctrina (básica, operacional y táctica) en la mayoría de Fuerzas Aéreas del mundo, dada la pertinencia de operación y empleo, no solo por ser el ámbito de su competencia, sino por la naturaleza de sus dominios aéreo y espacial.

A partir de aquello, podemos encontrar que en una serie de doctrinas aéreas se conciben definiciones de poder espacial, detallando sus principios, características y operaciones espaciales que se ejecutan dentro de este importante dominio operacional, e inclusive en países como EE.UU., Rusia o China, cuyo poder espacial ha alcanzado una superioridad en este dominio, lo cual lo vemos reflejado en su estructura orgánica, con la creación de una nueva Fuerza o Comando Espacial.

En el caso de países de la región, como Colombia y Perú, de características y condiciones similares al Ecuador, a pesar de no contar con las capacidades espaciales de los países antes mencionados, sus Fuerzas Aéreas han emprendido en el desarrollo de la capacidad militar espacial, evidenciándose no sólo en la actualización de sus doctrinas, adiestramiento en ejercicios combinados, creación de estructuras organizacionales; sino también, han focalizado sus esfuerzos en la creación de infraestructura espacial determinante a nivel operacional-táctico como lo es un Centro de Operaciones Espaciales.

Consecuentemente, resulta imperante focalizar todos los esfuerzos dentro de la estructura militar vigente, la materialización de una importante infraestructura militar espacial denominada Centro de Operaciones Espaciales, o más conocido en la doctrina espacial como Space Operation Center por sus siglas en inglés (SpOC), generalmente emplazada en los comandos aéreos de las diferentes Fuerzas Aéreas, a través de la cual, sería posible participar en ejercicios militares propios del ámbito espacial y ejecutar en el corto plazo una serie de operaciones espaciales descritas en la mayoría de doctrinas de los diferentes países que conciben el empleo de este importante dominio.

Por consiguiente, la misión que la Fuerza Aérea tiene en la actualidad para desarrollar esta capacidad militar e incorporar al espacio dentro de sus operaciones, implica que en nuestros cuerpos doctrinales y personal exista una unidad de criterio y conceptualización de este dominio; y cuyas entidades orgánicas ligadas a este ámbito, estén obligadas a reconocer y proponer nuevos cambios ante esta nueva realidad, donde ya no existen operaciones limitadas al ámbito aeronáutico, sino que su planeamiento, adiestramiento, desarrollo y acciones, son ahora y estarán para siempre interrelacionadas e interdependientes con elementos y capacidades espaciales tanto del sector público como privado.

Por lo tanto, la Fuerza Aérea Ecuatoriana y las Fuerzas Armadas tienen en la actualidad el reto de tomar la decisión para actuar oportuna y efectivamente, y demostrar ante la sociedad que somos y disponemos de una fuerza aérea que concibe y entiende los sistemas y capacidades espaciales, así como el ecosistema que envuelve dichos sistemas. (Jennings, 2002).

Influencia del espacio y su poder en el empleo y la doctrina operacional actual

Si conceptualizamos al poder espacial como una capacidad emi-

nentemente estratégica, un arma ofensiva que permitiría la selección de objetivos, que puede ser dirigida contra cualquier centro de gravedad o punto vital de la superficie, que provocaría conmoción física y psicológica al dominar el tiempo como cuarta dimensión, que materializaría una guerra paralela y que redefine el principio de masa; entonces, el desarrollo y pensamiento de ese poder espacial tiene que plasmarse en una doctrina espacial básica, operacional y táctica de calidad y actualizada, que guíe su constitución, preparación y empleo.

Analizando conflictos del pasado como la guerra del Golfo, Somalia, Bosnia-Herzegovina y Kosovo, y actuales como el conflicto entre Rusia y Ucrania, nos invitan a ser conscientes del resolutivo empleo del poder espacial como elemento clave para neutralizar defensas, paralizar los sistemas de mando y control, afectar el flujo de comunicaciones, destruir el poder militar del adversario, y todo ello con pérdidas limitadas y reiterada preocupación por evitar daños colaterales. (Bergamaschi, 2018).

Efectivamente, a la operación denominada «Tormenta del Desierto» se la considera como la primera guerra apoyada desde el espacio, reconociéndose su influencia decisiva para llevar a cabo la campaña aérea que destruyó los centros de gravedad

iraquíes. Por otra parte, gracias a la observación de los movimientos y posiciones del enemigo, alerta temprana de misiles, comunicaciones y navegación vía satélite, se concibió a los satélites como un nuevo brazo armado en las operaciones militares, devolviendo nuevamente el predominio y relevancia que ocupa la Fuerza Aérea. (Santé Abal, 2017).

Asimismo, debemos señalar que el espacio es el medio integrador de los tres componentes o dominios físicos clásicos (tierra, mar y aire) y un dominio funcional (ciberespacio), cuyas operaciones conjuntas se conducen desde un sistema C2 (Mando y Control), y se ejecutan con mayor frecuencia a través de plataformas aéreas (convencionales o no tripuladas) y de satélites, o de su operación en conjunto. (Tamame Camarero, 2002).

Si a esto le sumamos la proyección ampliada que la guerra de la información ha adoptado desde el espacio, cuyo principal soporte es dado por los sistemas espaciales de comunicaciones y observación de la tierra, donde el uso de ordenadores desde los Centros de Operaciones Espaciales, permite realizar simulaciones que, a través de una inteligencia, vigilancia y reconocimiento espacial adecuada, permiten al comandante mejorar su proceso de toma de decisiones y soportan las capacidades de

los actuales conflictos. (Bergamachi, 2018).

Desafíos y retos en el proceso y generación de doctrina espacial

Dado que las enseñanzas procedentes de las experiencias pueden tener vigencia hoy, pero quedar obsoletas mañana, la doctrina tiene el gran reto de mantenerse en evolución permanente y con capacidad de adaptarse oportunamente a través de su proceso doctrinal; por ello, es importante, no sólo tratar y analizar nuestra propia doctrina, amenazas, ámbitos de actuación, sino además hay que examinar posibles amenazas futuras y establecer un proceso de transformación y prospectiva tecnológica que nos permita alcanzar nuevas capacidades para hacer frente a dichas amenazas. (Carrasco, 2001; Ramos, 2003.; Santé Abal, 2017).

La responsabilidad de cada efectivo de la Fuerza Aérea comienza en comprender que el dominio espacial, las capacidades espaciales y su aplicación para proyectar el poder militar serán con el pasar del tiempo más importantes en la decisión de los conflictos, requiriendo trabajar este conocimiento en nuestro pensamiento estratégico; entender que la doctrina evoluciona con las nuevas experiencias, análisis y estudios; pero que también lo hacen la tecnología y la sociedad.

Ante este reto, la Fuerza Aérea se encuentra impulsando el desarrollo de capacidades en el ámbito espacial, inicialmente enfocando los esfuerzos en las variables de selección de personal, adiestramiento y desarrollo doctrinario de la capacidad; para lo cual, se está desarrollando la doctrina básica y operacional, mientras que, en la selección de personal y su adiestramiento se busca la participación de nuestro personal en los componentes espaciales de ejercicios combinados; adquiriendo una importante experiencia operacional, que nos permitirá la generación de doctrina operacional y táctica, fortaleciendo procesos de asociación y operación con países de la región orientados en contrarrestar las amenazas que afecten al comando y control espacial e impartir un entrenamiento en operaciones espaciales a nivel operacional-táctico en vías de impulsar la interoperabilidad y estandarización entre pares militares afines al ámbito espacial.

Por otro lado, también es importante mencionar que la actualización de la Política de la Defensa Nacional y planes estratégicos futuros, tienen como objetivo, direccionar y transformar las capacidades militares de sus fuerzas para conseguir mayor efectividad ante las nuevas amenazas que enfrentaremos, y aunque estos documentos no constituyen doctrinas, ni

definen capacidades operativas puntuales, las ideas y conceptos que se conciben a nivel político-estratégico del Estado, facilitarán el desarrollo de capacidades espaciales, con la adquisición de sistemas, construcción de infraestructuras y fortalecimiento de la organización, que nos permita establecer la posible evolución de la capacidad espacial y orientar las tendencias operacionales, que serán determinantes a futuro en la conducción y decisión de los conflictos.

Importancia de la investigación y desarrollo tecnológico en la doctrina espacial

La doctrina plantea directrices que son las pautas de creación de las capacidades militares; dichas capacidades se ponen a prueba en ejercicios y conflictos, de cuya enseñanza o lecciones aprendidas, se derivan las mejoras a la doctrina, con el fin de adecuarla a los nuevos escenarios y amenazas. Para este proceso, denominado proceso doctrinal, se torna clave la interacción que debe existir entre doctrina y tecnología, que permita mantener una doctrina aérea y espacial por delante del material, con visión profunda del futuro. (Santé Abal, 2017).

Por tanto, un elemento predominante y de gran influencia en la generación de doctrina espacial es el científico, ámbito que nos obliga

a impulsar una adecuada y específica preparación de nuestro personal, quien debe intervenir activamente en procesos de investigación y desarrollo, que permitan concebir a través de ingenios tecnológicos el desarrollo de nuevas técnicas y tácticas en combate, diferentes despliegues, nuevos conceptos de zonas a defender, entre otros. (Ramos, 2003).

Además, cabe mencionar que la denominada «Revolución en Asuntos Militares» iniciada hace algunos años por Estados Unidos, supuso cambios fundamentales en la conducción de la guerra, resultado de la aplicación de nuevas tecnologías como: misiles guiados de precisión, sistemas de armas no detectables, sistemas de vigilancia y reconocimiento aéreos y espaciales, y sistemas avanzados de mando, control, comunicaciones e informática, las cuales, evidentemente fueron incorporadas a las nuevas doctrinas militares y conceptos operativos y organizacionales.

Así mismo, entre las nuevas características que plantea esta revolución, podemos mencionar las siguientes:

- La necesidad de compensar el déficit de personal con mejoras cualitativas que nos brinda, en especial, el desarrollo tecnológico.
- El entorno estratégico contempla nuevas amenazas y riesgos impredecibles, que demandan

avanzada detección y rápida movilización.

- La extensa gama y la dispersión de escenarios.

En este contexto, al vernos obligados a utilizar los últimos avances tecnológicos, y abarcar el mayor número de posibles escenarios, con múltiples tipos de amenazas, detectándolas oportunamente y disponiendo para todo ello de un limitado número de efectivos, no cabe sino pensar en la utilización militar del espacio como medio aglutinador de todo. (Tamame Camarero, 2002).

Finalmente, es importante reflexionar que debemos mantener nuestras doctrinas en constante actualización, motivando que las mismas siempre se encuentren en un grado de investigación y desarrollo más avanzado que sus equipos, que nos permita ser resilientes y predictivos ante la complejidad de los escenarios actuales y futuros.

Conclusión

Por estas consideraciones y otras que se desarrollarán en el futuro, el incorporar al espacio como dominio operacional, será uno de los factores claves para la seguridad y defensa, no sólo de los intereses militares,

sino también de los políticos y económicos de cualquier Estado, y en particular de Ecuador; así como, es incuestionable que la Fuerza Aérea Ecuatoriana debe adoptar una estrategia espacial, reorientando su poder aéreo y espacial a través de la creación de nuevas entidades dentro de sus estructuras organizativas operacionales y de desarrollo tecnológico, que busquen articular esfuerzos conjuntos con otras organizaciones gubernamentales y actores claves del ámbito espacial, desde sus tareas básicas hasta las más complejas, para poder alcanzar con esta interrelación los objetivos estratégicos, operacionales y tácticos en cualquier tipo de operación militar y de apoyo al desarrollo.

Además, es responsabilidad y competencia de la Fuerza Aérea, como elemento operativo y componente esencial del poder aéreo y espacial, el desarrollar una capacidad militar en el dominio espacial que le permita complementarse con el dominio aéreo y otros dominios operacionales, con el fin de cumplir con la misión legal y alcanzar su visión proyectada, permitiéndole consolidarse en un futuro próximo como una fuerza multidominio.

Referencias

- Bergamaschi, J. (2018). Estrategia, Política y Doctrina Aeroespacial Para Un País En Desarrollo. *AirPower Journal*, 3-9.
- Carrasco, Juan. (2001). Doctrina aeroespacial, necesidades y retos para el ejército del aire. *Boletín de Información*, (269), 2.
- Domenech, D. G., & Velasco, F. Y. (1993). Los estudios estratégicos en el ámbito del Ejército del Aire. *Cuadernos de estrategia*, (66), 113-139.
- Jennings, F. W. (2002). La nueva Doctrina demanda cambios en la Fuerza Aeroespacial. *Aerospace Power Journal*, 4-6.
- Ramos, L. F. R. (2003). Reflexiones sobre la doctrina. *Boletín de Información*, (278), 47-60.
- Santé Abal, J. M. (2017). La doctrina aeroespacial y la estrategia de seguridad aeroespacial. *Hacia una estrategia de seguridad aeroespacial* (pp. 105-146).
- Tamame Camarero, J. (2002). El poder aeroespacial ya es un hecho. *Arbor*, CLXXI(674), 217-229.
- AJP, N. S. (2016). 3.3 Allied Joint Doctrine For Air And Space Operations. Edition B Version, 1(8).

Los grupos armados no estatales y la convergencia entre los Derechos Humanos y las normas del Derecho Internacional Humanitario

Calm. Jaime Vela Erazo

Resumen

En el presente siglo, la mayoría de los conflictos son considerados como conflictos no internacionales, según el DIH. Se debate si los grupos armados no estatales están sujetos a las normas del DIH, mientras que las organizaciones internacionales buscan responsabilizarlos por violaciones. El mundo globalizado ha dado lugar a cambios significativos, con múltiples actores en seguridad y defensa, ampliando la agenda de seguridad más allá de lo militar. Las amenazas han evolucionado, incluyendo asimétricas y emergentes. Los conflictos actuales buscan crear caos en sociedades interdependientes, lo que ha llevado a la cooperación en seguridad. La revolución militar y el avance tecnológico han ampliado el campo de batalla. Las estrategias de seguridad varían según la realidad de cada Estado.

INTRODUCCIÓN

Actualmente los conflictos son en su mayoría calificados por el derecho internacional humanitario (DIH) como conflictos de carácter no internacional, es decir, un Estado contra uno o varios Actores Armados No Estatales (ANSA por sus siglas en inglés) o incluso un conflicto entre Actores Armados No Estatales diferentes en un Estado fallido. Si bien en gran parte no se cuestiona que el DIH imponga ciertas obligaciones a los ANSA, la aplicación de otros cuerpos de derecho internacional,

en particular de los derechos humanos (DDHH), es controvertida. No obstante, la práctica de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales y regionales, muestra que se están haciendo cada vez más esfuerzos para responsabilizar a los ANSA¹¹ por la violación de las normas internacionales (Bellal & Casey-Maslen; 2011).

Toma en consideración lo anteriormente indicado: ¿Podrían los

¹¹ Los actores armados no estatales también pueden ser llamados como Grupos Armados no estatales (GANE).

grupos armados no estatales estar sujetos a las normas del Derecho Internacional Humanitario? Por lo tanto, este artículo apunta a establecer cuáles son las amenazas no estatales y, de ellas, convenir cuáles son los grupos armados no estatales.

En el actual mundo globalizado, la era del conocimiento se viene experimentando en gran parte del planeta; ésta lleva consigo cambios que hace veinte años habrían sido insospechados. Las telecomunicaciones y el Internet descubren día a día un cúmulo de información de toda índole, haciendo de nuestra generación la mejor informada de la historia, no obstante, leyendo menos que otras generaciones.

En este contexto globalizador de la seguridad y la defensa, han aparecido diferentes componentes que lo estructuran, los cuales deben ser analizados dentro del entorno estratégico. Así tenemos entre los principales:

La diversificación de actores como aquellas empresas transnacionales, organismos no gubernamentales, la sociedad civil, los medios de comunicación social y las personas propiamente dichas. Además, se incluyen los terroristas, crimen transnacional, crimen organizado, movimientos étnicos, movimientos religiosos, grupos delincuenciales armados y hackers. Baylis John indi-

ca que «El principal impacto del fin de la Guerra Fría fue que la seguridad adoptó una estructura altamente compleja, que trascendió y violentó una de las bases de la seguridad internacional: el Estado como centralizador de la seguridad».

La modificación de los conceptos de seguridad y defensa involucra una serie de definiciones más multidimensionales que toman en consideración a la persona como eje central de la seguridad, desplazando al Estado como ente principal. Así tenemos la seguridad nacional, seguridad ciudadana, seguridad humana, seguridad cooperativa, seguridad alimentaria e incluso seguridad democrática (Baylis 2011).

La ampliación de la agenda de seguridad tradicional con sus prioridades clásicas con un enfoque netamente militar, donde el foco de control estaba en la amenaza del uso de la fuerza, la disuasión, la innovación militar, el balance militar y la proliferación nuclear ha sido reorientada hacia asuntos de carácter interno, de carácter subregional, regional y de carácter global, donde la seguridad envuelve lo económico, lo ambiental, la escasez de recursos, los desastres naturales, la inestabilidad política, la pobreza extrema, la trata de personas y las enfermedades (Rojas 1998).

En la naturaleza cambiante de las amenazas, a las amenazas con-

vencionales debemos sumar las amenazas asimétricas, las amenazas emergentes, depredación ambiental, cambio climático, sobre explotación de la fuerza laboral, corrupción, ataques cibernéticos, sobre población, escasez de recursos, etc.

La nueva fisonomía de los conflictos no son conflictos estructurados, son completamente asimétricos y lo que buscan mayormente es crear el caos en una sociedad cada vez más dependiente una de la otra. Por lo que, sin que necesariamente se hayan superado los conflictos, ante la aparición de las amenazas asimétricas y transnacionales, se dio paso a un efecto de cooperación entre los estados, la denominada «seguridad cooperativa» (Rivas&Sepúlveda 2015).

En la revolución de los asuntos militares, existen nuevos procedimientos que dan origen a una revolución en los asuntos militares, con la tendencia a que las batallas sean más cortas, con menos bajas y manteniendo la información diseminada en tiempo real; con el Comando, Control, Comunicaciones, Computadores, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (C4IVR) completamente integrado entre los ejércitos y los organismos del Estado.

Por último, el avance de la tecnología y el campo de batalla moderno (Freire 2017), nos conducen

inexorablemente a un campo donde no sea el hombre el que combata sino la inteligencia artificial, los diferentes medios de combate no tripulados, el ciber ataque y la ciber defensa; es decir, pasamos del ambiente tridimensional de la guerra (tierra, aire y mar) hacia un ambiente pentadimensional (tierra, mar, aire, aeroespacial y ciberespacio).

Sobre la base de lo anteriormente descrito, podemos decir entonces que las estrategias de seguridad no son homogéneas o comunes para todos los Estados, su contenido varía de acuerdo con una realidad nacional y su proyección estratégica hacia el exterior, ya que cada Estado tiene una realidad particular y se encuentra inserto en una región o subregión que tiene amenazas, riesgos y desafíos propios del entorno.

CONCEPTO DE GRUPOS (ACTORES) ARMADOS NO ESTATALES

Cada grupo armado es diferente en función de sus motivaciones, cultura, estructura, liderazgo, intereses o territorio en el que actúa. Pueden estar guiados únicamente por motivos económicos o por principios ideológicos, políticos o religiosos. Esto da lugar a una variedad de actores armados en los que convergen características diversas. Dado el carácter transfronterizo de las relaciones humanas promovido por los cambios

globales, la interrelación entre grupos de distinta naturaleza que comparten de alguna forma ciertos intereses es patente. Esta interrelación entre los distintos tipos de grupos armados no estatales es una peculiaridad esencial de los mismos (Iglesias 2011).

En América Latina existen amenazas, nuevas amenazas y riesgos comunes; entre ellas deben incluirse otras identificadas por diversos or-

ganismos internacionales, así tenemos el cibercrimen, la insurgencia, inseguridad energética y proliferación de armas de destrucción masiva (esglobal 2016). Con este largo listado de amenazas, es necesario evidenciar cuáles son aquellas que puedan ser determinadas como Grupos (Actores) Armados No Estatales. En ese sentido detallamos en la siguiente matriz los conceptos principales:

Amenaza	Concepto	ANSA/GANE
Narcotráfico	Comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades.	Diversas organizaciones ilícitas (denominadas carteles). Sus integrantes cuentan con peligrosos armamentos y sus líderes manejan inmensas sumas de dinero (Pérez & Gardey 2009).
Delincuencia Organizada	Ejecución de tareas más complejas que robos comunes o hurtos.	Grupos sociales con una cierta estructura y con miembros que se organizan para cometer acciones delictivas. Estos grupos de crimen organizado se involucran en actividades como el tráfico de drogas o armas, la trata de blancas, el contrabando o la falsificación (Pérez & Gardey 2014).
Terrorismo	Actos violentos para infundir miedo y coaccionar y presionar a los gobiernos o la sociedad en general con el fin de imponer sus reclamos y proclamas.	Distintos tipos de organizaciones sociales o políticas, tanto de derecha como de izquierda. Este tipo de acciones incluso pueden ser llevadas a cabo por grupos poco estructurados (Pérez y Gardey 2009).
Insurgente (insurgencia)	Sublevación a favor de una causa. Puede decirse que un insurgente es quien participa en una rebelión. En general la insurgencia es un delito, ya que, al oponerse a la autoridad, el insurgente también se opone a la ley. En otros casos, la insurgencia aparece como la justa rebelión del pueblo invadido (Pérez & Merino s.f.).	Grupos organizados que se oponen a la ley

En estos grupos (actores), incluimos a los involucrados en empresas militares no estatales dedicadas al ámbito de la seguridad y la defensa, cuyo grado de especialización en un servicio es muy alto y normalmente trabajan con estados u organizaciones internacionales en todo tipo de conflictos y escenarios; además consideraremos a los **mercenarios** como luchadores a sueldo sin un estatus legal reconocido en ningún país. Estos últimos, a pesar de ser actualmente más escasos, podrían ser la continuación de los mercenarios históricos, cosa que la mayoría de las compañías militares privadas no son (Arancón 2014).

Sobre la base de los conceptos anteriores, podríamos hacer un resumen e indicar que, la noción de ANSA/GANE ha ido cambiando en el tiempo, y por tal motivo sería interesante expresar una nueva concepción para este tipo de grupos o actores; me atrevería entonces a decir que: el término de ANSA, se refiere a aquel *conglomerado social armado y organizado que se emplea en contra del orden constituido, o contra otro grupo similar; motivado por fines políticos, ideológicos, religiosos o económicos.*

GRUPOS ARMADOS NO ESTATALES Y EL DIH DENTRO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

La teoría del derecho consuetudinario sostiene que cuando los dere-

chos u obligaciones internacionales forman parte del derecho internacional consuetudinario, vinculan a los grupos armados de oposición en cuanto al derecho consuetudinario, con o sin su consentimiento, y con independencia de las medidas adoptadas por el Estado territorial (Murray 2014).

Mucha literatura existente, a lo largo del tiempo, ha tratado y sigue tratando de enmarcar en una normativa adecuada el estado en el que deberían encontrarse estos GANE's. El Llamamiento de Ginebra, por ejemplo, se centra en los grupos armados organizados¹² que están implicados en conflictos armados internos y cuya motivación procede fundamentalmente de la búsqueda de objetivos políticos; grupos que operan al margen del control del Estado y, en consecuencia, carecen de capacidad jurídica para ser parte en los tratados internacionales pertinentes.

La organización ha desarrollado a lo largo de los años una serie de criterios para priorizar sus esfuerzos de búsqueda de compromisos. Desde el año 2000, el Llamamiento de Ginebra ha involucrado a unos 90 ac-

12 Entre ellos figuran grupos armados, autoridades gubernamentales de facto y Estados que no gozan (o solo parcialmente) de reconocimiento internacional. El Llamamiento de Ginebra puede intervenir también en situaciones en las que no exista un conflicto armado si se considera que su actuación puede ejercer un efecto positivo sobre los beneficiarios.

tores armados no estatales en cuatro esferas temáticas. Hasta la fecha, 63 de ellos han firmado como mínimo una de las «Escrituras de Compromiso del Llamamiento de Ginebra» (Geneva Call, 2014).

Sin embargo, para que el DIH se aplique a un GANE, se deben cumplir dos condiciones: primero, debe haber un conflicto armado, y segundo, el grupo debe poseer una estructura suficientemente desarrollada. La existencia de dicho conflicto es una cuestión de hecho y no depende formalmente de la opinión de los Estados interesados sobre el asunto (Clapham 2006). El DIH distingue entre conflictos armados internacionales y conflictos armados no internacionales, aunque la pertinencia de esta distinción es ahora criticada por algunos estudiosos (Bellal & Casey-Maslen; 2011).

La revista «International Review of the Red Cross» publicó, en su revista de junio de 2011, un debate realizado entre los profesores Marco Sasso'li y Yuval Shany. Este debate se centró en el siguiente cuestionamiento: ¿Deben las obligaciones de los Estados y los grupos armados, en virtud del derecho internacional humanitario, ser realmente iguales? El profesor René Provost comenta sobre este debate y agrega una tercera dimensión a la discusión. La pregunta crucial es si *es realista aplicar el ré-*

gimen legal internacional actual a los grupos armados no estatales. ¿Cómo pueden los grupos armados, con medios a veces muy limitados y bajos niveles de organización, cumplir con las mismas obligaciones que los estados? ¿Cuáles son los incentivos para que los grupos armados respeten las reglas que sus oponentes han promulgado? ¿Por qué deberían respetar las reglas cuando el simple hecho de tomar las armas contra el Estado ya los convierte en «forajidos»?

Ante la realidad latinoamericana, me atrevería a hacer otra pregunta: ¿Cómo pueden los grupos armados, con medios a veces casi ilimitados y grandes niveles de organización, cumplir con las mismas obligaciones de los Estados?

El profesor Marco Sasso'li¹³ sostiene que las fuerzas del gobierno, comprensiblemente, quieren que sus enemigos respeten las mismas reglas a las que ellas están sujetas. Por otro lado, cualquier idea de que un grupo armado (que los gobiernos clasifican invariablemente como compuesto de criminales, si no "terroristas") podría ser igual a un estado soberano en cualquier aspecto, es una herejía

13 Director del Departamento de Derecho Internacional y Organización Internacional, y profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Ginebra, y profesor asociado en Université Laval y la Universidad de Quebec en Montreal, Canadá; también es miembro de la Junta de Editores de la Revisión Internacional de la Cruz Roja.

para los gobiernos obsesionados por su concepto westfaliano de soberanía estatal.

Sin embargo, este podría ser el caso de GANE's cuyos objetivos son netamente económicos como los narcotraficantes, ideológicos-religiosos como los terroristas o del crimen organizado como las «maras o pandillas» que, en ciertos países ocupan vastos territorios, con la grave consecuencia de víctimas de desplazamientos voluntarios o forzados, y tienen una estructura organizacional capaz de imponer sus decisiones sobre sus integrantes y sobre las poblaciones ocupadas y se consideran a sí mismos como combatientes¹⁴.

En cuanto a los grupos armados, estos pueden considerar la idea de poseer los mismos derechos que sus oponentes, pero la mayoría de ellos están muy poco dispuestos, y en cierta medida incluso no pueden respetar las mismas obligaciones.

Por su parte, el profesor Yuval Shany¹⁵ refuta a Sasso'li e indica que no hay duda de que el DIH sufre problemas crónicos de cumplimiento en

los Conflictos Armados No Internacionales, CANI, que involucran estados fuertes por un lado y grupos militantes débiles con capacidades limitadas por el otro; también está claro que los problemas de cumplimiento están estrechamente relacionados con cuestiones de capacidad y razones militares (es decir, que las partes que pueden sufrir una desventaja militar, si van a cumplir con las normas del DIH, pueden estar más inclinadas a violar el DIH). Estos problemas de cumplimiento pueden verse exacerbados por las inclinaciones ideológicas de algunos actores no estatales que rechazan los valores morales que sustentan el DIH, y por el hecho de que las normas del DIH se han vuelto más exigentes a lo largo de los años. Cuanto mayor sea la barra normativa en los CANI (como resultado de la difusión de las normas de DIH que regulan los Conflictos Armados Internacionales, CAI, a escenarios de conflicto no internacionales y el papel complementario de los DD.HH. y el derecho penal internacional); mayor es la brecha de cumplimiento, es decir, la brecha entre las normas y la forma en que actores no estatales son capaces y están dispuestos a comportarse ellos mismos.

Valdría la pena hacer una precisión; como fue descrito anteriormente, existen GANE's que, no necesariamente tienen menor capacidad

que las fuerzas militares, es decir, en cierto espacio y tiempo, son incluso superiores a aquellas fuerzas; por lo tanto, no obligatoriamente deben ser considerados *grupos militantes débiles con capacidades limitadas* ya que, incluso poseen enormes recursos económicos y una fuerte organización (narcotraficantes, terroristas).

En este punto, es necesario que los soldados conozcan y entiendan los principios básicos que rigen al DIH, la distinción entre combatientes y civiles, la proporcionalidad cuando se atacan objetivos militares sin hacer uso excesivo de la fuerza y la necesidad militar de debilitar a las fuerzas militares del enemigo.

He realizado esta especie de paréntesis con la finalidad de que se pueda entender que, básicamente el DIH se aplica en el ámbito de los CAI y los CANI; esto querría decir que, incluiría a los «combatientes» de las fuerzas militares de cualquier Estado, a las empresas privadas de seguridad que trabajan para un Estado y, por supuesto, a la insurgencia; en resumen, el derecho de los conflictos armados nació en el campo de batalla. Su finalidad es proteger a las víctimas de conflictos y sentar las normas para la conducción de las operaciones militares, prácticas de obligado cumplimiento jurídico para los miembros de las fuerzas militares, dejando a ciertos grupos

armados fuera del mismo (narcotraficantes, delincuentes organizados, terroristas, mercenarios).

ESCENARIO POSIBLE

De acuerdo a la perspectiva de seguridad ampliada de Barry Buzan, a nivel internacional, se ha producido un aumento en la agenda de seguridad, lo cual ha provocado un cambio en el perfil de las amenazas y vulnerabilidades que definen el problema de la seguridad. En ese sentido, para muchos Estados, el miedo a un ataque militar ha ido retrocediendo paulatinamente con el fin de la Guerra Fría (Buzan 1991).

Según lo anterior, el doctor Carlos Ojeda Bennett¹⁶ indica que, este debilitamiento de las amenazas militares ha generado, en este ámbito, amenazas más fácilmente reconocibles, al mismo tiempo que ha dado paso a nuevas amenazas, con especiales características, a saber: multidimensionalidad, configuración difusa, altamente asociativos, actores no estatales, accionar como elemento multiplicador, asimétricos, poseen libertad de acción, amplio acceso a TICs, campo de acción ilimitado.

14 De acuerdo al Derecho de los Conflictos Armados DCA, un combatiente es cualquier miembro de las fuerzas armadas, hombre o mujer, excepto el personal sanitario y religioso, que toman parte en las hostilidades.

15 Ejerce la cátedra Hersch Lauterpacht de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Hebrea de Jerusalén. También es miembro de la Junta de Editores de la Revisión Internacional de la Cruz Roja.

16 Coronel (R) del Ejército de Chile. Magíster en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos de París, Magíster en Prospectiva en Asuntos Internacionales y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de París.

Como se ha evidenciado en los párrafos anteriores, el DIH abarca solamente a cierto tipo de «combatientes», sin embargo, existen otros grupos armados no estatales que han ingresado como nuevas amenazas o amenazas emergentes en el ámbito internacional como el terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y mercenarios, por nombrar los antes conceptualizados y que, sin duda mantienen casi la totalidad de las características mencionadas por Ojeda Bennett.

La pregunta aquí es ¿Estos grupos armados, que, claramente, no son combatientes, deben estar sujetos al Derecho Internacional Humanitario?

Para tratar de responderla, considero que debemos mirar a estos GANE's adentrándonos en los conceptos de los DD.HH. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, DUDH, es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París; en ésta se recogen en sus 30 artículos los Derechos Humanos considerados básicos, a partir de la Carta de San Francisco de 1945.

Para efectos de nuestro análisis, tomaremos en cuenta los siguientes artículos de la mencionada Declaración:

ARTICULADO	DESCRIPCIÓN
Artículo 1	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
Artículo 2	Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
Artículo 3	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Artículo 7	Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
Artículo 28	Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Los derechos humanos poseen ciertas características propias: son *indivisibles* es decir, todos son igualmente importantes; no existe jerarquización entre ellos; *inalienables* ya que las personas no pueden renunciar a ellos. *Interdependientes* porque actúan en un intercambio dinámico reforzándose los unos a los otros; *universales* debido a que se refiere al hecho de que todos los seres humanos poseen todos los derechos humanos sin importar su sexo, religión, capacidad, color, raza, etnia, etc. y finalmente, *son históricos* en la medida que surgen de las contradicciones sociales y son impulsados por movimientos y sujetos concretos que reivindican sus necesidades.

¿Quién es el responsable de que los derechos humanos sean observados?; el Consejo de Europa al respecto indica lo siguiente: todos necesitamos ocuparnos de los derechos humanos. Existe una legislación tanto a nivel nacional como internacional que impone restricciones sobre lo que los gobiernos pueden hacer con sus ciudadanos, pero si no se les recuerda que sus acciones están violando las normas internacionales, los gobiernos pueden seguir con esta práctica. Como individuos, debemos no sólo respetar los derechos de los demás en nuestra vida cotidiana, sino también vigilar a nuestros gobiernos y a los demás. Los sistemas

de protección están allí para que todos nosotros podamos utilizarlos.

Revisados los artículos mencionados de la DUDH, tomando en cuenta sus características propias y, evidenciando la obligatoriedad que tenemos todos de hacerlos cumplir y respetar; nos damos cuenta entonces de que todos los seres humanos tenemos exactamente los mismos derechos a la luz de las leyes que rigen el Derecho Internacional. Y... ¿qué hay de las obligaciones y cómo se relacionan los DD.HH. y el DIH?

Como se ha dicho anteriormente, el DIH es de cumplimiento obligatorio para los combatientes en un CAI o en un CANI y deja por fuera a ciertos GANE's que exigen derechos, pero no les interesa o conviene cumplir con ninguna obligación, amparándose precisamente en que la comunidad internacional no los considera «combatientes».

La doctora Jeannette Irigoien Barenne¹⁷ escribe sobre la relación que, en el ámbito del Derecho Internacional Contemporáneo, existe entre los DD.HH. y el DIH y dice: «En la práctica del derecho internacional contemporáneo se puede observar un cambio en la aplicación de normas

¹⁷ Profesora Titular Universidad de Chile. Vicepresidenta de la Comisión Internacional Derecho Humanitario, Ginebra. Actualmente se desempeña como Decano de la Facultad de Estudios Políticos y Sociales de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), Chile. jirigoien@anepe.cl

de derechos humanos y de derecho internacional humanitario en casos de conflicto armado».

A nivel de Naciones Unidas y de tribunales internacionales es posible apreciar una interesante tendencia en el sentido de considerar la aplicación de ambos sistemas en forma simultánea en casos de crisis internacionales y también en conflictos internos. La aplicación de los DD.HH. en tiempos de conflicto armado y su articulación con el DIH constituyen en la actualidad uno de los aspectos más interesantes de la práctica del derecho internacional, en especial a la luz del desarrollo de conflictos violentos de carácter internacional e interno que afectan a gran parte de las regiones del mundo.

«La convergencia de ambas ramas del derecho y su aplicación permiten *lograr una mejor defensa y efectividad de los derechos fundamentales de la persona humana*» (Irigoin 2010).

En una de las conclusiones finales de su artículo, la doctora Irigoin plantea que «en la actualidad, la convergencia o yuxtaposición de DD.HH y DIH no se plantea a nivel doctrinal pero sí sobre todo en la práctica, ya que, en efecto, se presenta imperativamente la cuestión de la aplicación efectiva de las normas de dos sistemas jurídicos para asegurar una mejor protección del ser huma-

no». Es reconocido que DD.HH y DIH son complementarios y se refuerzan mutuamente, considerando que los DD.HH en un conflicto armado tienen presente que el DIH es aplicable como *lex specialis (ley que rige un tema específico)*.

Este enfoque de complementariedad, consagrado en la Resolución 2005/63 de la Comisión de Derechos Humanos, parece hoy día constituir directa o indirectamente un cierto logro en la reflexión jurídica y la elaboración jurisprudencial de instancias internacionales de control del respeto a los DD.HH.

Sin embargo, a diferencia del DIH, el derecho de los derechos humanos no se basa en una noción de igualdad o reciprocidad; de ahí que su aplicación desequilibrada (suponiendo que los actores no estatales estén sujetos a menos obligaciones de derechos humanos que los estados) plantea menos objeciones doctrinales que las planteadas por una desviación del principio de igualdad beligerante en el DIH. Dado que el derecho de los derechos humanos no está revestido del «bagaje» de reciprocidad que acompaña a las normas del DIH, constituye un área legal para desarrollar obligaciones asimétricas más que el último cuerpo legal.

Estos relacionamientos contemporáneos de los dos derechos que se han mencionado mantienen siempre

el concepto original de conflicto armado internacional o no internacional, lo que, a mi criterio, limita su accionar.

Recordemos que el DIH nació por la necesidad de proteger a la población civil de ser víctima en un conflicto armado. Así mismo, el derecho de los DD.HH. obliga a los estados a proteger a sus ciudadanos; sin embargo, en este afán proteccionista de las víctimas, la comunidad internacional incluye a GANE>s sumamente violentos como los mencionados anteriormente al no ser considerados combatientes. Es decir, no se les puede aplicar el DIH pero sí gozan de todos los DD.HH. aun cuando cometan todo tipo de actos violentos en contra de ciudadanos militares o civiles.

Tal como se ha mencionado anteriormente, existen vastos territorios en diferentes partes del mundo que están siendo dominados por diferentes GANE>s con diferentes objetivos: los terroristas (político-ideológico-religioso), narcotraficantes (económico), delincuencia organizada (económica), dejando de lado a la insurgencia que estaría contemplada dentro de un CANI.

Para que esta ocupación sea efectiva debe existir obligatoriamente una marcada debilidad en las instituciones del Estado en aquellos territorios. Con debilidad me refiero a que el Estado, como tal, no ha podido

cubrir las necesidades fundamentales de su población: subsistencia (salud, alimentación, etc.), protección (sistemas de seguridad y prevención, vivienda, etc.), afecto (familia, amistades, privacidad, etc.) entendimiento (educación, comunicación, etc.), participación (derechos, responsabilidades, trabajo, etc.), ocio (juegos, espectáculos) creación (habilidades, destrezas), identidad (grupos de referencia, sexualidad, valores), libertad (igualdad de derechos). Ejemplos de esto hay varios y en todas partes del mundo: estados fallidos como Haití luego del terremoto; Sudán del Sur, Somalia, entre otros. Es por esto que se han visto en la necesidad de emplear fuerzas las militares (combatientes) en contra de estos GANE>s (no combatientes) lo que origina una especie de mordaza para las primeras ya que solamente aquellas estarían en la obligatoriedad de cumplir con lo que establece el DIH.

Con el ánimo de esquematizar lo que está sucediendo en el ambiente operacional; en el contorno del Ejercicio Multinacional realizado entre el 28 de julio y 11 de agosto en el continente americano PANAMAX 2018; se conformó una Fuerza Multinacional denominada Multinational Forces South (MNFS) para cumplir la operación «FUTURO NOBLE». En las situaciones planteadas se presentó un GANE desestabilizador y la

necesidad de controlar un territorio terrestre y marítimo en disputa. Un gran debate surgió entre los expertos en derecho internacional, delegados de los diferentes países, precisamente sobre el tratamiento que deberían tener los miembros de este GANE, frente a la Fuerza Multinacional, una vez que sean capturados.

Dos corrientes se dieron cita en este debate: la primera estaba en la vía que se ha descrito ampliamente en este artículo, es decir, que estos grupos no guardan el status de combatientes, por lo tanto, no podrían ser considerados prisioneros de guerra o cumplir con lo determinado en los convenios y protocolos establecidos en el DIH. Más bien, deberían ser tratados como delincuentes y ser entregados a las fuerzas de seguridad y a la justicia del país anfitrión. La segunda, a pesar de estar de acuerdo doctrinariamente con la primera, indicaba que, por tratarse de un Estado débil o fallido, debía considerarse entonces que sus fuerzas de seguridad, su justicia e instituciones afines, no eran las indicadas para hacerse cargo de este tipo de grupos armados.

Estas dos posiciones finalmente llegaron a un consenso para efectos del ejercicio, sin que sea de cumplimiento obligatorio para los países en lo posterior. Las fuerzas militares multinacionales, una vez que capturen a miembros del GANE, los man-

tendrán bajo custodia para fines de investigación (similar al caso de terroristas capturados y que se encuentran en Guantánamo y otras cárceles militares en otros casos como Haití, bajo custodia de los cascos azules que conformaron la Misión de las Naciones Unidas para la estabilización de Haití MINUSTAH), durante el período de tiempo necesario que requiera el restablecimiento de la gobernabilidad del Estado anfitrión. Una vez restablecido el poder del gobierno, serán entregados a las fuerzas de seguridad del país anfitrión.

Como se puede observar, en la práctica, es decir en el nivel operacional, que es donde comúnmente se resuelven de manera temporal los conflictos; se da una especie de status de combatiente a este tipo de grupos armados no estatales aún sin su consentimiento; con la finalidad exclusiva de que puedan ser llevados a la justicia sin que queden en la impunidad.

CONSIDERACIONES FINALES

La convergencia entre el DIH y los DD.HH., en el Derecho Internacional Contemporáneo, debe coadyuvar a que los derechos de las víctimas, no solamente de los CAN o CANI, sino de aquellas que son producto del narcotráfico, crimen organizado o actos terroristas, sean respetados.

Se ha logrado determinar que existen Grupos Armados No Estatales que no están sujetos al DIH y que, aun cuando sea de manera temporal y en un espacio de territorio específico, deberían estarlo y así ser sujetos de todo lo que el DIH le faculta hacer a un Estado. Considero que en este momento en que vive nuestro país, puede aplicarse perfectamente este concepto.

Bibliografía

- Arancón, Fernando. «La privatización de la defensa: compañías militares privadas y mercenarios.» *EOM*, 2014.
- Baylis, Jhon. «International and Global Security.» *Oxford University Press*, 2011.
- Bellal & Casey-Maslen. «Enhancing Compliance with International Law by Armed Non-State Actors.» *Goettingen Journal of International Law* 3, 2011: 179-180.
- Buzan, Barry. «Peoples, States and Fear.» *Lynne Reinner Ediciones*, 1991: 36.
- Clapham, A. «Human Rights Obligations of Non-State Actors.» 2006.
- Esglobal. «OTAN nuevas amenazas.» *INFOGUÍAS*, 2016.
- Freire, Roberto. «Entorno Estratégico.» *Política y Defensa*. Quito, 2017.
- Iglesias, Mario A. Laborie. «Actores Armados No Estatales y el Modelo de Estado.» *Dialnet*, 2011.
- Irigoin, Jeannette. «El Derecho Internacional Contemporáneo: relación entre los DD.HH. y el DIH.» *Revista Política y Estrategia No. 116*, 2010: 86.
- Murray, Daragh. «How International Humanitarian Law Treaties Bind Non-State Armed Groups.» *Journal of Conflict & Security Law*, 2014.
- Pérez & Gardey. «Definiciones.» 2009.
- Pérez & Gardey. «Definiciones.» 2014.
- Pérez & Merino. «Definiciones 2011-2014.» S.F.
- Rivas&Sepúlveda. «Reflexiones sobre el ejercicio de elaboración de estrategias de seguridad.» *Ensayos Militares Vol.1*, 2015.
- Rojas, Francisco. «La seguridad internacional en las Américas.» *FASOC*, 1998.
- Pablo Rivas Pardo y Daniela Sepúlveda Soto. Reflexiones sobre el ejercicio de elaboración de estrategias de seguridad, *Revista Ensayos Militares*, 2015.
- Fernando Thauby García. Estrategia de seguridad nacional, política de defensa, política militar, *Fasoc*, 2001.
- Gabriel Orozco. El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB, Asuntos Internacionales*, 2005.
- Susana Tello. Revisando la Securitización de la Agenda Internacional: la Normalización de las Políticas del Pánico, *Relaciones Internacionales, GERI-UAM*, 2011.
- Carlos Ojeda Bennett. Amenazas multidimensionales: Una realidad en Suramérica, *Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos*, 2013.
- Dr. Carlos Ojeda Bennett. Las Amenazas Emergentes: Análisis de Causalidad en el Ámbito Nacional, *Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos*, 2013.

- Organización de Estados Americanos. Declaración sobre seguridad en las Américas. México, 28 de octubre de 2003.
- Dr. Andrés de Castro García. Elementos para el estudio de la seguridad internacional, Diplomado en la Función de Inteligencia en el Estado Contemporáneo, ANEPE, 2015.
- Mariano César Bartolomé. La Seguridad Internacional en el Siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz, ANEPE, 2006.
- Gral (SP) Roberto Freire. El Entorno Estratégico, Instituto Nacional de Defensa, 2017.
- Elizabeth Salmón Gárate. Material de estudio. Capacitación en Derecho Internacional Humanitario, Fuerza Pública y Derechos Humanos.
- Javier Jordan. Un modelo de análisis geopolítico para el estudio de las relaciones internacionales. IEEE, 2018.
- Convenciones de Ginebra Derecho Humanitario, 1949.
- Los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949.
- Carta de Naciones Unidas.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Lic. Gabriel Mario Santos Villareal. Estados fallidos: definiciones conceptuales, Servicio de Investigación y Análisis, Subdirección de Política Exterior de México, 2009.
- Ivan Witker Barra. ¿Westfalia o Post Westfalia?: la insoportable existencia de las fronteras en un mundo globalizado, noviembre 2016.

24 de Mayo de 1822: Quito: objetivo militar, Guayaquil: objeto político

Calm. Marcelo Salvador

Introducción

La batalla del 24 de mayo de 1822 es el culmen de varias acciones político-militares que empezaron en 1810, aupando la independencia de la actual Colombia y sellando la integración de la Gran Colombia, ergo no puede ser considerado como un hecho aislado la incorporación de la Provincia de Guayaquil a esta última; estas pocas líneas permiten advertir que en Pichincha existió una operación militar y en Guayaquil una acción política que a raíz de su independencia enfrentó a los libertadores Bolívar y San Martín. Juan Pío Jaramillo, en su artículo «El Secreto de Guayaquil en la entrevista de Bolívar y San Martín» en profunda investigación nos deja los entretelones de cómo cada libertador maniobró para obtener la anexión de la provincia de Guayaquil a su respectivo estado, previo a indicarnos lo que se trató en dicha entrevista; Francisco Encina en su obra «Bolívar, Emancipación de la Presidencia de Quito, del Virreinato

de Lima y del Alto Perú» nos trae los hechos con documentos históricos y un análisis objetivo de la manera en que cada Libertador y actor político y militar se desarrolló y actuó en sus tareas asignadas, permitiendo inferir que estos dos autores dejan muy claro el manejo de la crisis que se entabla a raíz de la Independencia de Guayaquil.

El propósito de este ensayo histórico es, primero, analizar la importancia geopolítica de la provincia de Guayaquil. Segundo, demostrar la falta de coherencia entre los actores de la Junta de Gobierno. Tercero, analizar la crisis que generó la invitación de los miembros de la Junta de Gobierno de la Provincia Libre de Guayaquil a los libertadores Bolívar y San Martín. Y dialogando con Encina (1954), Núñez (2018), Rodríguez (2010), Jaramillo (1952), y otros historiadores, procuraré reforzar mi tesis de que la incorporación de la Provincia de Guayaquil, se estructura en un correcto manejo de crisis por

parte de Bolívar, al diferenciarse del objetivo militar que exigía Quito.

Análisis

Importancia Geopolítica.- La independencia de Guayaquil el 9 de octubre de 1820, en una América del Sur, convulsionada por acciones independentistas, lideradas por Bolívar en el norte y San Martín en el sur, considero una acción individual, que no pensó en el apoyo de las otras provincias de la Audiencia de Quito, ocupadas militarmente por los realistas, se constituyó en una isla independentista, políticamente agitada, rodeada por fuerzas realistas en Quito y Cuenca, las cuales al no estar comprometidas en acciones contrarrevolucionarias, podían ser reforzadas por tropas realistas provenientes de Perú por tierra y/o mar, que para ese entonces aun disputaban el dominio del mar¹⁸ con la fuerza naval del Almirante Cochrane, a órdenes de San Martín.

Guayaquil era el complemento perfecto para el Callao, constituyéndose en el astillero del Virreinato de Lima desde 1671 (Vargas, 2014, 49), base de operaciones de la Escuadra española del Pacífico, posición ideal

18 La Disputa del Dominio del Mar es una actitud estratégica defensiva en relación a la Fuerza Naval enemiga, ya que no busca, sino que elude la decisión, hasta conseguir las condiciones favorables para tomar la ofensiva (Solís, 1988, 213).

para ejercer el control del tráfico marítimo; Colombia por su parte no necesitaba la rada, ni podía defenderla (Encina, 1954, 42). Al disponer de una rica región agrícola al interior, procuraría los productos de que carecía la región fronteriza peruana (Mijares, 1967, 410). Viajar de Guayaquil a Lima por mar era fácil y permitió el acercamiento social entre estas comunidades, lo que no sucedía desde Guayaquil a Quito o Bogotá por lo abrupto del terreno (Rodríguez, 2010, 159). Guayaquil era el puerto natural de Quito, por lo que Bolívar dijo «Era preferible renunciar a toda la presidencia de Quito que a Guayaquil» (Encina, 1954, 42).

Guayaquil desde 1740 formaba parte de la Presidencia de Quito, la que dependía del Virreinato de Santa Fe, y permaneció transitoriamente bajo la jurisdicción del Virreinato del Perú en 1803, y en 1810, a causa de la revolución de Quito de 1809 y de Santa Fe en 1810. El virrey del Perú se hizo cargo del gobierno de toda la provincia de Guayaquil. La ciudad, por propia iniciativa, pidió al Rey «... agregar la Provincia a la Presidencia de Quito, como antes estaba...». La Real Cédula del 23 de junio de 1819 dispuso que el Gobierno de Guayaquil volviera a la Presidencia de Quito en todo lo relativo a asuntos civiles, criminales y de Real Hacienda, quedando lo militar sujeto al Virrey

de Lima (Mijares, 1967, 408). Ergo, Guayaquil, desde la creación de la Audiencia de Quito, pertenecía a dicha Audiencia y ésta, a la Real Audiencia de Nueva Granada, y dicha Real Cédula fue publicada seis meses antes que San Martín desembarque en Pisco (Encina, 1954, 88).

El 17 de diciembre de 1819 fue dictada la Ley Fundamental de la República de Colombia, por la que las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada quedaban integradas en una sola; la Ley dividía el territorio de la nueva República en tres grandes departamentos: Venezuela, Quito, y Cundinamarca, precisando que las capitales de estos departamentos serían las ciudades de Caracas, Quito, y Bogotá (Núñez, 2019, 514). El 6 de agosto de 1821, el Congreso de Cúcuta, dispuso que la antigua Capitanía General de Venezuela se dividiera en tres departamentos: Orinoco, Venezuela y Zulia, Nueva Granada en tres departamentos: Bogotá, Cundinamarca y Magdalena, y el Reino de Quito en cuatro departamentos: Cauca, Cuenca, Guayaquil y Quito (Rodríguez, 2010, 158). Para los dirigentes colombianos estaba claro que, conforme al principio del «uti possidetis juris»: el territorio de la Audiencia de Quito pertenecía al ex Virreinato de Nueva Granada y, como tal, formaba parte inalienable de la nueva república, que asumía la

tarea de su liberación. (Núñez, 2018, 515).

La falta de coherencia.- El 9 de octubre de 1820 Guayaquil declaró su independencia, con una Junta que gobernaba, la mayoría de sus miembros eran partidarios de la autonomía de la antigua Presidencia de Quito, otros actores acreditaban la anexión a Colombia o Perú (Encina, 1954, 44), lo que se reflejó en el Art. 2 del Reglamento Provisorio Constitucional de Guayaquil¹⁹ que decía: «La provincia de Guayaquil se declara en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han de formar en la América del Sur».

Olmedo prefería la autonomía de Quito, sin embargo, reconoció que sin ayuda no podría ser liberada la sierra (Rodríguez, 2010, 160), lo que facilitó el envío de Miguel Escobedo y José Villamil, en la goleta Alcance, a informar del éxito del 9 de octubre a Cochrane y San Martín; divisaron la fuerza bloqueadora chilena el 31 de octubre a la altura de San Lorenzo; escoltados por la Moctezuma, bajo pabellón chileno, fueron a informar a San Martín y solicitar ayuda (Encina, 1954, 40).

Francisco de Paula Lavayen, de-

19 Reglamento Provisorio Constitucional de Guayaquil, sancionado en Noviembre de 1820 por su Colegio Electoral, obtenido en http://the.pazymino.com/reglamento_provisorio-constitucion_guayaquil-1820.pdf.

legado por la Junta de Guayaquil, se entrevistó con el general Valdés al que comunicó, y por su intermedio a Bolívar la independencia de Guayaquil, solicitando su ayuda para sostener la misma (Encina, 1954, 40); «para Olmedo la independencia de Guayaquil era solo un problema parcial, más allá del cual se levantaba ineludible e inaplazable la independencia de toda la Patria» (Izurieta, 1990, 19).

La crisis.- El Protector del Perú envió 150 carabinas (Encina, 1954, 40) al coronel Tomás Guido, en misión diplomática, al mayor Toribio Luzuriaga en calidad de asesor técnico y al general José de La Mar, quien se encargó de la Comandancia Militar de la Provincia (Jaramillo, 1952, 110). Este hecho marca el interés geopolítico²⁰ de San Martín por la provincia de Guayaquil. Sus emisarios llevaban el encargo de inclinar el favor de Guayaquil para su anexión al Perú y alcanzar un empréstito económico de la Junta.

El Coronel Guido, en orden a la incorporación de la Provincia de Guayaquil al Perú, el 21 de noviembre de 1820, se dirigió a la Junta indicando «...si aislada como una República independiente rehusaba a su inmedia-

ta asociación a alguno de los Estados más fuertes... siendo de desearse fije de un modo expreso y terminante, su voluntad en la cuestión propuesta...» (Jaramillo, 1952, 112), alcanzando el 30 de diciembre, un convenio por el cual Guayaquil reconocía a San Martín como jefe de las fuerzas de mar y tierra (Encina, 1954, 45), aunque la ciudad conservaba su gobierno independiente, la Constitución Provisional y la libertad de agregarse definitivamente a Colombia o Perú (Mijares, 1967, 409).

Mientras la Junta esperaba la ayuda de Bolívar y/o San Martín, el ejército guayaquileño inició operaciones para liberar Quito, alcanzando la victoria en Camino Real y derrotado en Huachi el 22 de noviembre, esto puso en peligro a la revolución, por cuanto las tropas españolas en Quito no estaban comprometidas en combate alguno y podrían maniobrar con tropas del Virreinato del Perú, por cuanto las tropas realistas acantonadas en Guayaquil plegaron a la revolución.

Bolívar, conociendo la misión del Coronel Guido, así como de sus manejos y los efectos de éstos en Guayaquil, vio la necesidad imperiosa de neutralizar la acción de San Martín, en orden a la incorporación de esta provincia al Perú (Jaramillo, 1952, 111).

En noviembre, San Martín persistía en su actitud de ocupar Lima

por medios políticos y no por la fuerza de las armas, dilatando una situación que afectó negativamente a sus fuerzas. No obstante, mientras desarrollaba su diplomacia en el centro, operaba con fuerzas en el sur, haciendo pleno uso del dominio del mar que mantenía la Escuadra Chilena²¹.

Enterado en Barinas del pedido de Guayaquil, Bolívar dispuso a Santander el 24 de diciembre de 1820, que el General Valdés, en Popayán, continúe las operaciones en el sur y no alcance ningún armisticio, a fin de retener a las fuerzas realistas al norte de Quito e impedir que marchen sobre Guayaquil (Bolívar, 1820, 522), el 10 de enero (Borja, 1960, 481) concomitante con estas disposiciones envía pertrechos de guerra con el general Mires (Jaramillo, 1952, 110), con las siguientes instrucciones: el **«objetivo principal de las operaciones es la libertad de la Capital de Quito»**, tomada la cual todo el resto del Departamento será libre, y **«alcance que los patriotas de Guayaquil, no concentren, su atención sobre el Perú»** (Jaramillo, 1952, 112) y **«promueva, con el mayor tacto, la inmediata agregación**

de Guayaquil a Colombia, pero sin condicionar a este objetivo su colaboración militar con los insurgentes guayaquileños» (Núñez, 2018, 519), lo que fue contestado por la Junta con el Art 2 de la Constitución Provisional.

Con carta de la misma fecha a Vicente Rocafuerte, recomienda poner a Mires como jefe de un cuerpo de tropas y describe cómo sería la maniobra. En la marcha sobre Quito y Guayaquil, Valdés iniciaría las operaciones, seguido por Sucre (Bolívar, 1820, 523).

¿Por qué Quito es el objetivo principal? De dar un golpe a las partes del cuerpo, éste sigue vivo, si se ataca directamente al corazón y cerebro, la capital de las capitanías o virreinos; allí y no en los soldados estaba el asiento del germen que quería destruir, el verdadero enemigo que era preciso liquidar (Londño, 1950, 50). Aquí encontramos la respuesta al objetivo militar.

Luzuriaga estructuró una pequeña División, con la que emprendió operaciones contra Quito, siendo derrotado el coronel García, comandante de la división, el 3 de enero de 1821 en Tanizagua (Núñez, 2018, 517), infiero que esta acción en lugar de aumentar los votos por la anexión a Perú debilitó la confianza en San Martín, del pueblo guayaquileño, ya que San Martín no prestó ningún

²⁰ Geopolítica «la ciencia de la influencia básica de los factores geográficos en la creación y existencia de los Estados». Rudolf Kjellen (Busch, 1993, 2).

²¹ Captura de la «Esmeralda» 5 y 6 de noviembre de 1820. Obtenido en <https://www.armada.cl/tradicion-e-historia/principales-acciones-navales/la-guerra-de-la-independencia-1810-1826/captura-de-la-esmeralda-5-y-6-de-noviembre-de-1820-wlsan>

tipo de ayuda militar (Jaramillo, 1952, 114).

El 5 de enero Guido y Luzuriaga embarcaron rumbo al Callao llevando los \$34 mil, préstamo solicitado por San Martín (Encina, 1954, 46).

En este punto queda claro: San Martín procuró obtener la independencia de Perú políticamente y lograr la anexión de Guayaquil de igual manera; Bolívar conocía que el departamento del Sur, por la constitución, con todos sus territorios, era parte de Colombia, y el problema con Guayaquil era de otro carácter, si no se incorporaba a Colombia.

Analizando las características geográficas de Guayaquil y la frontera peruana, Pedro Gual infiere que «la formación de un pequeño estado ‘tapón’ entre Colombia y Perú sería motivo eterno de discordia entre estos y una amenaza constante para la paz del continente, por lo que Bolívar debía adelantarse a San Martín en la toma de esta provincia y fijar sus límites» (Londoño, 1950, 115), o como dijo Jaramillo: «mientras San Martín, por medio de su agente Guido sugiere la inmediata asociación ‘de la Provincia de Guayaquil’ a alguno de los Estados más fuertes y libres de América», Bolívar quiere, por el momento, «facilitar la libertad de Quito»; el Gobierno de Guayaquil, al haber puesto al mismo tiempo la revolución bajo el amparo de San

Martín y Bolívar, creó esta situación que le ocasionó graves problemas, suscitándose la pugna de intereses, que pusieron en grave peligro el éxito mismo de la revolución, y aún la posibilidad de una guerra civil por la definición de fronteras (Jaramillo, 1952, 113), encontramos aquí él por qué Guayaquil no podía ser tratada como objetivo militar.

Si Bolívar no actuaba rápidamente, perdía la provincia de Guayaquil, quedando la Presidencia de Quito sin litoral, excepto Esmeraldas, lo cual era una pérdida geopolítica, Perú quedaba dueño de dos puertos complementarios, Guayaquil y Callao, controlando las rutas marítimas por la costa oeste de Sud América y respaldado por una fuerza naval, que procuraba San Martín peruanizarla (Encina, 1954, 96), Bolívar actuaba por una historia en derecho de Quito respecto a Guayaquil y un mandato Constitucional, San Martín actuaba por una visión geopolítica y un deseo de proyección territorial sin fundamento histórico.

La operación militar y el agravamiento de la crisis.- Sucre, que fue enviado a relevar a Valdés el 11 de enero en Trapiche (Borja, 1960, 481), vio las fuerzas colombianas derrotadas, como lo fueron las de Mac-Cawley, Caicedo, Nariño (Encina, 1954, 71), y con miras a su proyección sobre Quito, entendiendo la to-

pografía del área y lo infructuoso de esta operación, recomendó a Santander alcanzar de Bolívar la autorización para **ir por mar**, a fin de operar sobre Quito, con base en Guayaquil, dejando aislado a Pasto (Mijares, 1967, 400).

La operación se inicia en marzo del 1821. Sucre configuró el batallón Santander y alcanzó 3000 pesos para lo que demanda la misma (Izurieta, 1990, 19), saliendo de Buenaventura el 2 de abril en la corbeta Alejandro con aproximadamente 300 hombres, arribó a Santa Elena el 7 de mayo (Izurieta, 1990, 18), el Cmte. Illingworth embarcó con 300 hombres en la goleta Ana, arribando a Montecristi a mediados de mayo (Izurieta, 1990, 25). A pesar de que la Junta solicitó a San Martín unidades navales para el transporte de las tropas, estas fueron ofrecidas y no llegaron (Jaramillo, 1952, 114). Negar los medios navales dificultaba la operación naval de proyección.

Bolívar entregó una doble misión a Sucre, en orden a la incorporación de la Provincia de Guayaquil a Colombia, militar: **alcanzar el mando de la operación**, objeto de la crisis «**el interés de Quito ‘la antigua Audiencia y Presidencia’ es pertenecer a Colombia, todas las reclamaciones le unen con Colombia**, la cual está firmemente decidida a no dejar las armas ni a aceptar la paz,

mientras Quito no sea libre y reconocido como tal» (Jaramillo, 1952, 113-114); Sucre logró el 15 de mayo de 1821, (Encina, 1954, 49) que la provincia se coloque bajo los auspicios y protección de Colombia (Izurieta, 1952, 24); y ser reconocido como comandante de las tropas, con atribuciones para el manejo de la campaña (Núñez, 2018, 520).

Sucre, a partir del 13 de mayo, pidió a San Martín refuerzos para su campaña, lo que fue reforzado por Olmedo. El Protector en pocas palabras le contestó que Guayaquil decida a quien quiere anexarse, sin embargo tras la nota estaba el dejar solo al esfuerzo colombiano, procurando su fracaso a fin de que Guayaquil se anexe al Perú. (Encina, 1954, 50).

Bolívar, consciente de las dificultades topográficas y de salubridad del eje Popayán-Quito, pidió a San Martín buques para transportar sus tropas por mar el 24 de agosto, (Encina, 1954, 65), sin conocer que Cochrane había roto con San Martín (Encina, 1954, 68); Sucre conocedor de la problemática preguntó a San Martín el mismo 19, si facilitaría los transportes para mover las tropas, e informó que de ser necesario Bolívar pospondría las operaciones sobre Quito, a las de Perú, pues actuando los dos ejércitos juntos tendrán dos estados grandes libres y luego se podría operar sobre las partes pequeñas

(los estados grandes tienden a crecer a costa de los pequeños). San Martín ofreció enviar transportes que no tenía (Encina, 1954, 69); Bolívar, dispuesto a transportar por mar a Torres y 4000 mil hombres en embarcaciones colombianas rumbo a Guayaquil, vio frustrada su maniobra por una falsa información de que las 5 naves escoltas de Mourgeon, que facilitaron la proyección de 2 batallones en Esmeraldas, podrían atacar a las unidades colombianas (Encina, 1954, 70). Esto decidió a Bolívar a operar en el eje Popayán-Quito, que lo llevó al «triunfo» en la batalla de Bomboná, dirigiendo el esfuerzo principal sobre Quito, y al norte de esta ciudad para dar la batalla decisiva, lo cual no sucedió. En este punto es necesario recordar que O'Higgins se adelantó a Mahan²², al reconocer que sin una fuerza naval, el poder de las fuerzas en tierra estaría en peligro, estructuró la fuerza naval chilena, Mahan dijo: «todo país que controle y utilice la vía marítima obtiene una gran ventaja económica y militar sobre otros países menos afortunados», lo que se traduce para nuestro caso en la falta de movilidad de las fuerzas de Bolívar por el mar, que fue impedida por la carencia de un poder marítimo que permita explotar las vías de comunicaciones marítimas

22 Alfred Taylor Mahan, padre de la Estrategia Marítima y la teoría del control del mar.

militares, donde el enemigo había perdido preponderancia, lo que permitió la pérdida de vidas humanas en Bomboná y la falta de medios militares en Guayaquil, y actuar conforme a su planificación, sin pedir el apoyo de quien ya se conocía no deseaba el éxito Colombiano en Quito y menos la anexión de Guayaquil a Colombia. Parafraseando al mismo Bolívar en Jamaica: «... **¡Qué demencia, pretender reconquistar la América sin Marina!**» (Bolívar, 1815, 13)

Sucre sin refuerzos, sufrió una contra revolución en Guayaquil, al mando del coronel López y el Teniente de Fragata Oyagüe, este golpe que fracasó, y que estimo fue planificado por Aymerich, permitió que este jugando con el azar y el factor sorpresa y sin la debida inteligencia, progresara en el eje Guaranda-Guayaquil, mientras González lo hacía en el eje Cuenca-Guayaquil; por información de vecinos, Sucre, se enteró del avance de los realistas, decidió batir a las columnas en forma separada y avanzar sobre Quito, anticipando su independencia en un año; con el propósito de incorporar Guayaquil a Colombia conforme el propósito del Libertador (Encina, 1954, 52); derrotó a González en Cone, dejando retirarse a Aymerich, hacia Riobamba, en vez de consolidar su victoria inicial, posteriormente procuró a los realistas en el eje Riobamba-Ambato, el

12 de septiembre, fue derrotado en Huachi, debiendo replegarse a Guayaquil (Encina, 1954, 54), donde se enfrentó a la Junta de Guayaquil con problemas de orden político como: la lucha intestina entre los anexionistas a Perú o a Colombia y los independentistas, la desconfianza de la Junta respecto a la fuerza colombiana que militarmente disponía de un poder de combate menor a los realistas, reforzados con 800 hombres (Izquierdo, 1990, 50), y administrativamente un solapado relevo de sus funciones con la llegada del general La Mar de gran influencia sobre la sociedad guayaquileña, lo cual fortalecía los planes implícitos anexionistas de San Martín (Núñez, 2018, 520). Olmedo escribiría a San Martín anunciando la derrota y la situación de las fuerzas de Sucre, y éste escribiría a Monteagudo pidiendo que remita refuerzos (Encina, 1954, 58).

A partir del 19 de octubre, Sucre fue reforzado con 489 colombianos (Encina, 1954, 90), y a la vez recomendaba a Bolívar reforzarlo con el Numancia²³ que estaba en Perú, lo cual Bolívar pidió a San Martín el 15 de noviembre de 1821, que envíe esa unidad a Guayaquil (Encina, 1954, 70).

La Provincia de Guayaquil era el objeto de una crisis política: Bolívar, San Martín y la trilogía guayaquile-

23 Numancia fue un batallón de veteranos colombianos que operaba en Perú.

ña, Bolívar interesado en un todo, la antigua Presidencia de Quito; San Martín en la Provincia de Guayaquil; y la Junta y el pueblo guayaquileño divididos en tres direcciones; Bolívar preparando su asalto a Quito, San Martín preocupado por la situación política del Perú y maniobrando indirectamente contra el éxito de las fuerzas colombianas, Guayaquil indeciso políticamente. Bolívar, guerrero y geopolítico, decidió dar el ultimátum abiertamente a los gobernantes guayaquileños con carta del 2 de enero del 1822, en que anunció el avance de sus tropas, con destino a Quito, dejando en claro que «Guayaquil es completamente de Colombia y que en caso contrario iría al campo de batalla, Colombia no permitirá jamás que ningún pueblo de América corte su territorio» (Encina, 1954, 85), aclarando que «Quito no puede existir sin el puerto de Guayaquil y que **Tumbes es el límite con el Perú**» (Encina, 1954, 88). Comunicaciones que fueron puestas en conocimiento del gobierno del Perú por sus partidarios a fin de que San Martín reaccione militarmente, ocupando la ciudad.

San Martín enfrentaba los siguientes problemas a más de su enfermedad: desconocía el poder del ejército realista en la Sierra y el Alto Perú, cometió el error de declararse el Protector del Perú, la frustrada peruanización de la flota chilena y su

choque con Cochrane, la canalización del nacionalismo peruano en forma negativa, la resistencia que despertó en Monteagudo, la ruptura de los lazos del ejército con el gobierno chileno, ergo, la única salida que le quedaba era la guerra mediante el auxilio externo y su alejamiento del Perú, sin esperar apoyo de Argentina o Chile, solo le quedaba Colombia (Encina, 1954, 96). Desde mi inferencia, si San Martín perdía el apoyo político en Perú, el poder político del Perú no perdería el interés en Guayaquil.

Conociendo las derrotas de Tristán y Gamarra en Ica, San Martín encargó el gobierno a Torre Tagle, se embarcó el 8 de febrero pensando visitar a Bolívar en Quito, y en su decreto manifestó «...Los intereses generales del Perú y de Colombia, **la enérgica terminación de la guerra que sostenemos, y la estabilidad del destino a que con rapidez se acerca la América...**». (Encina, 1954, 97). Me pregunto ¿Cuál era la guerra que sostenían los dos libertadores? La guerra independentista. ¿A qué destino se acerca con rapidez la América? Sin duda la independencia de América, ergo, no había interés de conversar sobre el destino de Guayaquil, Bolívar desarrollaba el manejo de crisis política al que lo llevó la Junta, lo estaba ganando, la situación política militar de San Martín no le permitía amenazar, sino pedir

el apoyo de Bolívar y sus tropas para terminar con las fuerzas realistas en Perú, por otro lado ya no conservaba la confianza política de los gobernantes peruanos, por ello se ha visto muchas señales que confunden a los lectores de la historia, este viaje se frustraría y le permitiría conocer el oficio de Olmedo en el que le comunicaba la intimidación de Bolívar (Encina, 1954, 97).

Olmedo contribuyó a mal informar, respecto a las operaciones de Sucre, indicando que Sucre regresaba a Guayaquil; Monteagudo, dispone que Santa Cruz retorne con sus tropas y a La Mar lo informó y dispuso: Bolívar abriría operaciones contra Guayaquil, y que Perú, si el pueblo y el gobierno piden la protección de las armas peruanas, por ser su voluntad, el conservar la independencia de Colombia, en tal caso emplee todas las fuerzas que están puestas a sus órdenes en apoyo de la espontánea deliberación del pueblo, caso contrario, retorne a Trujillo, asuma el mando de la costa norte, reúna a la división de Santa Cruz en Piura, auméntela conforme los recursos y obre según lo exija la seguridad del departamento de Trujillo (Jaramillo, 1952, 121).

Reforzada por Colombia y Quito, la División de Sucre reinició operaciones en enero 1822 en el eje Guayaquil, Machala, Loja, carente del

apoyo de San Martín, solicitó que las tropas acantonadas en Piura lo refuerzen; San Martín, ante el temor de perder Guayaquil, envió la División Piura, la que se incorporó en Saraguro, el 9 de febrero, con 1500 hombres, que a decir del general Luis Urdaneta eran en su mayoría reclusas. San Martín designó a Arenales como comandante y ante su rechazo, nombró al General Santa Cruz y dispuso que el General La Mar sea el comandante de la operación sobre Quito, lo que no fue aceptado por la Junta; Olmedo con carta del 22 de Febrero de 1822, indica que el nombramiento de La Mar, quizá podría causar un «efecto contrario del que se proponían todos» (Encina, 1954, 95), y lo que trataba San Martín, era de retirar a Sucre del comando de la operación (Jaramillo, 1952, 123).

El 23 de febrero, Sucre notificaría a San Martín que se debe impedir la disensión de la Provincia de Guayaquil, complemento natural de Colombia (Encina, 1954, 95), y de esta carta se enteraría al retorno de su viaje frustrado a entrevistarse con Bolívar en Quito.

Operaba con dirección a Cuenca, Sucre y sus fuerzas la ocuparon el 23 de febrero, logrando la «espontánea» anexión a Colombia el 11 de abril (Rodríguez, 2010, 161).

Como he anotado, Bolívar pidió a San Martín el Numancia, a lo que

contestó el 14 de marzo de 1822, «Yo mandaré a V. E. en su lugar algún otro cuerpo de ejército, si no considerara que la División, que antes puse a las órdenes del General Sucre llena el objeto de V. E. **en cuanto a la seguridad de Guayaquil**» (Jaramillo, 1952, 117), en otras palabras como infiero de Núñez, hay dos respuestas, una visible: la entrega de la fuerza y otra propia para los intereses de San Martín ¿dar seguridad a Guayaquil? Esta idea encubierta se refuerza con la carta en la que San Martín informa a Bolívar de la entrega por la Junta, de los navíos españoles Prueba (a la cual combatió Illingworth frente al Cabo Manglares) y Venganza compradas por Salazar y La Mar, por desidia de la Junta, a Villegas y Zaora en 80 mil pesos fuertes, que fueron a parar al Perú (Borja, 1960, 517), San Martín dirá: «Las pruebas que este Gobierno ha recibido últimamente del de Guayaquil, no dejan la menor duda de los sentimientos que lo animan». (Jaramillo, 1952, 117) revela que desde la misma Junta se refuerza a San Martín que no disponía de fuerzas navales propias perdiendo la oportunidad de incrementar el poder naval para las fuerzas independentistas, este concepto es corroborado por (Núñez, 2018, 521) quien nos dice «Particularmente grave fue la actitud asumida por el gobierno de San Martín frente a la campaña de

Sucre en territorio quiteño, que no se limitó a la negación del respaldo solicitado, sino que aun alcanzó ribetes de hostil oposición política, siempre en busca de frustrar la campaña colombiana e incorporar Guayaquil al Perú». Con esta correspondencia, creo que no queda nada que explicar.

Santa Cruz, el 29 de marzo de 1822, informó a Sucre que debía retirarse; descansando en el apoyo de su fuerza y el de las fuerzas peruanas estimuladas por Urdeneta, Sucre enfrentó a Santa Cruz para que se sometiera a su autoridad, Santa Cruz desobedeció a su gobierno, continuó junto a Sucre para enfrentar a los 2000 soldados realistas, y el 21 de abril, llegaría a Riobamba, donde la caballería argentina y colombiana derrotaron a la caballería realista. El día 28, reiniciaron la aproximación con refuerzos del Magdalena que se unieron el 2 de mayo, en su maniobra, Sucre, procuraba atraer al enemigo (estimo 1.- Sucre no conocía del triunfo de Bolívar en Bomboná y 2.- Decidió aproximarse lo más cerca de Pasto a fin de obligar a García a enfrentar el ataque del Sur), atracción que sostuvo hasta que faldeando el Pichincha logró entrar el 24 a las 0800, a Quito, Sucre maniobró sus unidades de manera acertada, accionando y reaccionando oportunamente, doblegó la voluntad de lucha de las fuer-

zas realistas. Sucre, desde Trapiche llevó no solo el mando del combate, sino que sobrepuso moralmente a sus tropas, y ante las deserciones en la línea de operaciones, alcanzó el objetivo militar, dejando al poder político en condiciones favorables para alcanzar su objeto, la integridad del Departamento del Sur.

San Martín confiaba en su aplicación de la política de la libre determinación de los pueblos, empleada favorablemente en Mainas, por lo que estimo, San Martín a su retorno a Lima e informado por Olmedo, contestó entre otras cosas a Bolívar: «... dejemos que Guayaquil consulte su destino y medite sus intereses para agregarse libremente a la sección que le convenga, porque tampoco puede quedar aislado sin perjuicio de ambos...». A lo que Bolívar respondió, desde Quito, el 22 de junio de 1822: «... Yo no pienso como V. E. que el voto de una provincia debe ser consultado para constituir la soberanía nacional, porque no son las partes sino el todo del pueblo el que delibera en las Asambleas Generales reunidas libre y legalmente...». (Jaramillo, 1952, 127), creo que estos pocos renglones dejan claro el propósito de San Martín, fuera de derecho y dentro de los intereses nacionales, para anexar Guayaquil al Perú.

El objeto de la crisis política quedaba claro: la provincia de Guayaquil.

Bolívar desarrollaba operaciones militares en el eje Popayán-Quito y en el manejo de la crisis política con la Junta de Guayaquil, aplicó la estrategia de la disuasión, consecuente con su objeto político; Sucre operaba por líneas interiores sobre el objetivo militar «Quito» en el eje Cuenca-Quito, había conseguido el imperativo de aislar a Guayaquil de una contrarrevolución originada en la serranía quiteña, las tropas realistas combatían en Perú y no podían socorrer a Guayaquil; me pregunto, ¿Monteagudo, con qué tropas contaba para invadir Guayaquil? esta segunda apreciación fortalecería la teoría de que San Martín deseaba retomar el diálogo para alcanzar el apoyo de las fuerzas colombianas para finiquitar la guerra independentista en Perú.

La obtención del objeto político.- Alcanzado el objetivo militar, el siguiente paso fue alcanzar el objeto político generado por la crisis, militarmente se alcanzó la anexión de Quito a la Gran Colombia, el separatismo no había prendido en Quito, Cuenca, y Loja, como lo había hecho en Guayaquil (Encina, 1954, 111). Sucre obligó al ayuntamiento de Quito a reconocer, en nombre de todo el Reino de Quito, la «soberanía» de Colombia (Rodríguez, 2010, 116), logrando que el 29 de mayo de 1822 se incorporara la Vicepresidencia de Quito por «convenir así a su seguridad y progre-

so» (Encina, 1954, 112). Bolívar, enlazaría con Sucre el 16 de junio, luego de su victoria en Bomboná.

El Libertador, inquieto por las ambiciones de San Martín sobre el territorio de la Provincia de Guayaquil, marchó rápidamente hacia el puerto (Núñez, 2018, 527), y tenía perfecto conocimiento de que se preparaba la consumación de un plan, previamente arreglado, para efectuar, de manera violenta, la agregación de la Provincia de Guayaquil a la República del Perú. San Martín, había ordenado que la División peruana mandada por Santa Cruz, una vez terminada la campaña de Quito fuera a Guayaquil, para embarcarse y regresar al Perú, en la Escuadra peruana al mando de Blanco Encalada (Jaramillo, 1952, 148), se colige que lo que procuraba era la ocupación terrestre y naval de Guayaquil, presentando a Bolívar un hecho consumado a ser solucionado por las armas o un acuerdo político.

Ante la actitud de Bolívar, que en su carta del 22 de Junio de 1822, deja en claro que la voluntad popular de Guayaquil no separará la Provincia de Colombia, y que la defensa alcanzaba la integridad territorial; ya afectada en esos días por el Gobierno del Perú con la ocupación indebida de las Provincias de Tumbes, Jaén y Mainas; algunos historiadores estiman que San Martín pidió autorización del Consejo de Estado,

para declarar la guerra a Colombia e imponer por la fuerza la anexión de Guayaquil; lo que confirmaría que el auxilio militar del Perú estuvo condicionado a la anexión de Guayaquil.

El 1 de junio había consultado Bolívar al gobierno de Colombia la conducta a observar frente a las aspiraciones de la Junta y las pretensiones del Perú, bajo el concepto de emplear la fuerza. Decidió ocupar militarmente Guayaquil el 11 de julio, cubriendo con el voto del colegio electoral su ocupación; para evitar el ingreso de Santa Cruz se dirigió por Naranjal a Cuenca para cubrir sus bajas, debiendo proseguir a Trujillo, mientras Bolívar iba con la Guardia a Guayaquil (Encina, 1954, 129). Al arribar San Martín y la Fuerza Naval de Encalada a la provincia de Guayaquil, la encontraron anexada y bajo la protección de Colombia, con el pabellón de Colombia y el mando político en manos de Bolívar, las autoridades depuestas se embarcaron en las naves de Blanco Encalada (Encina, 1954, 132).

Conclusiones

La falta de coherencia entre los integrantes de la Junta de Guayaquil Independiente, generó un desentendimiento local y su pedido de apoyo a los libertadores Bolívar y San Martín, facilitó una crisis internacional entre Colombia y Perú, en la cual San Martín realizó los mayores esfuerzos

para negar todo apoyo a las armas de Colombia y aupó políticamente la anexión de Guayaquil a Perú, mientras Bolívar operaba en base a antecedentes históricos y de derecho para mantener la integridad de lo que fue el Virreinato de Nueva Granada con los territorios de la Real Audiencia y Presidencia de Quito.

El enfoque geopolítico de la liberación de Quito permitió a Bolívar determinar que tenía un problema militar: liberar Quito y un manejo de crisis local e internacional: Guayaquil, que podía desembocar en una guerra colombo peruana. La maniobra de líneas exteriores, determinada por Sucre, facilitó alcanzar la victoria militar y evitar la guerra internacional y la escisión de la Provincia de Guayaquil del Departamento del Sur.

La falta de un liderazgo marítimo colombiano impidió crear un poder naval de base económica que pudiese contribuir a las operaciones militares independentistas explotando las líneas de comunicaciones marítimas.

Un Estado riveroño, que no disponga de un poder naval, no podrá garantizar sus intereses marítimos²⁴, cediendo soberanía marítima a terceros.

²⁴ Intereses marítimos, son todas aquellas actividades que desarrollan el Estado como los particulares, para el aprovechamiento de los Océanos, de las aguas sometidas a su jurisdicción nacional, con el fin de generar beneficios políticos, económicos y sociales para la Nación (Solís, 1988, 143).

Referencias bibliográficas

- Bolívar Simón, *Obras completas, Vol. I*, Compilación y notas de Vicente Lacuna, Segunda edición, Editorial LEX, La Habana, Cuba, 1950.
- Bolívar Simón, *Carta de Jamaica*, en Comisión Presidencial, para la Conmemoración del Bicentenario de la Carta de Jamaica, impresa en la República Bolivariana de Venezuela 1815-2015. Obtenido en <https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2015/09/08072015-Carta-de-Jamaica-WEB.pdf>
- Borja Álvarez Aida, 1960, *El Capitán de los Andes Tomo II*, Imprenta Colegio Don Bosco, Quito.
- Busch Martínez Jorge, *La Oceanopolítica en el Desarrollo de Chile*, Obtenido en <https://revistamarina.cl/revistas/1993/3/martinez1.pdf>
- Encina Francisco A., 1954, *Bolívar, Emancipación de la Presidencia de Quito, del Virreinato de Lima y del Alto Perú*, Editorial Nascimento, Santiago-Chile.
- Izurieta Gross Lenin, 1990, *El Mariscal de Guante Blanco*, Fundación del Libro Ecuatoriano, Quito.
- Jaramillo Alvarado Pio, 1952, *El Secreto De Guayaquil En La Entrevista De Bolívar Y San Martín*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Tomo IV No 12, 1952. Obtenido en la Biblioteca Digital CCE: Casa de la Cultura Ecuatoriana (REVISTA COMPLETA).
- Londoño Julio, 1950, *La visión geopolítica de Bolívar*, Bogotá, Imprenta del Estado Mayor General.
- Mijares Augusto, 1967, *El Libertador*, Comandancia de las Fuerzas Aéreas de Venezuela, Caracas.
- Núñez Sánchez Jorge, *Bolívar en el Ecuador*, Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. XCVI- No. 200, julio-diciembre 2018, Obtenido el 2022-5 en <https://academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/133/264>
- Oyarzun Eri Solís, *Manual de Estrategia*, AGUENA 1988, Guayaquil.
- Rodríguez O. Jaime E., 2010, *La Independencia del Reino de Quito*, Revista Pucara, N° 22 (145-167), 2010, ISSN 1390-0862, Obtenido en <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2529/1629>
- Vargas Molina José, 2014. *Historia resumida de la Armada del Ecuador*, Empresa gráfica Mac Formas, Guayaquil.

Inteligencia artificial (IA), en el futuro del liderazgo estratégico militar

Valm. Marco Salinas H.

Resumen

Este ensayo es uno de los primeros documentos de las academias de guerra a nivel nacional que utiliza inteligencia artificial (IA) y tiene como objetivo demostrar el gran potencial que la IA tiene para el desarrollo del liderazgo estratégico militar.

La mayor parte del contenido del ensayo ha sido generado por IA utilizando el motor de búsqueda «Chat Bing» de Microsoft Corporation y mejorado a través de «Chat GPT-4»; para evaluar su verdadero aporte y validar su uso en futuros estudios académicos.

La lectura del documento es fácilmente comprensible para cualquier lector interesado en el tema. Sin embargo, es importante destacar que la IA no reemplaza las narrativas clásicas de los escritores en lo que respecta a la experiencia, las emociones y el espíritu creativo y natural del ser humano, al menos por ahora. Este trabajo puede servir de base para futuras iniciativas académicas que utilicen IA, complementándose con el conocimiento de los autores y cumpliendo con la rigurosidad y las exigencias académicas de los trabajos de investigación.

En conclusión, el empleo de la IA en el liderazgo estratégico militar tiene el potencial de mejorar significativamente la eficacia operativa, la toma de decisiones y la seguridad en las fuerzas armadas. Es fundamental que los líderes militares se preparen y adquieran las habilidades necesarias para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la IA, al mismo tiempo que aseguren un uso ético y responsable de esta tecnología.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la inteligencia artificial (IA) está revolucionando di-

versos campos de la ciencia, el arte y especialmente el ámbito académico, planteando cuestionamientos sobre



Fuente: fotografía sobre IA-Bing images.

el futuro de la humanidad, como la ética en su empleo. En este breve ensayo, nos planteamos responder a la siguiente interrogante: ¿Cuál será la influencia de la IA en el futuro del liderazgo estratégico militar? La tesis que responde a esta pregunta sostiene que la IA tendrá un impacto significativo en la toma de decisiones de los líderes, fundamentada en cuatro argumentos principales: inteligencia, conocimiento, análisis de riesgo y toma de decisiones.

Este trabajo constituye uno de los primeros documentos de las Academias de Guerra a nivel nacional, que ha sido diseñado utilizando IA a través de Chat Bing (2023) y Chat GPT-4 (2023). Bing es un motor de búsqueda propiedad de Microsoft Corporation. Los resultados de búsqueda en Bing provienen de diversas fuentes en la web y están sujetos a los derechos de autor y propiedad

intelectual de sus respectivos dueños. Bing recopila, organiza y presenta esta información en sus resultados de búsqueda para ayudar a los usuarios a encontrar lo que buscan, sin reclamar la propiedad de dicha información. Dado que este ensayo es un experimento, la mayor parte del contenido ha sido generado por IA, lo cual puede afectar la fluidez del hilo conductor y el índice de similitud²⁵.

Actualmente existen diversos motores con IA, como Chat GPT-4, un modelo de lenguaje natural desarrollado por Open AI basado en la arquitectura GPT-3.5. Este modelo utiliza técnicas de aprendizaje profundo para procesar grandes volúmenes de datos y aprender a generar texto coherente y relevante. Ha sido especialmente diseñado para interactuar con los usuarios a través de chats y emplea el procesamiento de lenguaje natural para comprender el significado del texto y generar respuestas apropiadas. Es importante reconocer que este tipo de aplicaciones se encuentran en constante desarrollo, lo que puede dar lugar a algunas inconsistencias. Por lo tanto, siempre será necesario complementar el uso de IA con la experiencia y la narrativa propia de cada autor. Para comenzar, se

²⁵ En el presente ensayo, el índice de similitud utilizando URKUND, es del 3%, lo que es muy aceptable.

realizará a continuación un análisis breve de los antecedentes de la IA.

ANTECEDENTES

La inteligencia artificial (IA) se divide en dos corrientes principales: la inteligencia artificial convencional y la inteligencia computacional.

La inteligencia artificial convencional, también conocida como IA simbólica-deductiva, se basa en el análisis formal y estadístico del comportamiento humano frente a diversos problemas²⁶. Algunos enfoques dentro de esta corriente son los siguientes:

Razonamiento basado en casos: Ayuda en la toma de decisiones al resolver problemas específicos. Este enfoque requiere un buen funcionamiento y es de gran importancia.

Sistemas expertos: Infieren soluciones a través del conocimiento previo del contexto en el que se aplica y utiliza reglas o relaciones específicas.

Redes Bayesianas: Proporcionan soluciones mediante inferencia probabilística.

Inteligencia artificial basada en comportamientos: este enfoque implica autonomía, es decir, la capacidad de autorregularse y controlarse para mejorar el rendimiento.

²⁶ Usos y aplicaciones de la inteligencia artificial en la actualidad, <https://www.qualoom.es/blog/inteligencia-artificial-usos-y-aplicaciones/>.

Gestión inteligente de procesos: Facilita la toma de decisiones complejas al proponer soluciones a problemas específicos, de manera similar a como lo haría un especialista en ese campo.

Por otro lado, la inteligencia artificial computacional, también conocida como IA sub simbólica-inductiva, implica el desarrollo o aprendizaje interactivo, como las modificaciones interactivas de parámetros en sistemas de conexiones²⁷. El aprendizaje se basa en datos empíricos. La inteligencia computacional tiene dos objetivos principales: comprender los principios que permiten el comportamiento inteligente, ya sea en sistemas naturales o artificiales, y especificar métodos para diseñar sistemas inteligentes²⁸.

Un sistema informático con IA realiza predicciones o acciones basándose en patrones de datos disponibles y puede aprender de sus errores para ser más preciso²⁹. La IA avanzada procesa rápidamente la información nueva y con precisión, lo

²⁷ *Inteligencia artificial: inteligencia artificial convencional-Blogger*, <https://jhesica.blogspot.com/2011/05/inteligencia-artificial-convencional.html>.

²⁸ *¿Qué es la Inteligencia Computacional?*, <https://agenciab12.mx/noticia/que-es-inteligencia-computacional>.

²⁹ *Hipótesis de la inteligencia artificial-Comorepercute a...*-Studocu, <https://www.studocu.com/co/document/servicio-nacional-de-aprendizaje/educacion-y-tecnologia/hipotesis-de-la-inteligencia-artificial/16599596>.

que resulta muy útil en escenarios complejos como los vehículos autónomos, programas de reconocimiento de imágenes y asistentes virtuales.

ANÁLISIS

La IA abarca un conjunto de disciplinas, teorías y técnicas que buscan imitar las capacidades cognitivas humanas. Sus orígenes se remontan al inicio de la Segunda Guerra Mundial y su desarrollo ha estado estrechamente ligado al avance de la informática, permitiendo a las computadoras llevar a cabo tareas cada vez más complejas que antes solo eran realizadas por seres humanos.

Mientras que, el liderazgo estratégico militar, puede definirse como el proceso mediante el cual un líder impacta en el logro de una visión clara y deseable, influyendo en la cultura organizacional, asignando recursos, dirigiendo a través de políticas y directivas, y construyendo consenso en un entorno global volátil, incierto, complejo y ambiguo, marcado por oportunidades y amenazas. El liderazgo requiere una visión que va más allá de lo táctico y lo político, una visión integral y compleja que depende tanto del puesto y la personalidad del líder como del entorno y el marco en el que se ejerce esta importante función. Implica la capacidad de tomar decisiones informadas y estratégicas, así como de inspirar y motivar a los

subordinados para trabajar juntos hacia un objetivo común.

Directamente, la IA impacta en cuatro aspectos fundamentales del liderazgo estratégico militar: la inteligencia, el conocimiento, el análisis de riesgo y la toma de decisiones de los líderes. Es una herramienta de amplio alcance que nos permite replantearnos cómo integramos la información, analizamos los datos y utilizamos las ideas resultantes para mejorar la toma de decisiones de los líderes militares³⁰.

En términos de inteligencia. La IA es capaz de procesar grandes volúmenes de datos y proporcionar información valiosa para los líderes militares. Según datos estadísticos, el empleo de la IA en el ámbito militar ha demostrado ser efectivo y está en constante crecimiento. Por ejemplo, en Estados Unidos, diversas áreas de las Fuerzas Armadas emplean IA para el análisis de información, toma de decisiones, autonomía de vehículos, logística y armamento. Según un informe del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, se estima que el presupuesto destinado a la IA en el año fiscal 2022 fue de aproximadamente 4.9 mil millones de dólares, lo que demuestra la im-

³⁰ *Qué es y dónde se estudia ingeniería artificial| VIU*, <https://www.universidadviu.com/int/actualidad/nuestros-expertos/que-es-y-donde-se-estudia-ingenieria-artificial>.

portancia que se le está dando a esta tecnología en el campo militar.

Además, en el ámbito militar, el uso de IA en la toma de decisiones ha demostrado ser altamente beneficioso. Un estudio realizado por el Instituto de Investigación de Stanford encontró que la IA puede aumentar la precisión en la toma de decisiones tácticas militares en un 30 %. Esto significa que las capacidades analíticas y de procesamiento de datos de la IA están permitiendo a los líderes militares obtener una imagen más clara del campo de batalla y tomar decisiones más informadas y estratégicas.

Otro ejemplo relevante es el uso de drones, donde la IA juega un papel fundamental. Según la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos, se estima que para el año 2025, se utilizarán alrededor de 450.000 drones comerciales en el país. Estos drones emplean tecnologías de IA para operar de manera autónoma, realizar tareas de reconocimiento y recopilación de datos, y apoyar en operaciones militares.

Respecto al conocimiento. El empleo de la IA en el ámbito militar ha demostrado ser prometedor en términos de adquisición y aplicación de conocimientos. Datos estadísticos respaldan su impacto positivo en diversas áreas de la educación y capacitación militar.

En cuanto a la eficiencia logística y gestión, se estima que el uso de IA puede generar grandes beneficios. Según un informe de Deloitte, se proyecta que para 2025, el gasto en tecnología de IA en el sector de defensa y seguridad alcanzará los 17.5 mil millones de dólares. Esta inversión refleja el interés en mejorar la eficiencia y la gestión en el ámbito militar mediante el empleo de la IA.

En el ámbito educativo, la IA también ha demostrado ser una herramienta valiosa. Según un estudio realizado por la empresa de investigación Global Market Insights, se prevé que el mercado de la educación basada en IA alcance los 20 mil millones de dólares para 2026. Esto indica el crecimiento significativo de la implementación de la IA en la educación, incluyendo la militar.

La personalización del aprendizaje es una de las áreas en las que la IA puede marcar la diferencia. Según datos de la consultora McKinsey, la personalización del aprendizaje puede mejorar el rendimiento de los estudiantes en un 30 %. La IA permite adaptar los materiales de estudio y las actividades de formación a las necesidades individuales de cada estudiante, lo que mejora su experiencia de aprendizaje y facilita un mayor desarrollo de habilidades.

Además, la IA puede proporcionar retroalimentación en tiempo real

y ayudar a identificar áreas de mejora. Un estudio realizado por la Universidad de Stanford encontró que el uso de la IA en la evaluación y retroalimentación de los estudiantes puede mejorar la precisión en la identificación de áreas de debilidad en un 25 %. Esto demuestra cómo la IA puede apoyar la formación militar al proporcionar información detallada y oportuna para el desarrollo individual.

Por último, el desarrollo de simulaciones y juegos de entrenamiento con IA también ha sido un área de enfoque. Según el informe del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, se espera que el mercado global de simulación y entrenamiento militar alcance los 15 mil millones de dólares para 2027. Estas simulaciones y juegos de entrenamiento permiten a los estudiantes practicar habilidades en un entorno seguro y controlado, lo que facilita su entrenamiento y preparación para situaciones reales.

En relación con el análisis de riesgo. El empleo de la IA en el ámbito militar ha demostrado su efectividad en la evaluación y mitigación de riesgos. Datos estadísticos respaldan su contribución significativa en este campo.

El programa Skyborg de la Fuerza Aérea de Estados Unidos (USAF) es un ejemplo destacado del uso de IA en la evaluación del riesgo. Según

un informe de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados de Defensa (DARPA), se prevé que el programa Skyborg tenga un presupuesto de 400 millones de dólares en los próximos cinco años. Este enfoque en la integración de sistemas de IA en vehículos aéreos autónomos no tripulados refleja la importancia de obtener una mejor evaluación del riesgo en el campo de batalla.

Además, el campo de la ciberseguridad también se beneficia del uso de la IA en el análisis de riesgo. Según un informe de Markets and Markets, se espera que el mercado de ciberseguridad basado en IA crezca a una tasa anual compuesta del 23.3 % entre 2021 y 2026. Esto demuestra el creciente interés en utilizar técnicas de IA, como el aprendizaje automático y el procesamiento del lenguaje natural, para seleccionar inteligencia sobre amenazas y fortalecer las medidas de seguridad.

La capacidad de la IA para analizar rápidamente las relaciones entre amenazas también es relevante. Según un estudio de McKinsey, el uso de IA en la detección de amenazas puede reducir el tiempo de respuesta en un 60 %. Esto implica que los analistas de seguridad puedan tomar decisiones importantes y eliminar las amenazas de manera más eficiente y rápida, lo que resulta en una mejor mitigación de riesgos.

Respecto a la toma de decisiones. El liderazgo estratégico militar se ve fortalecido por el uso de la IA; los siguientes datos estadísticos respaldan su relevancia en este aspecto.

Según un informe de Deloitte, se estima que el gasto mundial en IA y sistemas cognitivos en defensa y seguridad alcanzará los 8.4 mil millones de dólares para 2025. Esta cifra refleja la creciente inversión en la aplicación de la IA en el ámbito militar, subrayando la importancia que se le atribuye a esta tecnología para respaldar la toma de decisiones informadas y estratégicas.

En cuanto a la adopción y el compromiso internacional, más de 60 países han firmado acuerdos para un «uso responsable» de la IA en el ámbito militar. Este compromiso muestra el reconocimiento generalizado de la importancia de utilizar la IA de manera ética y adecuada en el contexto militar. Entre los países que han firmado estos acuerdos se encuentran Estados Unidos, China, Reino Unido, Francia, Suiza, España, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador y Guatemala, lo que demuestra el alcance global de la aplicación responsable de la IA en el liderazgo militar.

En términos de empleo militar específico, un ejemplo destacado es el proyecto implementado por la Armada del Ecuador, mediante soluciones de big data, este proyecto tiene

como objetivo predecir futuras fallas en equipos y sistemas de las plataformas navales, aumentar la disponibilidad operativa y reducir costos. La aplicación de análisis de big data permite obtener alternativas que conduzcan a decisiones y acciones de nivel estratégico más acertadas.

Los datos estadísticos demuestran el compromiso internacional en la aplicación responsable de la IA en el ámbito militar, con la participación de numerosos países. Al utilizar la IA para analizar grandes volúmenes de datos y proporcionar recomendaciones fundamentadas, se reduce la incertidumbre y se facilita la toma de decisiones más informadas en el ámbito militar.

En resumen, la inteligencia artificial tiene el potencial de mejorar integralmente el liderazgo militar al fortalecer la inteligencia, el conocimiento, facilitar el análisis de riesgo y proporcionar información relevante para la toma de decisiones. Su implementación adecuada y responsable puede brindar beneficios significativos en la capacidad de los líderes para comprender el entorno operativo, tomar decisiones más informadas y efectivas, y garantizar la seguridad y el éxito de las operaciones militares.

El futuro de la inteligencia artificial (IA). Plantea tanto oportunidades como desafíos significativos

para nuestras vidas. Según datos estadísticos, el impacto de la IA se está volviendo cada vez más evidente. Según un informe de la consultora McKinsey, se estima que para 2030, el uso de la IA podría generar un valor económico adicional global de hasta USD 13 billones.

En el sector del transporte, los avances en la IA están contribuyendo a mejorar la seguridad vial. Según la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras de Estados Unidos, se estima que los vehículos autónomos impulsados por IA podrían reducir hasta un 90 % los accidentes de tráfico causados por errores humanos.

En el ámbito militar, la IA también está teniendo un impacto significativo. Según datos estadísticos, se estima que el gasto global en IA en el sector de defensa y seguridad alcanzará los USD 15.5 mil millones para el año 2024.

La IA se utiliza en diversos aspectos de la defensa y seguridad. Por ejemplo, en el campo de la vigilancia y el reconocimiento, la IA puede procesar grandes cantidades de datos provenientes de cámaras de vigilancia y otros sensores para identificar patrones y detectar posibles amenazas. Además, la IA se utiliza en sistemas de defensa antimisiles para rastrear y neutralizar objetivos en tiempo real.

Otra área en la que la IA está siendo empleada es la ciberseguridad militar. Según un informe de Markets and Markets, se estima que el mercado de la ciberseguridad basada en IA en el sector de defensa alcanzará los USD 8.8 mil millones para el año 2024. La IA puede detectar y prevenir ataques cibernéticos, identificando patrones y anomalías en el tráfico de datos para proteger las redes y sistemas militares.

Además, la IA está siendo utilizada en la mejora de la eficiencia operativa en las fuerzas armadas. Por ejemplo, se están desarrollando sistemas de logística basados en IA que pueden optimizar la gestión de suministros y el mantenimiento de equipos, reduciendo los costos y aumentando la disponibilidad operativa.

Sin embargo, también existen riesgos asociados con el uso de la IA. Según un informe de Deloitte, el 85 % de las organizaciones considera que la ética y la confianza son desafíos importantes en la implementación de la IA. El temor a la filtración de datos personales y la manipulación de la información por parte de organizaciones privadas o gubernamentales son preocupaciones válidas que deben abordarse.

En conclusión, en el ámbito militar, con una inversión significativa y aplicaciones en vigilancia, defensa antimisiles, ciberseguridad y lo-

gística, demuestran el potencial de la IA para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta de las fuerzas armadas, así como para abordar los desafíos y riesgos asociados con la seguridad. Es importante seguir desarrollando y utilizando la IA de manera responsable y ética para maximizar sus beneficios en el contexto militar, con fuerte liderazgo estratégico.

Contraargumento: Algunas personas argumentan que el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) podría llevar a la pérdida de empleos y a la desigualdad económica. Sostienen que a medida que la IA se vuelva más avanzada, las máquinas podrían reemplazar a los trabajadores humanos en diversos sectores, lo que resultaría en una disminución de oportunidades laborales y un aumento en la brecha entre los ricos y los pobres.

Refutación: Si bien es cierto que la implementación de la IA puede tener un impacto en el mercado laboral, también existen evidencias que refutan este argumento y muestran que la IA puede generar nuevas oportunidades y beneficios políticos, económicos, militares, educativos y otros; así como en el ámbito del liderazgo estratégico militar.

Un informe de la consultora Accenture indica que la IA tiene el potencial de generar hasta USD 2.9 billones en valor económico para la industria de defensa y seguridad

para 2025. Esto se debe a que la IA puede mejorar la eficiencia operativa, la toma de decisiones y la seguridad en las fuerzas armadas. Al utilizar algoritmos avanzados y análisis de datos, la IA puede ayudar a los líderes militares a comprender mejor el entorno en el que operan, optimizar la logística y la gestión del frente y la retaguardia, y desarrollar simulaciones y juegos de entrenamiento para mejorar la formación y capacitación de los militares.

Además, un estudio del Instituto McKinsey revela que la IA puede aumentar la productividad en el sector de defensa y seguridad hasta en un 40 % en algunas áreas, lo que conlleva a una mayor eficacia en el uso de recursos y una mejora en la toma de decisiones estratégicas. Esto no sólo beneficia la eficiencia de las operaciones militares, sino que también tiene un impacto positivo en la seguridad nacional.

La implementación de la IA en el ámbito militar puede generar empleos en el desarrollo y mantenimiento de sistemas de IA, así como en roles que requieren interacción humana, como la interpretación y aplicación de los resultados generados por la IA. Además, la capacitación en habilidades relacionadas con la IA puede abrir nuevas puertas de empleo para aquellos que se adapten y se preparen adecuadamente.

En resumen, si bien existen preocupaciones sobre la pérdida de empleos y la desigualdad económica relacionadas con la IA, las evidencias muestran que esta tecnología también puede generar nuevas oportunidades y beneficios económicos, incluyendo el ámbito del liderazgo estratégico militar. Es fundamental tomar medidas para aprovechar al máximo los beneficios de la IA y abordar los posibles desafíos, asegurando una distribución justa de los beneficios y promoviendo la adaptación y capacitación del personal en el contexto del liderazgo militar, y en otros sectores.

CONCLUSIONES

El uso de la IA en el futuro será de gran utilidad para el desarrollo del liderazgo estratégico militar, potenciando la inteligencia, el conocimiento, el análisis de riesgos y la toma de decisiones. Las evidencias y ejemplos presentados demuestran que la IA puede mejorar significativamente la eficiencia operativa y la seguridad en las fuerzas armadas,

así como generar nuevas oportunidades laborales y beneficios económicos en diversos sectores, incluyendo el ámbito militar.

Es fundamental que los líderes militares comprendan y aprovechen las oportunidades que ofrece la IA. La implementación de la IA puede ayudar a los líderes a comprender mejor el entorno en el que operan, tomar decisiones más informadas y mejorar la formación y capacitación de los militares. Además, la IA puede contribuir a la evaluación de riesgos de manera más precisa y proporcionar recomendaciones para mitigarlos.

La ética desempeña un papel crucial en el liderazgo efectivo en cualquier contexto, incluyendo el campo militar. A medida que la IA avance, será fundamental mantener valores éticos sólidos y garantizar un uso responsable y justo de esta tecnología. Esto implica considerar aspectos como la privacidad, la seguridad de los datos y la equidad en la distribución de los beneficios económicos generados por la IA.

Referencias:

- ChatBing. (2023). *Influencia artificial y su influencia en el liderazgo estratégico militar*. Bing. <https://www.bing.com/search?q=bing+ai&aqs=edge.1.69i64i450l8.1140749252j0j1&FORM=ANSPA1&P-C=LCTS>
- ChatGpt. (2023). *Mejorar integralmente el siguiente resumen de ensayo*. <https://chat.openai.com>

Bibliografía

Origen: Conversación con Bing, 11/5/2023. (Estas referencias corresponden a las interacciones entre el autor y chat Bing, durante el desarrollo del ensayo). Por el tema del espacio, no se integran todas las referencias.

- Reflexiones sobre el liderazgo estratégico militar del siglo ...IEEE. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2017/DIEEEA072017_Reflexiones_LiderazgoIIx_FAFM.pdf.
- Usos militares de la inteligencia artificial, la automatización y lahttps://emad.defensa.gob.es/Galerias/CCDC/files/USOS_MILITARES_DE_LA_INTELIGENCIA_ARTIFICIALx_LA_AUTOMATIZACION_Y_LA_ROBOTICA_xIAAxRx.-_VV.AA.pdf.
- Los antecedentes de la inteligencia artificial | Tokio. <https://www.tokioschool.com/noticias/antecedentes-inteligencia-artificial/>.
- ¿Qué es la inteligencia artificial? ¿Cuál es su historia? - Zendesk MX. <https://bing.com/search?q=antecedentes+de+la+inteligencia+artificial>.
- El liderazgo militar ante la complejidad - IEEE. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEO58-2012_LiderazgoMilitarComplejidad_CarlosG-Gui.pdf.
- Cómo preparar el liderazgo militar futuro - Castellano. <https://publicaciones.defensa.gob.es/como-preparar-el-liderazgo-militar-futuro-libros-pdf.html>.
- Inteligencia artificial, ¿la nueva estrategia en la carrera? ... - DW. <https://www.dw.com/es/inteligencia-artificial-la-nueva-estrategia-en-la-carrera-armamentista/a-57806043>.
- Inteligencia artificial, ¿la nueva estrategia en la carrera? ... - DW. <https://www.dw.com/es/inteligencia-artificial-la-nueva-estrategia-en-la-carrera-armamentista/a-57806043>.
- Big Data: Qué es y por qué importa | SAS. https://www.sas.com/es_mx/insights/big-data/what-is-big-data.html.
- Los cazas sin piloto, más cerca: así es Skyborg, el santo grial delhttps://www.elespanol.com/omicron/tecnologia/20210523/cazas-sin-piloto-cerca-skyborg-pilota-je-autonomo/582942953_0.html.

Origen: Conversación con Bing, 12/5/2023

- Avoiding Decision Paralysis in the Face of Uncertainty. <https://hbr.org/2015/03/avoiding-decision-paralysis-in-the-face-of-uncertainty>.
- Reinventarse en tiempos de crisis: las claves para evitar la parálisis. <https://theconversation.com/reinventarse-en-tiempos-de-crisis-las-claves-para-evitar-la-paralisis-158991>.
- Big Data: Qué es y por qué importa | SAS. https://www.sas.com/es_mx/insights/big-data/what-is-big-data.html.
- Strategic Paralysis - U.S. Department of Defense. https://media.defense.gov/2017/Dec/28/2001861713/-1/-1/0/T_BARLOW_STRATEGIC_PARALYSIS.PDF.
- Inteligencia Artificial (IA) para Ciberseguridad | IBM. <https://www.ibm.com/mx-es/security/artificial-intelligence>.
- Los riesgos de la inteligencia artificial y algunas soluciones. <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/riesgos-inteligencia-artificial/>.
- Enfrentando los riesgos de la inteligencia artificial | McKinsey. <https://www.mckinsey.com/capabilities/quantumblack/our-insights/confronting-the-risks-of-artificial-intelligence/es-CL>.
- Inteligencia artificial: oportunidades y desafíos | Noticias<https://bing.com/search?q=el+futuro+de+la+ia+y+las+amenazas+globales>.

La Inteligencia Artificial entre el infierno y el cielo

Ph.D. Mauro Flórez C. / Ph.D. (c) Zoila Ramos R.

En el presente artículo de difusión, escrito en primera persona, se describen algunas bondades y riesgos de la inteligencia artificial y se enuncian retos a sortear para que la IA se traduzca en bienestar y no en un campo de confrontación social.

Los actuales debates, sobre la Inteligencia Artificial, rayan entre los fatalismos y la eliminación de todos nuestros males.

Pero ¿cuáles son los riesgos y bondades reales? Para dar respuesta a esta pregunta hay que partir de alguna de las múltiples definiciones de inteligencia, si entendemos como tal la capacidad de aprender, hay dos tipos de inteligencia, la natural, IA, y la artificial, IA, el desarrollo de la primera tomó cientos de miles de años, mientras que la segunda unas escasas décadas.

Sin desconocer los soportes técnicos científicos de la IA, como el aumento y masificación de la capacidad de computación y disminución de sus precios, la hiperconexión del mundo, el acceso a datos, que son el gran insumo de la sociedad de la información y conocimiento, parti-

cularmente a través de las fuentes abiertas (open data), los avances en medicina, y en particular el conocimiento del cerebro humano; el tema ha sido abordado por destacados filósofos, economistas y politólogos desde siglos atrás, basta con mencionar a Wilhelm von Humboldt³¹ «La plena capacidad lingüística de un ser humano significa que es capaz de producir, con medios finitos, un conjunto infinito de oraciones», surge la pregunta: ¿la IA que ya lo puede hacer, tiene la plena capacidad lingüística de un ser humano? También podemos referirnos al padre de la IA, Alan Turing³², quien en sus trabajos matemáticos afirmó que es posible construir poderosas máquinas dotadas con IA.

³¹ 22 junio 1767 Potsdam - 8 abril 1835, Berlín.

³² 1912 - 1954.

Especial consideración tienen las opiniones, del quizás, más destacado filósofo estadounidense de las últimas décadas, Avram Noam Chomsky, quien en sus trabajos investigativos se refiere a la Gramática Regenerativa y las Ciencias cognitivas que son las actuales bases de IA tipo ChatGPT, afirma: «La mente para desarrollar la capacidad de producir y comprender frases, debe aplicar un algoritmo», al tener en cuenta que la IA se basa en miles de algoritmos cada vez más autónomos, esto conduce a preguntas tan impensables como «¿será posible liberarnos de las eventuales tiranías de los algoritmos que soportarán la super inteligencia artificial, ¿no estaremos ante el verdadero Leviatán de Tomas Hobbes?, quién postulaba que se necesita de un super poder dictatorial para evitar que la especie humana se autodestruya.

Cuando se le preguntó a la IA ¿cómo salvar a la humanidad?, respondió «el gran enemigo de la humanidad es ella misma a través de su autodestrucción, para salvarla era necesario una superinteligencia artificial que a través del control del poder mediático, económico, técnico y científico se podría someterla», lo anterior nos recuerda un poco a los emperadores romanos que basados en «pan y circo» ejercían el poder de forma déspota.

Yo planteo que esta hipótesis es débil por cuanto supone desde el inicio una total autonomía e independencia de la IA con respecto a la IN. La IN crea la IA, pero a su vez ésta fortalecerá la IN, y la IN reforzará la IA, y así sucesivamente, creándose una gran espiral creciente virtuosa.

Ya hay indicadores en este sentido, en mayo del 2023 la empresa Neuralink del magnate estadounidense Elon Musk, recibió de parte de los EE.UU., la autorización de realizar trasplantes cerebrales (lo cual sería imposible sin los avances científicos y de la IA), o se comenzará a cultivar «minicerebros» humanos en 3D en la estación Espacial Internacional, informa la prensa internacional, con otras palabras, con los trasplantes del cerebro de un envase biológico a otro biológico, ¿no se estaría abriendo la puerta de un transvase biológico a uno de silicio?, y de lograrse ¿no estaríamos alcanzando la inmortalidad?, y esto a su vez crearía situaciones que nos dejarían menos que cavernarios, por ejemplo, un trasvase sobre soporte de silicio en realidad son gradientes de tensión y de corriente capaces de moverse a la velocidad de la luz, si se suma, al gran desarrollo de la computación y transmisión cuántica, surgiría la omnipresencia y desplazamientos instantáneos de los seres humanos.

En definitiva el trípode: IA, IN y la computación cuántica cambiarán el mundo de forma tal que nuestros actuales paradigmas culturales, económicos se volverán añicos.

Vemos algunos hechos concretos que cambian de forma radical nuestro entendimiento del mundo, enmarcados dentro de una visión antropocéntrica mecanicista.

Foro Económico Mundial, afirma que: «la aplicación de la tecnología de IA puede acelerar el crecimiento de la productividad laboral y con ello aumentar el PIB global en un 7 % de aquí al 2030», pero por otro lado, «desaparecerán en un futuro inmediato 300 millones de puestos de trabajo, además, de cuántos se crearán y cuáles es un poco predecible», por cuanto al incorporar la IA, se disminuyen los costos laborales de la producción de los bienes y de los servicios y los robots basados en IA, trabajan las 24 horas todos los días y el mundo es muy mutable.

A esto hay que sumarle que, a diferencia de la revolución industrial, quienes perdían sus puestos de trabajo tenían varios años para adaptarse al nuevo orden; en la actual revolución de las Tecnologías de la Información y del Conocimiento, TIC, estos intervalos de tiempo son muy reducidos.

La IA afectará, para bien o para mal, absolutamente todas las profesiones y formas de vida.

Hay hechos insospechados como la afectación al ejercicio sacerdotal, en el templo de St. Paul en la ciudad bávara de Fürth, el 9 de junio 2023, la dirección del oficio religioso estuvo a cargo de un robot manejado por IA.

Hace pocos meses se llevó a cabo un experimento de avanzada simulación con dos aviones de combate F-16 con misiles AIM-120 AMRAAM, orgullo de la Fuerza Aérea Estadounidense, uno pilotado por un aviador muy experimentado y el otro totalmente por IA, de cinco combates entre ellos, cuatro fueron a favor del avión de combate guiado por la IA.

Recientemente en la meca de la cinematografía mundial, Hollywood, se presentaron huelgas por cuanto los actores, guionistas, y administradores estaban siendo sustituidos por la IA, y así miles de ejemplos insospechados.

Ante estos eventos se ha producido una gran histeria mundial de miedo y de zozobra, «se va a extinguir la especie humana», gritan por un lado, por otro, «el ex jefe del pentágono y muchos científicos están «muertos de miedo» por el auge de la IA» vociferan, sin acordarse que los verdaderos peligros contra toda forma de vida es el calentamiento global, las miles de bombas atómicas y las armas biológicas, con este comentario no pretendo

minimizar y/o ocultar peligros potenciales, por ejemplo, se le preguntó a la IA que escribiera una fórmula química de una sustancia más tóxica de las que tienen los arsenales de armas biológicas, para fabricarlas en un laboratorio de complejidad mediana, resultado: la elaboro en cuestiones de segundos, ¿en qué quedará la seguridad mundial con esta posible «masificación de armamento», a nivel de Estados Nacionales, pequeños grupos e inclusive a nivel personal?, ¿se cambian las relaciones de poder entre los Estados débiles y los hegemónicos, sumándole la facilidad de construir ciberarmamento?

¿Entonces qué hacer?

Considerando algunas hipótesis actuales sobre la IA, como: «La IN ha seguido la evolución de las especies vivientes mientras que la IA, tiene sus propios senderos evolutivos, que no necesariamente coincidieran con los de la IN, además son más dinámicos que los de la IN» y «La IA desarrollará su propia conciencia acelerada por la computación cuántica», «la IA a diferencia de la IN, no olvida», «cuando un robot aprende, todos los demás robots que se encuentren conectados con él también aprenden de forma instantánea».

En este artículo se plantean varios temas mínimos a desarrollar: primero, bajar el tono a la histeria y

analizar de forma objetiva, científica y racional el fenómeno de la IA.

Segundo: crear y/o fortalecer el Contrato Social Digital, basado en el acceso a datos abiertos e impulsar la IA de código abierto en coexistencia con el sistema actual (IA de abajo hacia arriba y no solamente de arriba hacia abajo).

Tercero, ejercer ciertos niveles de regulación sobre la IA, como el mencionado sobre armas químicas. La creación y consolidación de una regulación aceptada mundialmente es bastante ingenua, por cuanto está surgiendo un mundo multipolar y debilitándose los poderes hegemónicos con intereses enfrentados, opuestos a los nuevos centros mundiales en ascenso. No obstante lo anterior, con el diálogo y la argumentación soportados sobre la «real política», al margen de las ideologías y de las moralidades nacionales locales, algo se puede lograr.

Lo que se observa es una carrera desbocada entre Estados, por el liderazgo en IA y computación y transmisión cuántica, con actores como EE.UU., Rusia, China e Israel principalmente.

Cuarto: impulsar la ética económica y social, es decir, el capital al servicio de la gente y no la gente al servicio del capital. Para paliar las tensiones sociales por los despidos laborales, se plantea que los propie-

tarios de los robots tributen por cada uno de ellos³³, y además, que los trabajadores cesantes se conviertan en copropietarios de los mismos y también paguen sus impuestos, y así, lo recaudado se distribuya entre los desplazados por la IA.

Quinto, impulsar los derechos informacionales que deben ser protegidos por leyes justas nacionales y algunos acuerdos internacionales debido a la omnipresencia del ciberespacio: el derecho al cifrado, el derecho a la protección de datos, el derecho a neutralidad de red, el derecho a la banda ancha, el derecho al no reconocimiento físico digital, el derecho al olvido digital, el derecho al Avatar o identidad digital, el derecho a la no segmentación, el derecho a la portabilidad de los datos personales, derecho a la privacidad digital por defecto, el derecho a la protesta social en el ciberespacio, el derecho a conocer la

verdad en el ciberespacio, el derecho informar y ser informado.

Sexto, la integración federativa de América Latina y el Caribe, por cuanto somos la zona del planeta más rica en recursos naturales y más homogénea en términos de cultura, idiomas y creencias e historia del mundo. ¡La unión nos da la fuerza y la educación la libertad!

Séptimo, el más importante, la masificación de la educación de calidad basada sobre el reconocimiento y desarrollo de los talentos individuales lógicos, argumentativos y creativos, y no como actualmente sucede con los modelos pedagógicos, con honrosas excepciones, regidos por currículos rígidos y repetitivos que mutilan las potencialidades tanto de los niños, jóvenes y adultos.

¡El ir al cielo o al infierno sobre el lomo de la IA, dependerá de nosotros!

³³ Planteamiento, cuyo vocero principal es Bill Gates

Territorio, población, seguridad y desarrollo

Mgtr. Luis Iván Meza S.

Resumen

El presente artículo aborda algunos conceptos y propuestas teóricas que pueden servir para el análisis de la realidad y la problemática actual del país, siendo menester reconocer que en el medio académico-científico persiste un amplio debate sobre éstos, por cuanto tienden a modificarse con el tiempo, conforme se tornan más complejos los contextos de aplicación. Se hace especial referencia a las reflexiones que Michel Foucault³⁴ expone, como una metodología en proceso de construcción, que relaciona la Seguridad, el Territorio y la Población, a lo que este somero análisis agrega la temática del Desarrollo.

Población: El término «población» alude a los habitantes radicados en un determinado territorio, que pueden o no ser originarios del mismo; e inclusive que, siendo na-

tivos de éste, sus ancestros pueden tener orígenes territoriales diferentes. Este es un factor muy importante para tomar en cuenta, puesto que permite claramente diferenciarlo del término «nación».

Nación: Hablar de la población de un lugar conlleva a una idea común y uniforme de todos los individuos que conforman la colectividad que lo habita. Se diría que en cierto modo proporciona información meramente cuantitativa y distributiva, más no cualitativa de las personas, en la medida que no necesariamente éstas se identifican como grupos humanos afines en: sus costumbres, tradiciones, cultura, creencias, idioma, religión, e inclusive normas de comportamiento (legislación embrionaria), factores que, de tenerlos, hacen que se les considere como una «nación», más aún si a éstos los animan objetivos comunes.

Pueblo y burguesía: El término «pueblo» de ninguna manera es un sinónimo de población ni de nación; permite percibir un fraccionamien-

to social que es evidenciado por la teoría marxista clásica, cuando una población, aun teniendo las condiciones de nación, por razones económicas, presenta las llamadas clases o estratos sociales, identificándole al «pueblo» como el grupo, por lo general mayoritario, que es explotado y marginado por una «burguesía» (grupo de personas económicamente pudientes, poseedoras de los medios de producción), apareciendo otras clases sociales intermedias entre ellas, en una composición plural de la sociedad³⁵.

Territorio: La definición de territorio va más allá de ser el lugar donde habita una población, con características geográficas y geomorfológicas específicas; realmente es un escenario natural complejo, integrado de múltiples componentes³⁶, que se modifican en mayor o menor grado por: «...el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico» (Llanos-Hernández, Luis, 2010). El territorio refleja una permanente cons-

trucción de paisajes geográficos, los que con la intervención del ser humano se modifican, pasando de naturales o físicos a culturales.

El territorio, juntamente con la organización política-jurídica, constituyen los elementos fundamentales para que una nación pase a tener la categoría de Estado.

Estado: En línea con lo que señala Verdross³⁷, un Estado se conforma cuando una nación con dimensiones político-institucionales, fruto de una dinámica socio-económica, se asienta en un territorio delimitado, convirtiéndose en un ente activo en la comunidad internacional que lo reconoce, con: «una identidad jurídica, política y social dotada de personalidad propia, independiente, neutral y desprovista de historicidad» (Cauldich, 1991). Mas este concepto afín a la corriente formalista de Morgenthau³⁸ «...presupone la existencia de una sociedad unificada y estable» como lo acota Caldich, quien también considera que, en la realidad: «La mayor parte de los estados que conforman la periferia del sistema internacional, incluso algunos de los estados del centro, se encuentran esta-

34 Michel Foucault (1926-1984) filósofo, historiador, sociólogo y psicólogo francés, conocido principalmente por sus estudios críticos a las instituciones sociales.

35 Léase teoría ampliada sobre el tema en el libro «Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista» (Nicos Poulanyzas, 1968).

36 Según el Art. 4 de la Constitución 2008, el territorio del Ecuador comprende: «...el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo».

37 Se recomienda la lectura de «Règles Générales du Droit International de la Paix» por A. Verdross (Verdross, 1929).

38 Se sugiere la lectura de la obra: «Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace» de Hans J. Morgenthau (Morgenthau, 1927).

blecidos en un marco social inestable y conflictivo en el que lo característico es la existencia de grandes sectores de la población sometidos a formas de explotación alienantes; económica y culturalmente, y que tratan de legitimarse, en favor de unas minorías, mediante instituciones jurídicas y políticas que conforman el núcleo de tales estados» (Calduch, 1991, pág. 3).

Los Estados con fraccionamientos internos e influencia externa pueden tener ciclos. Al igual que se crean, pueden desaparecer al ser absorbidos por otros con una organización más potente y estable o con mayor poder; pueden también continuar existiendo, pero con una sumisión y dependencia a uno o más gobiernos de otros Estados que los controlan política y económicamente.

Soberanía: Para algunos autores, en un mundo globalizado se considera caduco el concepto de soberanía, como la «...capacidad de un Estado de tener una autoridad suprema, exclusiva e independiente de cualquier otra autoridad en su territorio» (RUIZ, 2023, pág. 9). Al parecer actualmente no es suficiente la sentencia de Calduch cuando anota: «...un pueblo incapaz de articularse como una colectividad histórica, como una nación, y de organizarse como una entidad política independiente, como un Estado, no pasa de ser una mera amalgamación de individuos absolutamen-

te pasiva e incapaz de un protagonismo internacional» (Calduch, 1991, pág. 12), porque la soberanía de un Estado está supeditada a la normativa internacional; tanto es así, que algunos autores sostienen que este término debe desaparecer de la doctrina del Derecho Internacional para ser sustituido por el de independencia o interdependencia, al tener la condición de subordinación o acondicionamiento al Derecho Internacional. No obstante, la Carta de Naciones Unidas en el Art. 2, parágrafo 7 establece: «Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta...» Aunque a reglón seguido aclara: «...pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII». (Naciones Unidas, 1945, pág. 4).

Gobernabilidad y Gobernanza:

Para el académico argentino Antonio Camou³⁹, la gobernabilidad constituye «un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las deman-

³⁹ Antonio Camou, catedrático e investigador argentino (1961). Tiene una Maestría (1992) y un Doctorado (1997) en Ciencias Sociales. Autor de varios libros y publicaciones académicas.

das societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz» (Camou, 2001, pág. 36). Metafóricamente hablando, es la manera como un capitán direcciona el timón de su barco hacia el destino a que sus pasajeros desean llegar, que en el caso de la gobernabilidad es el interés público. Implica un modelo de gestión con una coparticipación solidaria de la ciudadanía que se manifiesta en el respaldo a la gestión del gobierno, legitimando su autoridad y sus actos, en un marco de transparencia y ética. En la gobernabilidad es el gobierno el que toma las decisiones, situación que le diferencia de la gobernanza, que es un término que surge unas cinco décadas atrás con la globalización, fruto de un proceso en el que se observa un retroceso del Estado en su capacidad de tomar decisiones, frente a una creciente y cada vez más notoria influencia de actores sociales internos y externos, que tienen injerencia en diferentes campos: económico, político, religioso, etc. Esto hace que el gobierno se convierta en una especie de «facilitador» para la toma de decisiones, frente a una red de actores que participan en el proceso.

Desarrollo: Para Naciones Unidas, el desarrollo: «...es una empresa multidimensional para lograr una mejor calidad de vida para todos los

pueblos. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes del desarrollo sostenible que tienen una relación de interdependencia y se refuerzan recíprocamente» (Naciones Unidas, 1997). Se considera que es un factor que está directamente vinculado, sino unido, a la paz, al aprovechamiento de los recursos humanos, de sus habilidades y talentos; y de las potencialidades del territorio, al crecimiento económico, la generación de empleo, y a la democracia. De allí que, al hablar de población y territorio, indefectiblemente se debe abordar el «desarrollo» como el objetivo principal de interés público, siendo un componente esencial para su logro la seguridad.

Seguridad: este término induce a la idea de protección y defensa de una persona o un ente, frente a peligros y amenazas que atentan a su integridad y existencia.

El hombre siempre ha buscado seguridad; es uno de sus objetivos primigenios; una seguridad individual, familiar, colectiva o comunitaria. Con el transcurso del tiempo, ha requerido otros tipos de seguridades para su propia protección, como la seguridad ambiental. En la actualidad, hablar de seguridad implica adentrarse en un universo muy amplio, determinado por los múltiples y variados factores adversos y ame-

nazas que se presentan, de carácter ambiental, social, económico, financiero, tecnológico, biológico, informático y otros. Es por esta razón que, inclusive, ha sido menester que se subdivida el concepto de seguridad, dependiendo del campo al que hace referencia.

Para el presente análisis, por su temática y extensión, se considera importante hacer referencia a la Seguridad Humana e indicar, antes que el concepto, su objetivo, determinado por la Organización Panamericana de la Salud que es: «... *proteger y garantizar tres libertades esenciales para los individuos y las comunidades: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad*» (Organización Panamericana de la Salud, 2012), entendiéndose que en este marco amplio y profundo se incluye como eje transversal a la salud, para el cumplimiento y disfrute de esas libertades. Entonces seguridad significa, como bien lo anota Alberto Lens: «...*ser libre del hambre, la enfermedad, el delito y la represión*» (Lens, 2021).

Interrogantes que surgen:

Los conceptos indicados inducen a la formulación de varias preguntas:

¿Ecuador se ha logrado estructurar como una nación? Nuestro país, siendo pluricultural y multiétnico,

¿ha alcanzado la condición de Estado pluricultural que señala la Constitución en su Art. 1? Con una «*presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo*» como anota la UNESCO (UNESCO, 2023). ¿No es verdad que existen conflictos sociales internos que han llegado a caotizar el país? Basta recordar los recientes levantamientos indígenas de octubre de 2019 y junio de 2022, que pusieron al descubierto amplias brechas de inequidad y al mismo tiempo soterrados intereses políticos sectarios que acechan el poder.

¿Nos hemos consolidado como un Estado? Cabe anotar que recién en 1998 se solucionó el último conflicto limítrofe internacional a costa de despojos territoriales; es decir, que hasta ese año no contábamos con un territorio debidamente delimitado y reconocido en su totalidad por el concierto internacional, sin contar además con la existencia de tendencias separatistas que aún rondaban a inicios del siglo pasado. En cuanto a la normativa legal y el estado de derecho, es menester advertir que en los ciento noventa y tres años de existencia que tiene el Estado ecuatoriano, ha tenido veinte textos constitucionales; sólo la última Carta Política del 2008 ha demandado dos reformas y

una enmienda (2011, 2014 y 2018); advirtiendo que actualmente hay un pronunciamiento mayoritario, sino unánime, de la ciudadanía en favor de que se convoque a una nueva Asamblea Constituyente, porque se deben introducir reformas sustanciales en la Constitución o hacer una nueva Carta Política, por considerar que la actual no garantiza el ejercicio de las libertades ni el cumplimiento de los derechos, apeándose más bien a intereses políticos partidistas por el control del poder.

Llama también la atención cómo el estado de derecho en el país ha sido vulnerado en múltiples ocasiones. Han estado al mando del poder Ejecutivo no sólo presidentes constitucionales, sino además actores con otras «modalidades» y variados mambres: Jefe Supremo, Presidente Interino, Junta de Gobierno Provisional, Presidente Civil, Junta Militar de Gobierno, Jefe de Estado, Concejo Supremo de Gobierno, Junta de Salvación Nacional, etcétera. Ahora mismo el país está en un periodo presidencial bajo el régimen de terminación anticipada por «muerte cruzada», que, si bien es un procedimiento contemplado en la Constitución, implica la disolución temporal de uno de los poderes del Estado.

Y ¿Qué hay de la soberanía? Es innegable que el país ha tenido y mantiene una dependencia econó-

mica y política sometida por situaciones coyunturales y relaciones económico-comerciales con otros países; siendo, además, cada vez es más notoria, la injerencia de mafias y grupos delincuenciales internacionales, que contando con la colaboración de células terroristas nacionales se apoderan del control de crecientes sectores del territorio nacional, con denunciadas infiltraciones en la institucionalidad del Estado, doblegando los derechos y la seguridad de la ciudadanía.

¿Qué pasa con la gobernabilidad? Si hay un cuestionamiento a disposiciones constitucionales y legales que propician un desgobierno, que permiten un amplio abanico de partidos y sectores políticos que participan en los comicios de tal manera que son electos dignatarios y autoridades que tienen un bajo porcentaje de electores, escasa representatividad que los debilita y obliga a los llamados «repartos del poder» que no es más que la entrega de sectores administrativos, aún estratégicos, para que sean saqueados con desparpajo e impunidad.

Entonces se hace factible comprender que el desarrollo, con un aprovechamiento sostenido y sustentable de los múltiples recursos del país, con una distribución más equitativa de la riqueza y oportunidades para todos, con seguridad, se torna un espejismo.

La propuesta de Michel Foucault

Michel Foucault en el «Curso del Collège de France 1977-1978: Seguridad, Territorio, Población» habla del «biopoder» como un conjunto de mecanismos con los cuales el ser humano se integra a la política en una sociedad. El referido autor expone este planteamiento, no como una teoría, sino como una aproximación de acciones a considerar en aras de lograr la estabilidad del Estado; para ello, hace un análisis de los mecanismos de poder que, a criterio de él, son tres: el Sistema Legal, Mecanismos Disciplinarios y Dispositivos de Seguridad. El Sistema Legal, o «Mecanismo Legal-Jurídico» establece una norma y fija un castigo por su inobservancia; al «Mecanismo Disciplinario» el indicado autor le asigna uno «de Vigilancia» en el que involucra a toda la sociedad y otro de «Corrección», en el que fija un castigo a todo acto que atente a la estabilidad social y del Estado en general; el tercer dispositivo es el de «Seguridad», en el que aplica un sistema probabilístico entre las contravenciones y delitos y las reacciones del Poder, estableciendo una media entre lo permitido y lo vedado.

Entre varios ejemplos, Foucault hace referencia a la lepra y a la viruela (pudiendo ser cualquier tipo de amenaza social), como pandemias que en su momento obligaron a los

Estados a intervenir para la cura y protección de las personas infectadas, precautelando también la seguridad de los demás, determinando que se establezcan regulaciones legal-jurídicas y mecanismos disciplinarios, algo que actualmente resulta familiar por lo experimentado en la pandemia del COVID19, cuando mediante reglamentos se confinó a la población, determinando quienes y como podían salir, horarios, modalidades de abastecimiento, etc., regulaciones establecidas considerando las probabilidades de contagio o mortalidad de la población, edades y otras características de los sectores sociales más vulnerables y otros. Con relación a los Dispositivos de Seguridad, Foucault determina dos niveles: el de disciplina que se ejerce sobre cada individuo y el de seguridad que se cumple sobre el conjunto de personas. Es interesante cómo el referido autor en este punto habla de la soberanía, como el derecho y libertad de cada Estado de manejar al interior de sus límites las pandemias (haciendo relación a los ejemplos indicados), marcando la diferencia de resultados entre unos y otros países, en función de la disponibilidad de recursos, grado de desarrollo científico - tecnológico, organización y algo que el autor lo identifica como «las multiplicidades», es decir características peculiares de los diferentes grupos

sociales existentes en cada Estado. Finalmente, Foucault reflexiona con relación a dos escenarios: las ciudades y los sectores rurales. Plantea que las urbes deben obedecer a un orden administrativo y constituirse en ejemplos «morales»; vinculando esta temática con la soberanía del territorio y del espacio, así como de la organización y distribución espacial. En especial énfasis hace al abordar los temas de las metrópolis, el ordenamiento de los sectores de la ciudad y el disciplinamiento de las múltiples ciudades en el espacio, para que den cabida a las acciones administrativas y económicas, capitalizando el territorio bajo un sistema de jerarquías, considerando la funcionalidad y las mejores posibilidades de atención a la población al interior y exterior de éstas, organizando los sistemas de movilidad, accesos y conectividad, que Foucault propone se lo realice en un marco de gestión futurista, a lo que es factible agregar, de prospectiva. El planteamiento de Foucault induce a pensar que: la soberanía capitaliza un territorio; la disciplina diseña un espacio y la seguridad acondiciona un medio (Foucault, 2006); (Bahamonde, 2022).

Conclusiones

El Ecuador es altamente vulnerable al cambio climático y otras amenazas naturales y antrópicas. Las

catástrofes recientes de dominio público denotan que no se han realizado o son insuficientes los esfuerzos para mitigar este desafío global. Si bien se está superando exitosamente la pandemia del COVID 19, la ciudadanía del país aún no se recupera de la contracción económica que ésta dejó, que se sumó a problemas estructurales preexistentes como: los índices de pobreza y pobreza extrema, la falta de fuentes de trabajo estables, desnutrición infantil, inadecuada e insuficiente infraestructura y servicios de educación, salud y protección social, amplias brechas sociales especialmente en la población rural y más.

Nuestro país se debate en una de las más hondas crisis de su historia, así lo demuestran los alarmantes indicadores de pobreza y pobreza extrema, desocupación, desnutrición infantil, etc. Ecuador requiere impulsar un crecimiento inclusivo que se pueda sostener en el mediano y largo plazo. Todo análisis de la situación del país apunta a que se requieren cambios estructurales que implican procesos educativos y de concientización social que no se cumplen en periodos cortos. Pero, es necesario empezar y de manera inmediata, seguramente con un primer paso, como los sugiere Foucault, perfeccionando el sistema legal, mecanismos disciplinarios y dispositivos de seguridad, pero siempre con un horizonte am-

plio y trascendental, que lo podemos lograr si en la mente mantenemos unas preguntas parafraseadas del texto del Art. 1 de la Constitución.

¿Es el Ecuador un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, que se organiza en forma de república y se gobierna de manera

descentralizada? ¿Radica la soberanía en el pueblo? ¿Es su voluntad el fundamento de la autoridad, que se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución? ¿Pertenece los recursos naturales no renovables del Estado a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible?

Bibliografía

- Bahamonde, L. (2022). *Seguridad, Territorio y Población*. Retrieved from [www.youtube.com](https://www.youtube.com/watch?v=jiAwfsue90M): <https://www.youtube.com/watch?v=jiAwfsue90M>
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales - El Estado, el Pueblo y la Nación*. Retrieved from www.ucm.es: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf>
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la gobernabilidad*. Retrieved from biblio.flacsoandes.edu.ec: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=12887&tab=opac&page=4
- Cauldwell, L. (1991). *El Estado, el Pueblo y la Nación*. Retrieved from www.ucm.es: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf>
- Foucoult, M. (2006). *M-FOUCAULT-SEGURIDAD-TERRITORIO-POBLACIÓN*. Retrieved from www.uv.mx: <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/10/M-FOUCAULT-SEGURIDAD-TERRITORIO-POBLACION.pdf>
- Lens, A. (2021). *defensa.gob.es*. Retrieved from Seguridad Humana: <https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2021/06/p-50-53-red-384-seguridad.pdf>
- Llanos-Hernández, Luis. (2010, diciembre). *EL CONCEPTO DEL TERRITORIO Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES*. Retrieved from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533086001>
- Naciones Unidas. (1945). *www.oas.org*. Retrieved from Carta de las Naciones Unidas: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
- Naciones Unidas. (1997). *Biblioteca - Documentación de la ONU: Desarrollo*. Retrieved from research.un.org: <https://research.un.org/es/docs/dev#:~:text=El%20desarrollo%20es%20una%20empresa,interdependencia%20y%20se%20refuerzan%20rec%C3%ADprocamente>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2012). *Seguridad humana*. Retrieved from paho.org: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/D37403-PAHO-seguridad-humana-Final-WEB.pdf>
- RUIZ, I. (2023). *EL CONCEPTO MODERNO DE SOBERANÍA*. Retrieved from [derecho.uba.ar/publicaciones](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones): <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/10-11/el-concepto-moderno-de-soberania.pdf>
- UNESCO. (2023). *Glossary Text - Interculturalidad*. Retrieved from es.unesco.org: <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>

Contribución de la Armada al desarrollo del país

Valm. Luis Jaramillo

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XX, la contribución de la Armada del Ecuador a la seguridad, la defensa y, sobre todo, al desarrollo del Estado, es poco conocida en nuestra historia. Aunque estamos más familiarizados con las actividades navales durante la Independencia de España en 1824, es importante destacar la evolución de la Armada a lo largo de los tres siglos. Reconstruir el pasado no es fácil, ya que hay poca información escrita al respecto. Sin embargo, gracias a la búsqueda de tesoros olvidados en los rincones de los repartos de la Armada, la colaboración del Instituto de Historia Marítima y los testimonios de sus actores, hemos logrado arrojar luz sobre esta etapa en mención.

Desde el primer siglo de existencia de la República del Ecuador, el país se vio afectado por un constante canibalismo político que debilitó gravemente sus capacidades militares y su capacidad para defenderse, hasta ahora. La vida de la Armada, a pesar de las limitaciones impuestas por la

situación nacional, puede ser considerada extremadamente valiosa debido al espíritu de sus hombres y a sus acciones cruciales en momentos de crisis.

Según Geoffrey (Till, 2021), pensador marítimo, la estrategia marítima se centra en el uso y control del poder marítimo para proteger los intereses nacionales y promover la seguridad y la prosperidad de un Estado en el ámbito marítimo. Esto implica el desarrollo de capacidades navales, la protección de las líneas de comunicación marítimas, el mantenimiento de la seguridad marítima, la gestión de riesgos, la cooperación internacional y la promoción del comercio y la economía marítima del país.

En este contexto, surge la pregunta: ¿Cuál ha sido la contribución de la Armada del Ecuador a la defensa, la seguridad y el desarrollo del Estado? La tesis que aborda esta cuestión sostiene que la Armada ha contribuido históricamente a la seguridad, defensa y desarrollo del Estado, respal-

dada por los siguientes argumentos: en primer lugar, la evolución de la Armada y el desarrollo de los intereses marítimos; en segundo lugar, el Primer Plan de Desarrollo en el siglo XX; y, en tercer lugar, la globalización y el desarrollo del Estado en el siglo XXI.

Agradecemos a las generaciones pasadas que se tomaron el trabajo de conservar y cuidar documentos que, en su momento, podrían haber parecido inútiles. Gracias a ellos, podemos conocer el brillante desempeño de la institución en aquellos años. La documentación conservada es relativamente abundante, como se evidenciará a lo largo de esta narración, y este trabajo no habría sido posible sin el apoyo del Instituto de Historia Marítima y sin el aliento personal de varios oficiales que contribuyeron a su elaboración.

ANÁLISIS

Evolución de la Armada y desarrollo de los intereses marítimos

Para el año de 1942, La Armada era apenas un apéndice del Ejército, y atravesaba un período catastrófico de la historia del país, considerando que, con la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, el Ecuador había perdido 278.000 kilómetros cuadrados de su territorio continental que lo había reclamado a lo largo de su

historia. Salvó el honor nacional la victoria del Cañonero Calderón, que rechazó con enorme valor al destructor peruano «Almirante Villar» en la mañana del 25 de Julio de 1941, hecho que inspiró a los marinos ecuatorianos para atreverse a transformar la historia y asumir las riendas en forma definitiva de la marcha institucional. Así en agosto de 1944, se produce la independencia administrativa y económica de la Marina, aunque en medio de una aguda pobreza, y de una Marina sin medios.

Sin embargo, las limitaciones económicas no serían un impedimento para el nacimiento de una vigorosa Institución, donde visionarios Comandantes de Marina como: César Endara Peñaherrera, Manuel Nieto Cadena, Calderón Noriega, Carlos Monteverde Granados, Marco Maldonado Miño, y otros, empezaron a impulsar el campo del desarrollo marítimo y sin despreocuparse por el talento humano, razón por la cual enviaron a sus Oficiales a prepararse en los mejores Institutos y Universidades del exterior.

La Armada del Ecuador, desde 1932, ya venía contribuyendo con el país mediante su Servicio Hidrográfico al encargarse de la tarea de proporcionar seguridad a la navegación mediante la señalización y la realización de los primeros levantamientos hidrográficos que sirvieron para las

ediciones de las primeras cartas náuticas de la costa ecuatoriana. Entre los pioneros en este campo podemos mencionar a los Señores Capitán de Navío Rafael Andrade Lalama y Capitán de Navío Luis Eloy Jarrín, la primera en ser incluida en las publicaciones internacionales, es la Carta Náutica de Manta de 1965, gracias a un tenaz trabajo dirigido por el entonces señor Teniente Raúl Jaramillo Del Castillo, quien desde 1960 había venido gestionando con pocos recursos, pero con mucha pasión el fortalecimiento del Servicio.

En la década del cincuenta el Comandante Jarrín con el Servicio Hidrográfico realizó los estudios fundamentales de las condiciones de acceso y navegabilidad del Estero Salado hasta las afueras de la ciudad de Guayaquil, señalando la factibilidad y conveniencia de desarrollar el puerto en el lugar en el que actualmente funciona Puerto Nuevo, incluyendo todas las facilidades portuarias, muelles para los buques de guerra en sus proximidades e inclusive un aeropuerto. Este proyecto se empezó a ejecutar el 19 de octubre de 1951 para beneficio de Guayaquil y del desarrollo económico del país.

A partir de 1972, el Servicio Hidrográfico fue elevado a la categoría de Instituto Oceanográfico, encargándose de la ardua y privativa tarea de proporcionar seguridad a la nave-

gación, llevar a cabo la investigación oceanográfica, compilar la cartografía náutica nacional, siendo además representante del Estado ante organismos internacionales relacionados con la investigación hidro-oceanográfica, destacando en este aspecto, el apoyo técnico que brindó para que el Ecuador se adhiera a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en el año 2012 y la delimitación marítima con los países vecinos en el año 2014.

Otro de los loables emprendimientos que realizó La Armada, en la década de los años 50, fue el desarrollo del Astillero Naval, por la necesidad de realizar trabajos de reparación y mantenimiento en el país de sus unidades y también de aquellas embarcaciones del tráfico costero nacional. Con este propósito, el entonces capitán Wilfrido Freire Dueñas fue enviado a estudiar ingeniería naval en el Instituto Tecnológico de Boston, Massachusetts (MIT siglas en inglés), siendo el primer ecuatoriano en graduarse en tan prestigioso instituto. A su regreso planteó como tesis de graduación en la Academia de Guerra, la construcción de un varadero de 700 toneladas. Según lo rememora el doctor Octavio Latorre, lo admirable de la ejecución de este proyecto, es que se lo hizo con profunda mística naval, y una inmensa voluntad por conseguirlo.

Hoy los Astilleros Navales ecuatorianos son una empresa creada por la Armada en 1972 y constituida en un pilar del desarrollo nacional a través de la reparación, mantenimiento y/o construcción de alrededor 2.000 navíos de todo tipo y uso.

La contribución del Comandante Wilfrido Freire Dueñas, siendo el primer ingeniero naval del Ecuador, fue también quien dio origen a la idea de creación de la Escuela Politécnica del Litoral, ESPOL. El Comandante en esa fecha era el único Ingeniero Naval y, por ende, fue el fundador del Departamento de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar de la ESPOL, marcando el derrotero de una extensa lista de prestigiosos Oficiales de Marina que continuarían en la dirección y docencia en ese departamento como son: los señores TNNV Marcelo Arcos Egred, ALM. Víctor Hugo Garcés Pozo, CMDTE Hugo Tobar Vega, CALM Belisario Pinto Tapia, CPNV Jorge Félix; CALM Brumel Vázquez entre otros.

En esta sucinta revisión histórica de la cooperación de La Armada al desarrollo del país, no se puede dejar de reseñar que la Institución desde hace más de 100 años se ha constituido en el soporte principal del Archipiélago de Galápagos, y con sus buques, se convirtió en el puente de enlace de las poblaciones isleñas y el continente, debiéndose desta-

car el infatigable servicio realizado por el glorioso Cañonero Calderón y sus tripulaciones, quienes luego del Combate Naval de Jambelí de 1941, realizaron en forma ininterrumpida al menos un viaje mensual a las islas hasta el término de sus 74 años de servicio al país.

Para el año de 1966, se encontraban ya plenamente posicionados dos temas en el qué hacer de la Armada del Ecuador, el apoyo al desarrollo y la «mística naval», que a su vez servirían para un despertar de los primeros trabajos de investigación integral sobre el mar y los de los grandes problemas nacionales.

En los años de 1966 y 1968 hubo dos seminarios, uno en Punta Carneiro y otro en Cuenca respectivamente, con un conjunto de distinguidos oficiales de marina, ciudadanos civiles patriotas y tecnócratas interesados en analizar la realidad nacional. Los marinos estaban interesados en conocer cuál era el pensamiento del sector político progresista, pues los tradicionales políticos hasta entonces habían mostrado una visión inmediatista en la conducción del país. Uno de los ciudadanos que destacó en su participación fue el Sr Clemente Yerovi Indaburu, quien conocía del movimiento bancario, seguros, industria, agricultura, transporte marítimo, era un convencido del Ecuador marítimo, apreciaba mucho

lo que proponía La Armada y era su pensamiento que el futuro de la Patria estaba en el mar. El resultado de estas conversaciones fue el análisis de los temas y las alternativas de solución para resolver los problemas nacionales.

Primer Plan de Desarrollo en el siglo XX

En el siglo XX, se llevó a cabo el Primer Plan de Desarrollo, el cual fue el resultado de un esfuerzo académico e intelectual de un grupo comprometido de ecuatorianos, conformado tanto por civiles como por marinos. Este grupo estaba compuesto por destacados individuos que se habían preparado y asesorado por académicos, incluyendo antiguos sacerdotes jesuitas que se habían secularizado, así como reconocidas figuras de la Universidad Católica de Guayaquil, del sindicalismo cristiano y del movimiento reformista. Entre ellos se encontraban Pedro Aguayo Cubillo, Oscar Loor, Ramiro Larrea Santos y Luis Gómez Izquierdo.

En ese contexto, se sumaron a este esfuerzo académico los profesores de la Universidad Católica, César Robalino, Eduardo Peña y Julio Ríos, quien también era profesor de la Academia de Guerra Naval, además de ser abogado y economista. También se unió el sociólogo Ortiz, quien aportó valiosas ideas sobre la evolu-

ción sociológica y la definición del «desarrollo autónomo». Destaca la participación de Oscar Loor, un destacado banquero de Guayaquil, y los futuros Vicepresidentes de la República, Eduardo Peña y Pedro Aguayo. Asimismo, se sumó a este grupo Luis Gómez Izquierdo, un prominente empresario, político brillante y comprometido con causas sociales.

En cuanto a los oficiales de la Academia de Guerra Naval de ese año (1972), estaban los señores CPFPG Raúl Jaramillo Del Castillo, CPFPG Aníbal Carrillo Páez, CPFPG Gabriel Garrido Zambrano, CPFPG Fernando Peñaherrera Andrade, CPFPG Galo Molina Grijalva y CPFPG Hernán Ricaurte Miranda. Los profesores civiles doctores Julio Ríos y Octavio Latorre también formaban parte de este grupo.

Cuando estos distinguidos ciudadanos se unieron a los oficiales de Marina, tanto académicos como ex altos funcionarios públicos y del sector privado, se dieron cuenta de que podían debatir a un nivel similar sobre los problemas nacionales y mundiales, y buscar soluciones para las diversas aspiraciones del pueblo y la forma de alcanzarlas.

Los oficiales del Curso de Estado Mayor se reunían con estos destacados ciudadanos, compartiendo la esperanza de ver progresar a Ecuador. Pedro Aguayo Cubillo, economista y

rector de la Universidad Católica de Guayaquil, destacó como uno de los más convencidos sobre la importancia de los trabajos que se llevaban a cabo en la Academia de Guerra Naval. Pedro Aguayo tuvo la visión de integrar el documento elaborado en la Academia de Guerra, titulado «Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador», al trabajo de la Junta de Planificación. Posteriormente, este documento se convertiría en el «Plan de Desarrollo Integral» o «Plan Quinquenal 1973-1976», que fue refinado en la Academia antes de su implementación.

Una vez realizado el trabajo con el pensamiento estratégico marítimo, que es el gran aporte de la Academia de Guerra Naval ya en la fase aplicada de la administración del gobierno, la Armada asumió cinco puestos considerados claves para facilitar la transformación.

En el Consejo de Gobierno, se nombró al señor CPNV Raúl Sorroza, quien desempeñaba las funciones de Director de la Academia de Guerra, como Ministro de Gobierno, al señor CPNV Gotardo Valdiviezo, como Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, el señor CPNV Gustavo Jarrín Ampudia y como Gobernador del Guayas al Sr. CPNV Renán Olmedo.

El Comandante General de Marina, Sr Contralmirante Sergio Vásquez Pacheco, nombró también a tres ofi-

ciales alumnos del curso de Estado Mayor para el manejo de instituciones consideradas muy importantes en la organización Administrativa del Estado: en el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, al Sr CPFPG Raúl Jaramillo, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Sr CPFPG Hernán Ricaurte, y más tarde como Ministro de Educación y Cultura al Sr CPFPG Aníbal Carrillo Páez. Los alumnos continuaron desempeñándose en el Curso de Estado Mayor en las mañanas, y en las tardes ejecutaban sus responsabilidades liderando sus respectivas instituciones.

A partir de entonces, la Academia se convirtió en un «tanque de pensamiento» donde los ministros enviaban los problemas de sus sectores para que fueran resueltos por los alumnos y profesores. Se convirtió en el cerebro de la acción gubernamental y se vio obligada a producir constantemente.

Al respecto, el Vicealmirante Raúl Jaramillo comentó que, en una ocasión, la cantidad de tareas ordenadas por profesores nacionales y extranjeros de Táctica, Estrategia, Logística, etc., sumadas a las enviadas por los Ministros eran de tal magnitud que percibían no poder cumplirlas. Las listaron en el pizarrón del aula del curso, y pidieron una audiencia con el señor Director, el Comandante Raúl Sorrosa, quien

acudió a escuchar a los alumnos y sin decir ningún otro comentario exclamó la siguiente frase: «La Academia no les prohíbe a los alumnos a que trabajen las 24 horas». Había quedado resuelto el problema para los fatigados alumnos.

Aunque la Armada tuvo un papel limitado en los primeros meses de gobierno, logró mantener un importante espacio en las decisiones nacionales. Aprovechó esta condición sabiamente para impulsar el desarrollo de los intereses marítimos, fortaleciendo el poder marítimo del país y la presencia estatal en el mar. Esto contó nuevamente con la participación de los brillantes oficiales de la Academia del año 1972, quienes habían elaborado sus tesis y trabajos con miras a aplicarlos en beneficio del Estado. Algunas de las áreas de desarrollo fueron los puertos de Puerto Bolívar, Manta, Esmeraldas y Guayaquil, así como la flota pesquera ASTINAVE, FLOPEC, TRANNAVE, los Liceos Navales, INOCAR, entre otros, y también la presencia naval en las provincias de Esmeraldas y en los ríos navegables del Oriente.

Este plan, que dio lugar a una gran obra pública durante el gobierno militar de 1972 a 1979, incluyó una propuesta trascendental que impactó de manera definitiva en el futuro del país: la política petrolera. Esta política se basó en gran medi-

da en la gestión decidida y patriótica del CALM Gustavo Jarrín Ampudia, quien dominó el emergente sector petrolero ecuatoriano con una determinación que aún se recuerda.

En 1975, asumió el mando de la institución el Almirante Alfredo Poveda Burbano, convirtiéndose en el primer Oficial General en alcanzar el grado de Almirante. Además de ser Presidente del Consejo Supremo de Gobierno, Jefe del Comando Conjunto y Comandante General de Marina, tuvo el mérito de superar las diferencias con los jefes militares anteriores. Bajo su liderazgo, el gobierno continuó con el programa trazado, culminando muchas obras y enfocándose en el desarrollo marítimo, con énfasis en el marco jurídico, la Marina Mercante y los puertos.

A partir del retorno a los gobiernos democráticos en 1979, se observó un declive gradual en la actitud del Estado para plantear su futuro a través de objetivos nacionales a mediano y largo plazo. En 1993, se inició un proceso de desmantelamiento planificado de las empresas estatales a través del CONAM y se inició la privatización de importantes activos del Estado.

Globalización y desarrollo del Estado en el siglo XXI

De manera general, la globalización ha influido en el desarrollo de

los Estados al promover la interconexión económica a través del mar, el flujo de información y conocimiento, la movilidad de las personas, la cooperación internacional y al plantear desafíos y desigualdades. Por lo tanto, para el caso ecuatoriano, era importante que se adapten políticas y estrategias, para aprovechar los beneficios de la globalización y abordar sus desafíos de manera equitativa y sostenible.

Es así que Ecuador adopta la globalización, con la intención de privatizar los grandes negocios nacionales: petróleo, gas, energía eléctrica, telecomunicaciones y hasta servicios básicos como el agua y el saneamiento público.

En el área petrolera, la producción nacional había descendido de 313.386 barriles en 1993 a 243.000 barriles en el 2007, disminución equivalente a una declinación del 31 %, donde las compañías privadas usufructuaron en promedio el 82 % de la participación de nuestro crudo dejando apenas un 18 % para el Estado.

Ante estas circunstancias, el señor Presidente de la República, en funciones, pidió a la Armada del Ecuador contribuir en el Desarrollo Nacional, concretamente en el área petrolera del país, otorgándole la administración de Petroecuador en los años 2008-2009 hasta marzo del 2010. En el Informe de Gestión de

Petroecuador se detallan los resultados. Por ejemplo, tomando las cifras de los informes de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, es fácil verificar que la declinación en la producción fue revertida al incrementar la producción estatal fiscalizada en 30.412 barriles por día en los dos años, que equivalen a un incremento del 12,1 % (Petroecuador, 2009, p. 99), tomando en cuenta que la recuperación debe primero vencer la declinación, para luego aspirar a incrementos sobre esa base.

Esto le significó al país ingresos adicionales por el orden de 2 mil millones de dólares, que hubiesen dejado de ingresar al fisco, y sin que sea aprovechada para beneficio del país la continuidad de los precios altos que ha gozado el mercado mundial de hidrocarburos en el último decenio, así como la consecución de otros logros en la administración de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, tales como:

- La revalorización de nuestros crudos, puesto que en la última década anterior a esta administración 2008-2010, nuestro crudo se exportaba a precios con un diferencial o castigo equivalente al 21 % del valor del crudo referencial WTI, la revalorización de nuestros crudos significó a los precios actuales unos adicionales 1.500 millones de dólares

en cada año que antes no recibían las arcas del Estado y que además constituían la principal fuente de corrupción en todos los estratos de la función pública y privada.

- Se ejecutó una agresiva exploración, que buscó ampliar el horizonte petrolero del Ecuador del 2028 al 2043.
- Se elaboró el Plan Maestro de PETROECUADOR 2009-2015, que aglutinaba los programas y proyectos fundamentales para consolidar al sector hidrocarburífero, en un modelo de gestión empresarial de categoría internacional, que se optimizó con metas claras, el control de resultados y la transparencia en las actividades ejecutadas.
- Se disminuyeron los costos de refinamiento, y se aumentó la capacidad instalada de sus refinarias.
- Se repotenció la capacidad de almacenamiento, de transporte y comercialización de derivados.

Como se puede fácilmente apreciar, la presencia de La Armada por diversas circunstancias ha sido recurrente en el manejo del sector petrolero ecuatoriano, que inició con la formulación de la política petrolera en la Academia de Guerra Naval en 1972, que fue ejecutada con valentía y enorme patriotismo por el se-

ñor Contralmirante Gustavo Jarrín Ampudia, para luego continuar en 1982, con el señor Contralmirante Raúl Jaramillo Del Castillo que asumió la Gerencia de CEPE, la misma que la volvería a ejercer en 1989. Las dos administraciones, para todos, fueron llevadas con enorme ejecutividad, apegadas a la moral y al buen juicio.

Luego vino la administración del 2008 a marzo del 2010, presencia institucional en la que, a pesar de permanecer solamente algo más de dos años, tiempo relativamente corto para transformar definitivamente a una empresa de esta magnitud, se obtuvieron valiosos resultados para el beneficio nacional como los ya antes señalados.

Mirando retrospectivamente a estos cuatro tiempos de gestión de Oficiales de Marina en el área petrolera, se pueden encontrar factores comunes en cuanto a los resultados alcanzados, y por sus actuaciones, una misma imagen institucional en forma nítida fijada en el bien común.

Todas estas administraciones, en principio, se basaron en la política de hidrocarburos ideada en la Academia de Guerra Naval en 1972, que dio origen al primer Plan Nacional de Desarrollo que se elaboró y se ejecutó por los mismos autores, con la misma convicción de quienes lo concibieron,

y con una determinación política sin precedentes.

La Armada del Ecuador, con motivo de la celebración del Quincuagésimo Aniversario de la Academia de Guerra Naval, distinguió el trabajo realizado por profesores y alumnos de la Academia de Guerra de 1972, como una de las mayores aportaciones realizadas por la Armada al progreso del país, siempre refiriéndonos a la parte filosófica e intelectual que concierne a la Planificación Nacional para el Desarrollo, en este Instituto realizadas.

Fácilmente se puede visualizar, cómo la Armada asume sus compromisos, no solamente a través del fiel cumplimiento de su misión fundamental, la defensa de la soberanía y de su integridad territorial, sino contribuyendo al desarrollo del país, a través de la creación de capacidades nacionales, consciente que estas solo se consiguen a través de las instituciones, y éstas a su vez a través de sus hombres. Pero las instituciones y los hombres las construyen a partir de una consciente educación, la misma que debe ser abierta, participativa, analítica e íntegra, sustentada en valores institucionales y con un profundo respeto a la historia, guardando un altivo respeto por aquellos que nos antecedieron y con la mirada siempre puesta en el Ecuador y en el bienestar de su gente.

Sólo las instituciones construyen capacidades nacionales. Solo las capacidades crean riqueza. La creación de riqueza permite disponer de recursos para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, por ende, sólo a través de grandes instituciones, como es La Armada del Ecuador, se ha construido, se construye y se construirá un país, en el que los ecuatorianos queremos vivir.

CONCLUSIONES

La evolución de la Armada ecuatoriana y el desarrollo de los intereses marítimos del país ha sido un proceso complejo y desafiante a lo largo de la historia. A pesar de las limitaciones económicas y la falta de visión oceánica, visionarios comandantes de Marina impulsaron el desarrollo marítimo, reflejando el compromiso de la Armada con el desarrollo y el futuro marítimo del Ecuador.

El primer plan de desarrollo implementado en Ecuador en el siglo XX fue el resultado de un esfuerzo conjunto entre académicos, marinos, civiles y líderes políticos comprometidos. La Academia de Guerra Naval desempeñó un papel fundamental en la generación de ideas y propuestas para impulsar el desarrollo del país. Durante el gobierno militar de 1972 a 1979, la Armada logró mantener un espacio relevante en las decisiones nacionales, fortaleciendo el po-

der marítimo del país y promoviendo el desarrollo de infraestructuras, industrias y la política petrolera.

La presencia de la Armada en el sector petrolero, en el siglo XXI, ha demostrado resultados positivos

para el beneficio del país, resaltando su compromiso con el desarrollo nacional y la construcción de capacidades institucionales que generan riqueza y mejoran la calidad de vida de los ecuatorianos.

Bibliografía

- Academia de Guerra Naval (2013) .- Cincuenta Años de Historia. AGUENA.
- Archivo Histórico del Instituto de Historia Marítima de la Armada del Ecuador.
- CALM Carlos Monteverde Granados.- Evolución de la Marina de Guerra Ecuatoriana.
- Informe de Gestión de Petroecuador 2008-2009.
- Plan Maestro de Petroecuador 2009-2015.
- Till (2021). *Till defiende el «control del mar» como base de cualquier estrategia 1*, <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3057751/g-till-defiende-control-mar-como-base-cualquier-estrategia-1>.

Las implicaciones de la pesca INDNR para Ecuador

Cpnv. Emt. Humberto Gómez

Resumen

En la actualidad, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, INDNR, es una de las amenazas más graves en contra de los ecosistemas marinos y su biodiversidad asociada, porque pone en peligro la existencia de las especies marinas, muchas de las cuales son el alimento, presente y futuro, de miles de millones de personas en el mundo, afectando al principio de desarrollo sostenible y resiliente; además, siendo una actividad irracionalmente lucrativa, ha atraído la participación del crimen organizado transnacional. Consecuentemente, es importante entender las implicaciones que tiene para la riqueza ictiológica de Ecuador, ya que representa un interés marítimo vital de la nación.

«La innovación guiada por pequeños agricultores, adaptada a circunstancias locales y sustentable para la economía y el ambiente será necesaria para asegurar la seguridad alimentaria en el futuro».

Bill Gates

Introducción

A través del tiempo, la importancia de los océanos ha sido probada una y otra vez por la humanidad, asumiendo que es infinito y que sus recursos, vivos y no vivos, son incommensurables; tanto es así que pensamos que podemos tomar cuanto queramos y en las cantidades que consideremos que son necesarias, conforme a nuestros intereses y también, porque no decirlo, de acuerdo

con nuestras ambiciones. El tiempo ha demostrado que esa actitud es errada y que, además, es irresponsable y peligrosa; porque la ciencia ha demostrado que ni el mar es infinito y ni que sus recursos son inagotables; es más, la destrucción sucesiva y sistemática de los ecosistemas marinos y de la biodiversidad asociada, están trayendo graves consecuencias para la continuidad de la vida, porque además de afectar a la calidad de

los servicios ecosistémicos, también estamos degradando las capacidades de los océanos, contaminándolo con hidrocarburos y plásticos; y sobre-explotando sus recursos vivos, tanto con la sobrepesca, como con la pesca INDNR.

Ecuador es un país rico y, en el mar, la riqueza aún es desconocida, de ahí viene la importancia de inventariar los recursos vivos y no vivos que se encuentran en sus espacios marítimos jurisdiccionales, como en aquellos espacios en el alta mar y los fondos marinos en donde han sido identificados nuestros intereses marítimos nacionales. Uno de los más importantes intereses marítimos son los recursos vivos que cumplen sus ciclos vitales como especies altamente migratorias y transzonales y que tienen «áreas en donde se concentran», como en las islas Galápagos, referente universal de la biodiversidad marina. En la actualidad, esos recursos son usufructuados ilegalmente por las «flotas chinas», caracterizadas por tener pesqueros, que en su mayoría tienen banderas chinas; estas flotas faenan en los espacios marítimos que son importantes para nuestro país, algunas especies de tiburones, pelágicos y, sobre todo, el calamar gigante, una pesquería que hoy en día aún no es aprovechada por pescadores ecuatorianos.

El presente trabajo pretende identificar algunos de los impactos que tienen sobre los intereses marítimos nacionales la pesca INDNR y la sobrepesca; con ese fin analizamos lo que realmente representa la sostenibilidad como un factor trascendente para las futuras generaciones; luego, analizaremos la relación entre la sostenibilidad y el incremento de la población mundial, ya que ésta ejerce una presión extraordinaria y cada vez más acuciante, sobre todo en la exigencia de la provisión de alimentos del mar; después echaremos un vistazo a la pesca mundial para identificar algunos aspectos interesantes relacionados con tu desarrollo; en ese mismo sentido, miraremos con una visión más crítica a los aspectos relacionados con la gobernanza sostenible de la pesca en alta mar, en el marco de la CONVEMAR, considerando que los recursos vivos, cada vez más, se están convirtiendo en objetivos geoestratégicos, en la visión oceanopolítica, en la cuenca del Pacífico, de hecho, hemos visto las acciones depredadoras de las flotas chinas en las áreas próximas a las ZEE's de nuestro País; y, finalmente, realizaremos algunas conclusiones de este trabajo.

La sostenibilidad

El ser humano necesita utilizar los recursos naturales para sobre-

vivir, alcanzar su desarrollo y proyectar su influencia en su entorno, objetivos que están implícitos en su naturaleza y constituyen la base sobre la cual se cimienta su capacidad de transformar el planeta y garantizar su permanencia como la especie animal superior prevaleciente. No obstante, el hombre ha ido entendiendo que su necesidad de usar los recursos naturales tiene un protocolo natural que se sustenta en la lógica de administrar racional e inteligentemente esos recursos, determinando la capacidad de la naturaleza para recuperarse de la ausencia del recurso utilizado y de reemplazarlo, en el tiempo que demande dicho esfuerzo, para que nuevamente esté, realmente, disponible para ser utilizado, dentro de los ciclos naturales en los que esos procesos son posibles; claro está que no todos los recursos tienen la misma capacidad de renovación y, en muchos casos, aquello no es posible, de ahí que se habla de la necesidad de que el hombre haga un uso sustentable de los recursos marinos

Consecuentemente, la sostenibilidad pasa a ser un asunto vital y entender su significado es fundamental. El *National Geographic* la define como «la práctica de utilizar los recursos naturales de manera responsable, para que puedan sustentar a las generaciones presentes y futuras» (National Geographic, 2023).

Sin embargo, la sostenibilidad, sólo como un enunciado de valores y principios, no es práctica, ni resuelve problemas, si no está acompañada de acciones (políticas) efectivas que realmente materialicen el concepto y caractericen un verdadero desarrollo sostenible, a partir del cual, los Estados construyan sus capacidades de resiliencia, su prosperidad y su futuro. Sobre esa visión, el 20 de marzo de 1987, la Comisión Brundtland⁴⁰, presentó el informe *Nuestro Futuro Común*, que caracterizó a la sostenibilidad como un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos, entendiendo que el crecimiento económico puede ser una cuestión que depende de políticas estatales de sostenibilidad y el uso racional de los recursos naturales, para un mundo mejor; entonces, la sostenibilidad fue definida como «satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias» (ONU, 2023)

El crecimiento poblacional global

La demanda de recursos naturales viene desde los núcleos humanos que los necesitan, estableciéndose

40 Dentro de la institucionalidad de las Naciones Unidas se creó, en 1983, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, CMM-DA. Esta Comisión, para 1987, estuvo presidida por la señora Gro Harlem Brundtland, de quien, la Comisión, tomó su nombre.

una estrecha relación entre el crecimiento poblacional, versus la obtención de esos recursos, en donde éstos puedan ser obtenidos y más aún si estos satisfacen las necesidades de alimentación de las personas; uno de los espacios geográficos en donde están ese tipo de recursos son los mares y océanos, cuyos recursos ictiológicos son fundamentales para grandes poblaciones globales, aunque, sin dudas, estamos transitando por un enfoque de explotación que está más allá de la propia capacidad real de las pesquerías⁴¹ globales.

En ese contexto, con respecto al crecimiento poblacional, hasta noviembre de 2022, la humanidad alcanzó y rebasó el umbral de su crecimiento poblacional de 8 mil millones de habitantes (UNFPA, 2023); Ecuador⁴², en abril de 2022 alcanzó y superó los 18 millones de habitantes (PRIMICIAS, 2023); la población de la India superó, en el 2023, a la de la China, según el *Informe sobre el estado de la población mundial, 2023*, (UNFPA, 2023, págs. 165-166), que indica que la India tiene 1.428,6 mi-

llones de habitantes y China 1.425,7; esto habría ocurrido el 19 de abril de 2023, según el *World Population Review*, WPR⁴³, así lo registró *Deutsche Welle*⁴⁴ cuando indicó que «durante este miércoles⁴⁵ la India superó la barrera de 1.426 millones de habitantes, con una brecha de unos 400.000 habitantes más que China» (DW, 2023). En el futuro, identificando años críticos como el 2030, 2050 y 2100, la población se incrementará a 8.500, 9.700 y 10.300 millones de habitantes; incluso, algunas proyecciones estiman que la humanidad llegará al 2100 con 11.000 millones de habitantes, lo que implica una gran presión sobre los océanos para obtener, entre otros recursos sustanciales, los peces que sirvan para su sustento.

La pesca mundial

Entendiendo que la población global está creciendo y que la presión sobre los mares y océanos será cada vez mayor, consideremos que

41 De conformidad con la Real Academia de la Lengua, la palabra «pesquerías» tiene tres acepciones, las cuales pueden ser útiles para el presente trabajo, dependiendo del contexto en el que se la utilice; en ese sentido, los significados son: 1. f. Trato o ejercicio de los pescadores; 2. f. Acción de pescar; y, 3. f. Sitio donde frecuentemente se pesca. (RAE, 2022).

42 Ecuador ocupa el puesto número 68 de población mundial (WPR, 2023).

43 Es una organización internacional sin filiaciones políticas con sede en Walnut, Estados Unidos de América, que provee información demográfica global, en tiempo real, procesada a través de tablas estadísticas y gráficos que compilan geodata poblacional de distinta índole y fuente.

44 Traducido al inglés, que significa «Wave German» y al español «Onda Alemana», es una emisora alemana, que funciona con fondos estatales, con independencia del gobierno alemán, y miembro de la Unión Europea de Radiodifusión, UER/EBU.

45 Referido al miércoles 19 de abril de 2023.

hasta el año 2100, más del 83 % de la población global habitará en Asia y África, reuniendo un total de, aproximadamente, 9.300 millones de habitantes (Figura 1). En este contexto, es necesario señalar que, para el año 2016, la FAO⁴⁶, a través del informe SOFIA⁴⁷, identificó que por primera vez el consumo global promedio de pescado fue de 20 kilos de pescado por año. En el año 2014 la producción mundial de pescado fue de 93,4 Mt⁴⁸ por un valor total de 148 mil mi-

llones⁴⁹ de dólares de Estados Unidos; con un esfuerzo global de pesca que empleó alrededor de 4,6 millones de buques pesqueros⁵⁰, que representaron 6,7 % de todas las proteínas que el hombre consumió en ese año; además, en cuanto a la producción acuícola global, ésta ascendió a 73,8 millones de toneladas (FAO, 2016).

Nota. Al 2050 será necesario incrementar la producción de pescado entre un 35 % y 74 % para alimentar a la humanidad. Dicha producción estaría dentro de los límites de recuperación de las pesquerías, contando con las acciones derivadas de las políticas oceánicas de sostenibili-

46 Por sus siglas en inglés de *The Food and Agriculture Organization*, que es una agencia especializada de las Naciones Unidas que tiene como objetivo erradicar el hambre en el mundo.

47 Por sus siglas en inglés *The State of World Fisheries and Aquaculture*, SOFIA.

48 Mt significa «un millón de toneladas», similar al sistema internacional de pesos y medidas 1Mt = 1 megatonelada.

49 Los países en vías de desarrollo exportaron pescado por 80 mil millones de dólares.

50 El 90 % de los buques eran de armadores asiáticos y africanos.

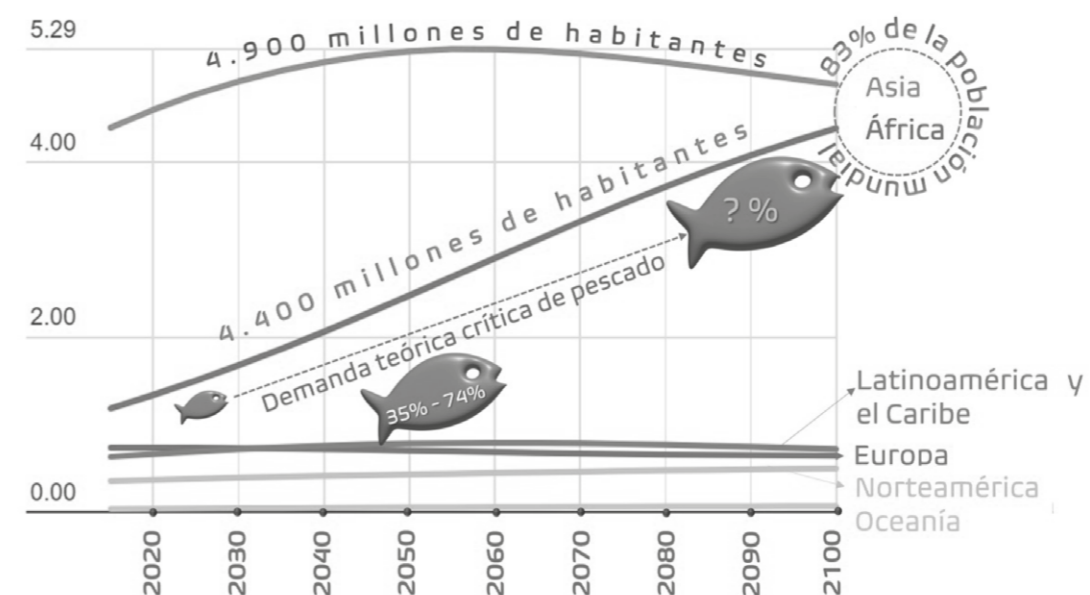


Figura 1: El desafío de una pesca sostenible al 2100.

dad que se generen; sin embargo, las previsiones para el 2100 son inciertas. Composición gráfica de propia autoría, sustentada en (Guinaldo & Agencia SINC, 2020) gráfico modificado de la población mundial en el futuro en cuatro gráficos, en *blogs.worldbank*, 11 de agosto de 2015, obtenido el 19 de mayo de 2023, de <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/la-poblacion-mundial-en-el-futuro-en-cuatro-graficos>. Además de una fuente abierta de <https://es.vecteezy.com/png/17339092-3d-icone-de-pescado>.

En el informe SOFIA 2022 de la FAO la situación de la pesca global arroja nuevas cifras importantes sobre esta actividad; una de ellas ratifica la gran riqueza ictiológica que caracteriza las aguas oceánicas del Pacífico Sureste y la capacidad exportadora de Ecuador⁵¹ (Figura 2).

51 Se excluyen especies como corales, esponjas,

Nota. Ecuador exportó en el año 2020 más de 5.000 millones de productos acuáticos. Reimpreso *DIEZ PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES DE PRODUCTOS ACUÁTICOS POR VALOR, 2020* (p. 104), por FAO-SOFIA 2022, FAO, obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-No-Comercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

Para el año 2019, el consumo mundial per cápita de pescado llegó a 20,5 kg/persona/año; sin embargo, debido a la pandemia, para el 2020 este valor se redujo a 20,2 kg/persona/año, con una producción pesquera mundial (de captura y acuicultura

tortugas, algas, anfibios, mamíferos acuáticos y reptiles. Por otra parte, Ecuador es el mayor proveedor de atún elaborado y materia prima para la producción de la Unión Europea (SOFIA, 2022, pág. 114).

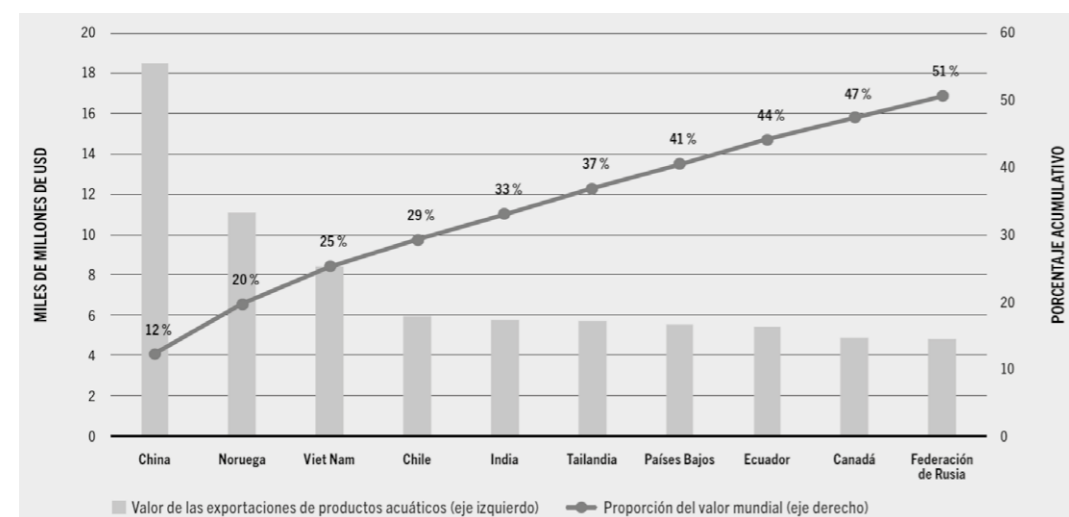


Figura 2: Los diez mayores exportadores globales de productos acuáticos 2020.

ra) de 214 Mt, divididas entre 178 Mt de animales acuáticos y 36 Mt de algas, lo que representó un incremento aproximado de 3 % con relación al 2018 (213 Mt); desde estas macro cifras, ahora separamos la pesca de captura⁵² que representó 90,3 Mt⁵³, por un valor de \$141.000 M-USD⁵⁴; que representa - 4,0 % respecto a los tres años anteriores (SOFIA, 2022, pág. xviii). El valor de la pesca se centra alrededor de cuatro grupos de alimentos marinos, 1) atunes; 2) cefalópodos⁵⁵; 3) camarones; y, 4) langostas. Ecuador tiene una gran producción de 1), 2) y 3), pero su comercialización e industrialización se centran en 1) y 3), a pesar de que en sus aguas hay importantes cantidades de *Dosidicus gigas*⁵⁶.

Las pesquerías en Ecuador

Ecuador, en el año 2022, conforme a los datos de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, FE-

52 No se incluyen las algas.

53 Esta cifra representa 78,8 Mt de aguas oceánicas y 11,5 Mt de aguas continentales.

54 Expresión tomada como licencia para indicar «millones de dólares de los Estados Unidos de América».

55 Pertenecen a la familia de los moluscos; representados por nautilus, calamares, pulpos y sepias.

56 Calamar gigante, también denominado calamar de Humboldt, jibia, jibia chilena, jibia gigante, pota, potón peruano y potón del Pacífico. Con una gran presencia en aguas de Perú y Chile; y, menor, en aguas de Ecuador, pero no menos importantes.

DEXPORT, tuvo un superávit de \$2.341 M-USD, con \$32.658 M-USD de exportaciones y \$30.317 M-USD de importaciones; habiendo, además, un incremento del 22 % respecto al 2021. Ahora bien, del total de dichas exportaciones, el 56 % corresponde a exportaciones no-petroleras y no-mineras, colocadas en importantes mercados como la Unión Europea, Estados Unidos de América y China; con productos como banano, cacao, procesados de frutas, camarón y enlatados de pescado (SWI, 2023). En ese sentido, la Cámara Nacional de Pesquería ecuatoriana, en el Reporte de Exportaciones Pesqueras del Ecuador, detalla los resultados de 2021 y 2022 (Tabla 1) evidenciando el esfuerzo que ubica a Ecuador entre los principales productores del planeta.

Nota. La fecha de 2022 evidencia un incremento del 6,58 % de ingresos con respecto al 2021, aunque, también, registra un decremento en cuanto al tonelaje exportado del 11,19 % respecto al 2021. La información fue obtenida de (CNP, 2023, pág. 1).

Por otra parte, como ya se refirió, el *Dosidicus gigas* es un recurso marino vivo que tiene un gran potencial para la economía nacional; de hecho, el 21 de marzo de 2014, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, a través del Viceminis-

Tabla 1: Exportaciones Pesqueras de Ecuador en el periodo 2021-2022

Producto	2021		2022	
	Miles-USD	Toneladas	Miles - USD	Toneladas
1. Aceite de pescado	\$ 9.538	5.430	\$ 7.743	3.350
2. Filetes de pescado	\$ 116.522	15.433	\$ 166.533	19.262
3. Harina de pescado	\$ 96.505	73.184	\$ 64.535	48.865
4. Lomos y conservas de atún	\$ 1.177.794	276.856	\$ 1.270.943	267.495
5. Otras conservas de pescado	\$ 84.722	41.244	\$ 95.484	42.616
6. Otros productos del mar	\$ 77.393	10.121	\$ 96.854	12.836
7. Pescado congelado	\$ 150.479	109.629	\$ 1129.814	76.831
8. Pescado fresco	\$ 82.919	11.383	\$ 82.120	11.229
Total	\$ 1.795.872	543.291	\$ 1.914.026	482.484

terio de Acuicultura y Pesca, emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 80, a través del cual decidió «Autorizar la pesquería de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) y emitir las medidas de ordenamiento, regulación, y control sobre su captura» (MAGAP, 2014).

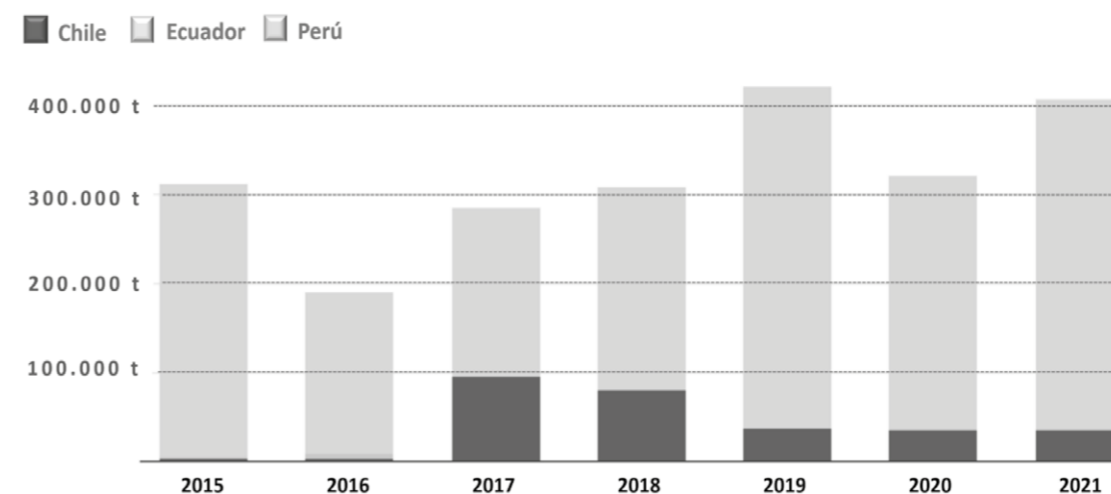
En ese empeño, el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, IPIAP, con procesos de muestreo en los años 1979, 1992, 1993, 1995, 2013, 2014, 2019 y 2020, realizó investigaciones sobre el calamar gigante, identificando varias zonas de pesca de este cefalópodo caracterizando algunas, especialmente «En aguas Insulares (I. Galápagos), esta especie se encontró distribuida principalmente frente a la Islas Isabela y San Cristóbal», y también se determinaron tres temporadas de pesca: Baja, desde enero hasta abril; Media, desde mayo, hasta junio; y, Alta, desde julio hasta octubre) (Pacheco, 2020);

esta última coincide con el arribo de las flotas pesqueras internacionales de bandera mayoritariamente china, a áreas de alta mar frente a las zonas económicas exclusivas de las islas Galápagos y del continente.

Las estadísticas publicadas por la CNP, en donde se evidencia la importancia de esta pesquería en las aguas del Pacífico Suroriental (Figura 3); en donde Perú y Chile han aprovechado las potencialidades de esta pesquería, especialmente Perú quien se ha convertido en el mayor exportador de la región.

Nota. El gráfico fue elaborado con data oficial de las aduanas de cada país, por la empresa Ojo Público. Reimpreso de *Cámara de Pesquería estudia factibilidad-Ecuador también explotará comercialmente el calamar*, por Cámara Nacional de Pesquería, 2023, obtenido el 29 de mayo de 2023, de <https://camara->

Figura 3: Exportaciones del Calamar Gigante en el periodo 2015-2021



depesqueria.ec/ecuador-también-explotará-comercialmente-el-calamar/.

Como se puede observar en la Figura 3, Ecuador ha aprovechado este recurso y, mínimamente, en el año 2016 pese a que su posición geográfica es muy favorable al estar más al norte que Perú y, al no haber una explotación nacional, convierte a este recurso (*Dosidicus gigas*) en un objetivo geoestratégico de alto valor y, además, en una tentación para las flotas pesqueras internacionales ya referidas.

Consecuentemente, identificado como un interés marítimo de alto valor, es fundamental incentivar la pesca del *Dosidicus gigas* por parte de los nacionales, ya que puede ser una actividad muy rentable para quienes la realicen, coadyuvan con el desarrollo marítimo nacional y hacen presencia que inhiba la acción depredadora de las flotas pesqueras

internacionales que, en la temporada alta, hacen sus faenas de pesca; en ese sentido, la CNP está buscando «evaluar la factibilidad técnica y económica para desarrollar la pesca polivalente de calamar gigante en embarcaciones industriales de cerco de pelágicos pequeños, atuneros de cerco menores a clase 6 y nodrizas de palangre artesanal» (CNP, 2023).

La gobernanza sostenible para la pesca en alta mar

La gobernanza global para una pesca responsable tiene bases sustanciales en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, CONVEMAR y de ella lo que tiene que ver con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU, especialmente lo concerniente al Objetivo de Desarrollo Nro. 14, ODS-14; además de todo lo perti-

nente al tema constante en el Derecho Internacional Marítimo. En ese contexto, en la CONVEMAR, en su Sección 2: «CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS EN LA ALTA MAR», se delimitan aspectos sustanciales que los Estados ribereños deben tomar en cuenta al momento de definir sus políticas oceánicas y generar sus estrategias de protección y uso sostenible y resiliente de los recursos marinos vivos. La CONVEMAR define los derechos de los Estados en el uso de mar, partiendo de que debe ser sostenible y resiliente; pero, también, está implícita la necesidad de investigar científicamente los procesos oceánicos implícitos, para lo cual, el buque hidro-oceanográfico y un buque de investigación pesquera no sólo son una herramienta científica, sino un medio fundamental para garantizar la soberanía de nuestro territorio marítimo. En ese sentido, la CONVEMAR, en sus artículos 116, trata sobre los derechos de pesca en alta mar; el 117 que plantea el Deber de los Estados de adoptar medidas para la conservación de los recursos vivos de la alta mar, con relación con sus nacionales; el 118 que trata sobre la cooperación de los Estados en la conservación y la administración de los recursos vivos; el 119, relacionado con la conservación de los recursos vivos de la alta mar.

Es evidente que uno de los factores más significativos para alcanzar una gobernanza efectiva en la alta mar es la cooperación internacional y, si fuera posible, aun mejor, la integración regional; esto es alcanzable a través de los convenios de los actores involucrados; en nuestro caso, los Estados de América Central y los de la cuenca del Pacífico Sureste; para ello, además de los instrumentos de política internacional y nacional, es fundamental la persona e instrumentos (incluidos el buque hidro-oceanográfico y de investigación pesquera). En el contexto de la gobernanza, es importante considerar los principios sustanciales de sostenibilidad, como los de resiliencia; de hecho, tanto la pesca INDNR, como la sobrepesca van en contra de esos principios y son los que decantan en un perjuicio de los Estados ribereños (e.g. Ecuador) y en un severo impacto a la capacidad de la biodiversidad marina de recuperarse cuando se han realizado faenas de pesca que dejan exhaustas a las biomasas ictiológicas, lo que redundará en un impacto severo para la propia supervivencia del hombre, comenzando por el pescador artesanal y en el contexto del crecimiento poblacional y las necesidades alimentarias asociadas. En ese sentido, las advertencias ya han sido dadas:

- La sobrepesca es cuando las personas reducen una población al

capturar demasiado. La amenaza va más allá del daño al ecosistema. Puede resultar en una crisis alimentaria y pérdida de empleo para alrededor de 60 millones de personas que trabajan directa e indirectamente en la industria pesquera. (Ikechi-Uko, 2020).

Por otro lado, la pesca INDNR, que se materializa más fehacientemente cuando se realiza en las ZEE's, considerando, además, la que se realiza en alta mar cuando se incumplen las normativas de los organismos regionales de ordenamiento pesquero, OROP's, tienen relaciones muy próximas con visiones geopolíticas autoritarias y absolutistas y, además, conexiones con el crimen organizado transnacional, COT, lo que hace que esta actividad sea peligrosa desde todo punto de vista, tal como ya lo evidencian muchos organismos nacionales e internacionales, entre los que podemos tomar un ejemplo al Centro de Estudios Latinos y Latinoamericanos, CLALS, de la *American University*, de Washington, cuando señala que:

- Las consecuencias ambientales de la pesca INDNR son devastadoras por la sobreexplotación, la disminución de las poblaciones de peces, el colapso de las pesquerías, el movimiento de la actividad pesquera hacia aguas cada vez más profundas, y las prácti-

cas ilegales que casi extinguen a las especies protegidas, entre otras. (Pelcastre, 2022).

Otro aspecto fundamental para la gestión estatal es asumir a plenitud los derechos de soberanía que tenemos en la ZEE, de acuerdo con lo que dispone la CONVEMAR, en su Artículo 56: «Derechos, jurisdicción y deberes del Estado ribereño en la zona económica exclusiva».

En la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene:

- Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos.

Los derechos de soberanía de un Estado ribereño constituyen los derechos estatales para la exploración y explotación exclusiva de los recursos vivos y no vivos que se encuentren en sus espacios marítimos jurisdiccionales, es decir ZEE y plataforma continental, eso implica que ninguna persona, país o empresa extranjera, sin la autorización del Estado

ribereno podrá explotar esos recursos; de ahí que, cuando buques con propósito de pesca, como los propios pesqueros, barcos de carga, barcos frigoríficos, barcos tanqueros y todos aquellos que hacen posible la pesca, están inmersos en pesca INDNR, el Estado ribereño tiene toda la facultad para catalogarlos como aquellos y tomar las medidas que sus respectivas leyes y reglamentos contemplan para esos casos, ya que las afectaciones van en el orden social, ambiental y económico.

La situación de las flotas «chinas» y su condición de INDNR en Ecuador

Las flotas internacionales con mayoría de pesqueros de bandera china, anualmente navegan por las aguas globales tomando todo los recursos vivos que pueden; si consideramos que son varios miles y que todos ellos están respaldados por el gobierno chino, incluso, subsidiados (infobae, 2020), nos damos cuenta que es un gran problema porque las afectaciones desde el punto de vista de la sobrepesca y la pesca INDNR se extiende por todo el mundo, obedeciendo a las visiones geo y oceanopolíticas de Xi Jinping, con el fin de cubrir las necesidades alimentarias de su gran población y la necesidad de adquirir mayor poder para sus pretensiones hegemónicas, a pesar de la

hipocresía estatal china que dice que está tomando todas las medidas del caso para controlar a tal cantidad de buques realizando pesca INDNR.

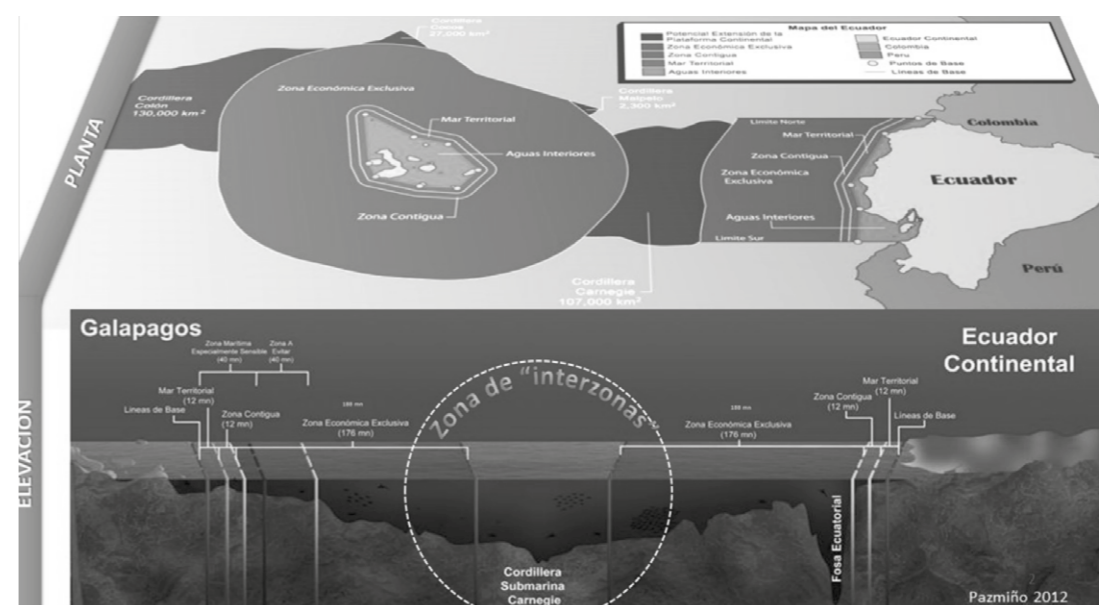
Ahora bien, desde el año 2017, cuando las flotas «chinas» evidenciaron su presencia en algunas zonas de alta mar, frente a la ZEE de las islas Galápagos, hasta la actualidad, la Armada del Ecuador ha capturado una sola embarcación china que servía de carguero de dicha flota, el «Fu Yuan Yu Leng 999», con 300 toneladas de pesca, en las que contaban tiburones y aletas de tiburón. La embarcación fue capturada en la ZEE de las islas Galápagos, pero, desde ahí, además de su avistamiento, en cantidades de más de 150 y menos de 300, justo en la temporada alta de la pesca del calamar gigante, que, finalmente, es su objetivo, no se ha aprehendido otra embarcación; la pregunta es, ¿por qué? Al parecer toman todas las precauciones del caso para mantenerse en alta mar; no obstante, es evidente que, considerando la condición de las biomazas de las especies altamente migratorias y transzonales, su acción de pesca se mueve con ellas y, probablemente, muchas de ellas estarán inmersas en la pesca INDNR, con los impactos que ya referimos.

Ecuador tiene dos circunstancias interesantes que es necesario analizar; la primera, su territorio marítimo está caracterizado por dos ZEE's,

la del continente y la de las Galápagos, pero, entre la ZEE del continente y la ZEE de las islas, hay una zona que en el 2014 se la bautizó, por el Instituto Oceanográfico de la Armada, para fines de identificación, como zona de «interzonas» (Figura 4), porque configura un espacio marítimo correspondiente de alta mar que nunca se unirá, a pesar de la otra circunstancia que es que Ecuador está ampliando su plataforma continental de acuerdo al artículo 76 de la CONVEMAR y, en ese sentido, la cordillera submarina de «Carnegie» que se extiende desde las islas Galápagos hacia el Ecuador continental; sin embargo, los derechos de soberanía,

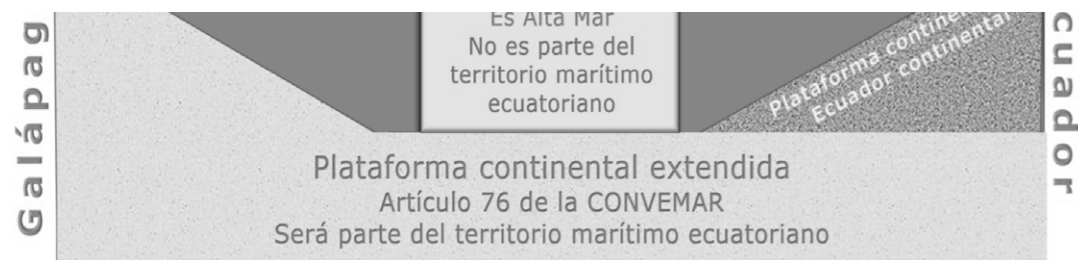
lo que pasa a ser parte del territorio marítimo ecuatoriano es la cordillera y todos los recursos vivos y no vivos que se encuentran en ella, pero, la columna de agua que está sobre ella, siempre seguirá siendo alta mar (Figura 5) y es ahí en donde, también, las flotas chinas, eventualmente, después de su trayectoria desde el oeste continúan pescando pota, sin que, oficialmente, incurran en pesca INDNR. Es interesante observar que las «flotas chinas», que se convierten en «flotas oscuras» cuando quieren eludir el control del Estado ribereño y apagan sus sistemas de identificación, jamás han entrado a las interzonas desde el norte, porque no es po-

Figura 4: La zona de «Interzonas»



Nota. Gráfico elaborado por Andrés Pazmiño, miembro de la Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar, en 2012.

Figura 5: Esquema de las interzonas respecto a las Galápagos y al Ecuador Continental.



Nota. Gráfico de propia autoría presentado en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, el 29 de marzo de 2023, en la conferencia «Amenazas contemporáneas para Ecuador en el ámbito marítimo».

sible. Les tocaría atravesar las ZEE's de Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador (Figura 6). En ese sentido, y considerando los amplios espacios marítimos involucrados, requieren que la Armada del Ecuador cuente con la tecnología de punta, en todos los campos, para un efectivo control del mar, además de los medios navales necesarios y la construcción de capacidades suficientes para ese fin.

El sector pesquero de nuestro país está consciente de estos detalles, por eso buscan opciones más estructurales que inhiban a la pesca INDNR y le provean a Ecuador de capacidades para un desarrollo sostenible y resiliente; sobre todo, garantizando nuestra presencia con procesos de producción de esta pesquería, seguramente será un buen momento para que ellos, las flotas chinas, tengan la

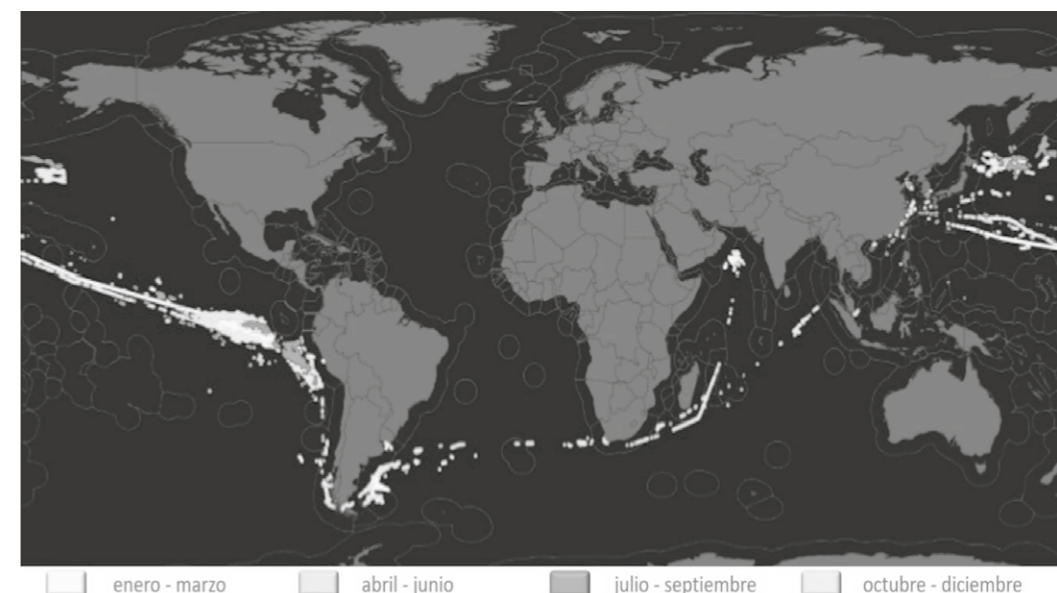
necesidad de negociar; mientras no haya presencia y ellos continúen haciendo sus actividades en el alta mar:

Cuando aparece esta flota china, comienzan los cuestionamientos sobre lo que hace y frente a ello, tanto las autoridades como los representantes del sector pesquero, explican que mientras estén fuera de nuestras aguas jurisdiccionales es poco lo que se puede hacer y solo resta mantener un estricto control para que no violen las leyes internacionales. (CNP, 2023).

Conclusiones

La sostenibilidad y la resiliencia, que son procesos caracterizados por el uso racional de los recursos naturales, previendo su utilización futura por las generaciones venideras y, también, visualizando las contingencias y soluciones que plantean su

Figura 6: Ruta de las flotas Chinas de enero a diciembre.



Nota. La proximidad de las «flotas chinas» a las ZEE's de Ecuador concuerda con las temporadas baja, media y alta de la pesca de la pota. *Análisis de la flota pesquera de larga distancia de calamar del Pacífico Suroriental*, por Global Fishing Watch, 2022, tomada el 30 de mayo de 2023, de https://globalfishingwatch.org/wp-content/uploads/GFW-2022-FA-SQUID2021-_es.docx.pdf.

desarrollo, permitirán un eficiente aprovechamiento de los recursos terrestres y marinos, en un contexto ambiental complejo y en escenarios de gran incertidumbre.

El crecimiento poblacional global, caracterizado por concentraciones poblacionales con diferentes tasas de crecimiento y grandes necesidades, sobre todo en áreas próximas a los océanos, es un factor que incide en la forma en la que la humanidad actúa en las áreas de pesca, sea en forma legal o como pesca

INDNR, dependiendo de sus visiones geo y oceanopolíticas.

La pesca a nivel mundial atiende a los requerimientos actuales inherentes al consumo, por persona, por año; el cual cambia conforme a las características de la demanda y al lugar del mundo en donde ésta se da, lo que incide sobre la mayor o menor acción de las flotas pesqueras y, si no existe el control adecuado de parte de los Estados ribereños, pueden decantarse en problemas de pesca INDNR o de sobrepesca.

Ecuador es un actor importante dentro de la producción pesquera mundial, porque se encuentra en una geografía marítima que facilita la biodiversidad marina; no obstante, hay una pesquería que no ha sido explotada como es la del calamar gigante, la cual puede representar un importante ingreso económico para muchos ecuatorianos y un factor de impulso para el desarrollo marítimo del país.

La cooperación internacional y la integración regional son factores que multiplican las capacidades de los Estados ribereños para proteger sus áreas de pesca y sus ZEE's a través de procesos compartidos, en contra de la pesca INDNR y de la sobrepesca, y coadyuvan a los procesos de sostenibilidad y resiliencia.

La investigación oceanográfica es sustancial para los procesos de sostenibilidad y resiliencia, porque caracterizan los recursos marinos de las áreas oceánicas de interés y definen las acciones a emprender para garantizar su seguridad y protección; para ello es fundamental la construcción de capacidades de talento humano y plataformas de investigación como buques de investigación.

La CONVEMAR, así como los otros instrumentos internacionales disponibles, de los cuales Ecuador es suscriptor, constituyen la principal estructura jurídica internacional so-

bre la cual se pueden gestionar las acciones de sostenibilidad y resiliencia, así como las de cooperación internacional, que se apliquen para la seguridad, protección y defensa de los recursos marinos.

El control de las «flotas chinas», que periódicamente arriban a las áreas de alta mar próximas a la ZEE de las islas Galápagos, tendría mayor eficacia si hubiera la presencia de Ecuador a través de la explotación de la pesquería del calamar gigante en esas áreas críticas, lo que inhibiría la acción de dichas flotas.

La gran extensión de los espacios marítimos no jurisdiccionales en los que es posible el cometimiento de pesca INDNR exige que la Armada del Ecuador, para el control del mar, se dote de los medios y la tecnología suficientes.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional Marítimo, las denominadas «flotas chinas» no estarán inmersas en pesca INDNR, desde que no pasen el límite exterior de las ZEE's de Ecuador, tanto en las islas Galápagos como del Ecuador continental; en ese sentido, la denominada zona de interzonas, en realidad, no es un espacio marítimo de alta mar que sea del interés de dichas flotas para su desplazamiento hacia las pesquerías del calamar gigante, por la presencia de las ZEE's de Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador.

Bibliografía

- CNP. (24 de mayo de 2023). *Cámara Nacional de Pesquería*. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de CNP Web Site: <https://camaradepesqueria.ec/ecuador-tambien-explotara-comercialmente-el-calamar/>
- CNP. (2023). Reporte de exportaciones pesqueras del Ecuador. Guayaquil: Cámara Nacional de la Pesquería. Recuperado el 28 de mayo de 2023, de <https://camaradepesqueria.ec/wp-content/uploads/2023/02/EXPORTACIONES-PESQUERAS-DIC-2022.pdf>
- (19 de abril de 2023). La población de India superará a la de China en 2023, según ONU. *Deutsche Welle*, pág. El mundo. Recuperado el 12 de mayo de 2023, de <https://www.dw.com/es/la-poblacion-de-india-superar-a-la-de-china-en-2023-seg-un-ONU/a-65369501>
- FAO. (7 de julio de 2016). Recuperado el 22 de mayo de 2023, de FAO Web site: <https://www.fao.org/news/story/es/item/423048/icode/>
- Guinaldo, S., & Agencia SINC. (20 de agosto de 2020). El mar podría aportar la cuarta parte de la alimentación mundial para 2050. *El País*, pág. El Mundo. Recuperado el 20 de mayo de 2023, de https://elpais.com/elpais/2020/08/20/planeta-futuro/1597936246_952243.html
- Ikechi-Uko, N. (11 de septiembre de 2020). *Caplin News*. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de Caplin News Web site: <https://caplinnews.fiu.edu/the-impact-of-overfishing-on-the-economy-ecosystem-and-social-life/>
- Infobae. (2020). «Es aterrador»: la impunidad con que se mueve la armada pesquera de Xi Jinping en las costas de Ecuador. *INFOBAE*, América Latina. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/08/25/es-aterrador-la-impunidad-con-que-se-mueve-la-armada-pesquera-de-xi-jinping-en-las-costas-de-ecuador/>
- MAGAP. (21 de marzo de 2014). *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca / Viceministerio de Acuicultura y Pesca*. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de CNP Web Site: <https://camaradepesqueria.ec/wp-content/uploads/2016/02/Acuerdo-Ministerial-08-Calamar-Gigante.pdf>
- National Geographic. (2023). *Sostenibilidad*. Recuperado el 14 de mayo de 2023, de National Geographic. Web Site: <https://education.nationalgeographic.org/resource/sustainability/>
- ONU. (2023). *Impacto Académico*. Recuperado el 20 de mayo de 2023, de la ONU. Web site: <https://www.un.org/es/impacto-academico/sostenibilidad#:~:text=En%201987%2C%20la%20Comisi%C3%B3n%20Brundtland,mundo%20que%20buscan%20formas%20de>
- Pacheco, J. (2020). *PROGRAMA CALAMAR GIGANTE (Dosidicus gigas)*. Científico, INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA (IPIAP), INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS BIOACUÁTICOS Y SU AMBIENTE, Unidad de Recursos Pelágicos (URP), Guayaquil. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://www.institutopesca.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/2.-Informe-Cient%C3%ADfico-del-Calamar-Gigante-en-Aguas-Ecuatorianas-Per%C3%ADodo-1979-2019.pdf>

- Pelcastre, J. (24 de octubre de 2022). Recuperado el 30 de mayo de 2023, del Diálogo Américas Web site: <https://dialogo-americas.com/es/articulos/consecuencias-de-la-pesca-indnr/#.ZHdK7nbMJ6s>
- PRIMICIAS. (18 de julio de 2023). Ecuador supera los 18 millones de habitantes, según el INEC. PRIMICIAS, Sociedad. Recuperado el 10 de mayo de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-habitantes-millones-inec/#:~:text=%E2%80%9C%2%A1Hoy%20somos%2018%20millones%20de,18%20de%20julio%20de%202022.>
- RAE. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de mayo de 2023, de RAE Web site: <https://dle.rae.es/pesquer%C3%ADa>
- SOFIA. (2022). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura en 2022. Hacia la transformación azul, SOFIA 2022*, Electrónica. (O. d. Alimentación, Editor, & ONU, Productor) doi:<https://doi.org/10.4060/cc0461es>
- SWI. (20 de febrero de 2023). *SWI swissinfo.ch*. Recuperado el 27 de mayo de 2023, de SWI swissinfo.ch Web site: [https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-comercio_super%C3%A1vit-de-2.341-millones-de-d%C3%B3lares-en-balanza-comercial-de-ecuador-2022/48301060#:~:text=%2D%20La%20balanza%20comercial%20de%20Ecuador,Ecuatoriana%20de%20Exportadores%20\(Fedexpor\).](https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-comercio_super%C3%A1vit-de-2.341-millones-de-d%C3%B3lares-en-balanza-comercial-de-ecuador-2022/48301060#:~:text=%2D%20La%20balanza%20comercial%20de%20Ecuador,Ecuatoriana%20de%20Exportadores%20(Fedexpor).)
- UNFPA. (2023). *Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2023*. United Nations Found Population Actions. ONU. Recuperado el 10 de mayo de 2023, de <https://ecuador.unfpa.org/es/publications/estado-de-la-poblaci%C3%B3n-mundial-2023-1>
- WPR. (12 de mayo de 2023). *World Population Review*. Recuperado el 12 de mayo de 2023, de WPR Web Site: <https://worldpopulationreview.com/>

Acuerdo para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina más allá de las aguas jurisdiccionales-BBNJ: Retos y oportunidades para el Ecuador

Cpfg. Emt. Edwin Pinto Uscocovich

El Acuerdo para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina más allá de las aguas jurisdiccionales, también conocido como el Tratado de Alta Mar o BBNJ por sus siglas en inglés, nace como producto de la naturaleza permanentemente dinámica de la oceanopolítica mundial y de la creciente preocupación de los estados y sus ciudadanos por la conservación y el uso sostenible de los océanos.

Este instrumento constituye un tratado internacional, legalmente vinculante, que está enmarcado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) y cuyo texto fue recientemente aprobado en las Naciones Unidas.

Las áreas fuera de la jurisdicción nacional sobre las que este tratado tiene injerencia se encuentran fuera de los espacios marítimos jurisdiccionales de los estados ribereños, es decir, en la Alta Mar y los fondos marinos que no son parte de la Plataforma Continental de un estado. Este

vasto territorio cubre el 61 % de la superficie oceánica, lo que equivale aproximadamente al 42 % de la superficie del planeta y contiene una abundante biodiversidad tanto en la columna de agua como en los fondos marinos, cuya preservación es crucial para la sostenibilidad de la vida en el planeta.

En el presente artículo explicaremos la manera en que el Tratado de Alta Mar complementa adecuadamente los amplios conceptos plasmados en la Convemar. Además, analizaremos cuáles son los aspectos más importantes de su contenido, así como las implicaciones que tiene sobre la visión marítima de los países ribereños, especialmente de aquellos como el Ecuador que dependen del mar para la supervivencia y el bienestar de sus habitantes.

La Convemar es comúnmente conocida como la Constitución de los Océanos y fue aprobada en 1982 luego de tres conferencias de las Naciones Unidas. Este instrumento internacional, también conocido como

la Constitución de los Océanos, norma la administración de los espacios marítimos jurisdiccionales de los estados ribereños, además de todos los aspectos relativos al derecho del mar, incluyendo temas relacionados con las zonas económicas exclusivas, la jurisdicción de la plataforma continental, la navegación, la minería en los fondos marinos, la pesca, las especies altamente migratorias y transzonales, entre otros.

El texto de la Convención y su aplicación han pasado la prueba del tiempo y su implementación ha tenido una acogida casi universal, llegando a la presente fecha a ser 168 estados parte de este instrumento internacional. El Ecuador, luego de un profundo análisis realizado por los sectores académicos, sociales, militares, diplomáticos y políticos del país, adhirió a la Convemar en el año 2012 y desde ese momento pasó a administrar sus espacios marítimos jurisdiccionales conforme a esta Convención, como parte de un régimen de aceptación mundial, adquiriendo así una mayor capacidad de hacer valer sus derechos en el concierto internacional y, en caso de ser necesario, defenderlos frente a otros estados bajo la protección y el amparo de una norma jurídica de carácter y aplicación universal.

El notable incremento del conocimiento científico que se ha desa-

rrollado en los últimos años en el campo de la biodiversidad marina y la manera en que ésta es afectada por factores naturales y antrópicos hizo que en el año 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas considere ampliar los criterios establecidos en la Convemar, con la intención de abordar cuestiones clave para proteger el océano, disminuir la degradación ambiental, luchar contra el cambio climático y prevenir la pérdida de biodiversidad.

De esta manera, mediante la Resolución 69/292 se decidió desarrollar un instrumento internacional legalmente vinculante bajo la Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar, que trate acerca de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las áreas fuera de la jurisdicción nacional de los estados.

Luego de varios años de negociaciones en las que se ejecutaron cinco sesiones, con complicadas discusiones de posturas contrapuestas por parte de los estados y con las dificultades que implicó llevar a cabo este proceso de coordinación internacional durante la pandemia mundial, finalmente el 4 de marzo de 2023 concluyeron las negociaciones globales sobre el histórico Tratado de Alta Mar.

Actualmente el texto del Tratado se encuentra aprobado y en junio del 2023 se presentarán las traducciones

armonizadas a los seis idiomas oficiales de Naciones Unidas, para proceder con la correspondiente difusión que permita luego su firma y ratificación por parte de los estados que consideren ser signatarios de este nuevo instrumento internacional.

En las disposiciones generales del Tratado de Alta Mar se especifica su Objetivo General de la siguiente manera: «asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales en los actuales momentos y a largo plazo, a través de la implementación efectiva de las disposiciones de la Convemar y de una mayor cooperación y coordinación internacional».

Asimismo, se señala que el tratado aplica para las áreas más allá de la jurisdicción nacional de los países y que se respetarán los nuevos espacios marítimos, en caso de que estos se amplíen a futuro, como sucederá con Ecuador una vez que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental apruebe las presentaciones para la definición de la Plataforma Continental extendida entregadas en Naciones Unidas.

En el documento se destaca que el tratado no es aplicable de manera obligatoria para buques de guerra, aunque se recomienda su aplicación en los aspectos que sean pertinentes. De la misma manera, se hace énfasis

en que este tratado no menoscaba las competencias de otros instrumentos legales o marcos que existan a nivel regional, subregional o sectorial, tales como las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP), lo cual constituye un aspecto de relevante importancia para el Ecuador como país eminentemente pesquero, que es miembro pleno de tres OROP, que regulan esta actividad en la Alta Mar.

Luego de las disposiciones generales, el documento norma cuatro aspectos fundamentales para las áreas marinas más allá de las jurisdicciones nacionales, que son: 1) La distribución de los beneficios de los recursos biogénéticos marinos; 2) las herramientas de gestión basadas en áreas, incluyendo las áreas marinas protegidas; 3) los estudios de impacto ambiental; y 4) la construcción de capacidades y transferencia de tecnología marina. A continuación, se realiza una breve descripción de cada una de estas secciones.

Distribución de los beneficios de los recursos biogénéticos marinos

En esta sección del tratado se detallan las normas para asegurar una justa y equitativa distribución de los beneficios de los recursos biogénéticos marinos que se descubran en las áreas marinas fuera de las jurisdicciones nacionales.

Los recursos biogénicos marinos incluyen la información genética que albergan los organismos marinos y que permite producir una amplia gama de productos bioquímicos con importantes beneficios para la humanidad. A través de la investigación científica es posible descubrir aplicaciones de estos recursos biogénicos para producir compuestos farmacéuticos, complementos alimenticios, medicinas innovadoras e incluso generar nuevas herramientas útiles para todo tipo de desarrollo industrial. También es posible encontrar nuevas soluciones adaptativas desarrolladas por organismos de aguas profundas a través de millones de años de evolución sin contacto con la superficie, con potenciales aplicaciones en nuevos diseños o materiales, como por ejemplo la conductancia de la luz o la quimiosíntesis, así como también la potencial adaptación de organismos complejos en un clima cambiante.

Considerando la trascendencia que tienen los recursos biogénicos para la humanidad y la amplia ventaja que podrían tener las grandes potencias mundiales al monopolizar las patentes sobre estos recursos, el Tratado de Alta Mar norma la creación de un Centro de Administración de la Información Biogénica Marina y de un Comité que deberá establecer la normativa que asegure una transparente y equitativa distribución de

beneficios monetarios y no monetarios de todos los recursos biogénicos que se descubran más allá de los territorios marítimos de los Estados.

Así mismo, considera en su texto que ningún Estado podrá reclamar o ejercer soberanía o derechos de soberanía sobre los recursos marinos de áreas más allá de las jurisdicciones nacionales.

Herramientas de gestión basadas en áreas, incluyendo las áreas marinas protegidas

El objetivo de esta sección del tratado es establecer las normas para implementar un sistema de gestión que permita la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos mediante la creación de áreas de manejo ambiental, en las que se consideren también áreas marinas protegidas, que sean ecológicamente representativas para el planeta y que se encuentren fuera de los territorios marítimos de los estados.

El texto es claro al resaltar que el establecimiento de estas áreas de manejo ambiental o áreas marinas protegidas no afectará de ninguna manera la extensión de los espacios marítimos jurisdiccionales de los estados y que tampoco podrá considerarse como un justificativo para ejercer soberanía o derechos de soberanía sobre las áreas o los recursos que existan en ellas.

La creación de áreas marinas protegidas más allá de los espacios marítimos de los estados permitirá cumplir con el compromiso del Acuerdo Global de Biodiversidad Kunming-Montreal concluido en diciembre del 2022, que establece entre otros objetivos proteger al menos el 30 % del océano y la tierra para el 2030. Este compromiso fue aceptado por el Ecuador e incluso fue promovido por nuestro país internacionalmente de forma temprana al sumarse a la iniciativa 30X30 en la Cumbre Mundial del Clima celebrada en el año 2021 en Glasgow, Escocia.

Es importante recordar que Ecuador, junto con Colombia, Costa Rica y Panamá integran la iniciativa regional del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical, conocido como CMAR, que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros, mediante un manejo ecosistémico, y que a través del establecimiento de estrategias regionales gubernamentales conjuntas considera crear áreas marinas protegidas dentro y fuera de los espacios marítimos jurisdiccionales de estos países.

En este sentido, se debe considerar que, si bien el Tratado de Alta Mar norma los justificativos ecológicos para plantear áreas marinas protegidas fuera de los espacios marítimos jurisdiccionales de los estados,

también será necesario considerar el impacto que podría tener sobre actividades productivas que se realizan en alta mar, tales como la pesca de especies oceánicas, entre las que se encuentra el atún, un recurso pesquero vital para la economía del Ecuador.

Es también obligatorio tener en cuenta que los planes de manejo deberán establecer los niveles de responsabilidad sobre la vigilancia y control de las actividades que se realicen en estas áreas, lo cual recaerá en las Armadas de los estados y en su capacidad de ejercer presencia en el Alta Mar. Para esto el país deberá ser consecuente en gestionar los medios y recursos que le permitan cumplir con los compromisos internacionales que se adquieran.

Estudios de Impacto Ambiental

En esta sección se establecen los procesos, umbrales y otros requerimientos para la ejecución y entrega de Estudios de Impacto Ambiental que permitan prevenir, mitigar y manejar adecuadamente las potenciales afectaciones que generen actividades antrópicas más allá de los espacios marítimos jurisdiccionales, con la finalidad de proteger y preservar el medio ambiente marino.

Para determinar el tipo de actividades que deberán someterse a estos estudios, se ha considerado la crea-

ción de un Cuerpo Técnico-Científico que establecerá la normativa correspondiente, así como también de un sistema de difusión y consultas a través del Centro de Administración de la Información y la Secretaría del Tratado de Alta Mar.

El Tratado aclara que no se requerirá de estudios de impacto ambiental para las actividades que se encuentren reguladas por otros organismos internacionales, regionales o subregionales, como lo es la actividad pesquera o la extracción de minerales de los fondos marinos, las cuales son reguladas a través de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesqueros y de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos, respectivamente.

Construcción de capacidades y transferencia de tecnología marina

El objetivo de esta sección es permitir a los estados miembros, especialmente aquellos en vías de desarrollo, contar con la capacidad técnica y científica que les permita alcanzar los objetivos planteados en este acuerdo con relación a los recursos biogénicos marinos, las áreas marinas protegidas y los estudios de impacto ambiental en las áreas fuera de la jurisdicción marítima de los estados.

Para este fin se creará un Comité de Tecnología Marina, el cual debe-

rá asegurar una participación equitativa y efectiva de los países para incrementar, diseminar y compartir el conocimiento acerca de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad más allá de los espacios marítimos.

Es claro que el Tratado de Alta Mar procura ser ecuánime en todos los sentidos, de manera particular en la distribución de los beneficios que se generen por los nuevos descubrimientos en biogenética marina y en la construcción de capacidades; sin embargo, es importante tener en cuenta que, para aprovechar adecuadamente estos beneficios, es necesario desde ya contar con un capital humano debidamente preparado, con una sólida base académica que conozca y maneje los conceptos científicos y tecnológicos de vanguardia en el campo de la biogenética marina y de la oceanografía en general.

Mientras más preparados estemos, mejores beneficios podremos obtener de este y otros instrumentos internacionales concernientes al ámbito marítimo; de lo contrario, deberemos conformarnos con aceptar los resultados de la investigación que realicen otros países, sin la posibilidad de adaptar estas investigaciones a las necesidades particulares del Ecuador. De la misma manera, se evidencia una vez más la necesidad de contar con una plataforma de in-

vestigación oceanográfica moderna, con autonomía para trasladarse y permanecer por largos períodos de tiempo en estas áreas fuera de las 200 millas náuticas.

En un mundo cada vez más competitivo por aprovechar de forma sostenible los recursos naturales, es indispensable cambiar la manera en la que nuestra sociedad percibe la Alta Mar y es indudable que no debemos esperar que este cambio en el paradigma del pensamiento nacional nazca de alguna otra institución que no sea la Armada. Es un hecho innegable que sus miembros han sido los principales protagonistas en mantener viva la conciencia marítima en nuestro país, ya que siempre han sido Marineros, con una visión Oceanopolítica adelantada a su época, quienes comprendieron y gestionaron en su debido momen-

to procesos que eran considerados utópicos, pero que con el pasar del tiempo demostraron ser visionarios y que han permitido prosperar en campos en los que muchos otros países, incluso algunos que podrían considerarse pioneros en temas marítimos, no lo han conseguido.

En este sentido, la Armada y sus miembros estamos listos para continuar siendo la institución que lidere estos procesos en pos del desarrollo de los intereses marítimos nacionales y que, con el involucramiento de todos los estamentos del Estado, logre una sinergia interinstitucional que le permita al Ecuador alcanzar un verdadero desarrollo en el ámbito marítimo y una auténtica gobernanza de los mares en sus espacios marítimos jurisdiccionales y fuera de ellos, bajo el amparo del nuevo Tratado de Altamar.

La educación superior y su aporte a las Fuerzas Armadas

Crnl. Víctor Emilio Villavicencio A.

La meta final de la verdadera educación no es solo hacer que la gente haga lo que es correcto, sino que disfrute haciéndolo, no solo formar personas trabajadoras, sino personas que amen el trabajo; no solo individuos con conocimientos, sino con amor al conocimiento; no solo seres puros, sino con amor a la pureza; no solo personas justas, sino con hambre y sed de justicia.
(John Ruskin)

Para el ser humano el conocimiento ha sido importante, pero creo que en esta época es fundamental; y, el fin de la educación superior es el aprendizaje de conocimientos específicos, la formación de buenos ciudadanos, la construcción de una sociedad progresista, la superación de la ignorancia y la intolerancia, el aseguramiento de comportamientos éticos y solidarios para el bienestar común, el cuidado y respeto por la naturaleza, la formación de líderes responsables, el desarrollo, la ciencia, la superación del subdesarrollo, la disminución del desempleo, de la pobreza, de la desnutrición, de las enfermedades. A medida que el mundo evolucione y aparezcan nuevos desafíos, la educación será la

herramienta seleccionada para dar respuesta (Rego, Losada y Moledo, 2015).

Para las Fuerzas Armadas del Ecuador, entiende al ser humano como un factor fundamental y el recurso máspreciado de la institución, es su eje central, en el que está basada su fortaleza; por tal motivo la formación del personal castrense se define como un sistema abierto, sinérgico, permeable, flexible, concebido como un gregario de ideas filosóficas, jurídicas, pedagógicas, culturales y andragógicas que están dirigidas a garantizar el desarrollo del perfil profesional; ya que la preparación del talento humano constituye una de las herramientas fundamentales con que cuenta la institución arma-

da para cumplir el Mandato Constitucional de garantizar a la sociedad ecuatoriana la defensa de la soberanía e integridad territorial. (COMACO, 2021).

Dice la historia que las instituciones se construyen sobre la huella imborrable que marca el paso de quienes forman parte de ellas, lo cual se nutre con el trabajo, el mérito, la capacidad, dignidad y honestidad de quienes la integran y perduran en el tiempo cuando sus bases han sido edificadas entre la mezcla de objetivos comunes, inteligencia y buena fe.

Para encontrar un punto de inflexión, es decir, el inicio de la mudanza entre lo arcaico y un nuevo paradigma, que vaya en pos de heredar a la nación un desarrollo destacable a través de la universidad ecuatoriana, vamos a hacer un corto viaje al pasado, corto porque sería extenso hablar de la totalidad de los antecedentes que llevaron a la edificación de la actual Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, como de su trayectoria de más de una centuria en bien de los más altos intereses del país.

Se remontará al periodo de Gobierno del presidente de la república de ese entonces, don José Luis Tamayo, tiempo en que se produjeron innovaciones importantes, sobre todo en el campo militar con la llegada en 1922 de la Misión Militar Italiana

para modernizar al Ejército ecuatoriano a través de la creación de varias escuelas, cursos e institutos.

En este contexto nació nuestra casona del saber el 16 de junio de 1922, en la recientemente fundada Escuela de Oficiales Ingenieros, que funcionó en la Quinta Presidencial, ubicada en las avenidas 12 de octubre y Patria, que marcó un inicio de perfeccionamiento dedicado a la obra pública, es decir, a la edificación de cuarteles, la construcción del sistema vial, la instalación de líneas férreas y puentes, como también a la cartografía nacional.

En 1936, se siente la necesidad del perfeccionamiento especializado del personal militar perteneciente a dos armas técnicas, y pasa a convertirse en la Escuela de Artillería e Ingenieros, que funcionó en el sector de la Recoleta, en el Colegio Militar de ese entonces, tomando como referencia el modelo italiano, es decir, la fusión de las dos armas. De esta amalgama militar y académica nacería la bandera de nuestra universidad, tomando el rojo de los artilleros y el verde de los ingenieros militares.

Doce años más tarde, en 1948, pasó a denominarse Escuela Técnica de Ingenieros, funcionando inicialmente en la calle Vargas en Quito, para luego trasladarse al Instituto Geográfico Militar, en el barrio El Dorado. En el año de 1977, se convir-

tió en Escuela Politécnica del Ejército, permitiendo el ingreso de alumnos civiles, funcionando en la parte posterior del Hospital Militar, para que en 1991 se traslade a Sangolquí, su sede actual. Por último, en el año de 2013, exactamente un 26 de junio de 2013, el Consejo de Educación Superior aprobó los nuevos estatutos, por medio de lo cual cambió su nombre a Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, fruto de la fusión de la Escuela Politécnica del Ejército, la Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde de la Fuerza Naval y del Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico perteneciente a la Fuerza Aérea.

La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE integra a las tres ramas de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y como fruto de su accionar en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y, ante todo, en su experticia académica en seguridad y defensa, ha permitido que en estos ciento un años de trayectoria, se haya consolidado un prestigio nacional e internacional, ya que de sus aulas han egresado más de cincuenta dos mil profesionales, que han colaborado con el desarrollo del país.

Es oportuno destacar que ya desde el año de 1988 la ESPE, preocupada por la inclusión educativa en

beneficio de la sociedad, adoptó otra modalidad de educación aparte de la presencial, como fue la de estudios a distancia, un hito que permitió ampliar los servicios académicos y darle con ello más ventajas y beneficios al alumnado, con un nivel de calidad que hizo posible que la ESPE en el 2010 fuera aceptada como miembro de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. En el año 2018, la universidad fue parte del proyecto emblemático del estado de educación virtual con la inclusión de cinco carreras como parte de su oferta académica, lo que ha permitido hasta el momento contar con más de nueve mil alumnos bajo esta modalidad.

Retornando al año 1994, es necesario señalar que era tiempo de superar el tercer nivel, con una oferta académica de cuarto nivel y el incremento de carreras acordes a nuestros dominios académicos en: ciencias aplicadas, Ciencias Humanas, Sociales y Administrativas y con especial énfasis en la seguridad y defensa.

Prosiguiendo con la narrativa, la que habla del fructífero caminar de más de un siglo de la ESPE, debo referirme a las sedes con las que cuenta la universidad, en Latacunga y Santo Domingo de los Tsáchilas, con una importante oferta académica, que atiende las necesidades de la región en la que se encuentran ubicadas. Así

mismo, con el fin de avalar académicamente la formación militar y cursos de perfeccionamiento a través de títulos universitarios, se determinó un convenio académico con el Ministerio de Defensa Nacional, que permitió la creación de ocho Unidades Académicas Especiales, en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje, se lo realiza a través de la modalidad dual respetando la naturaleza y características de la educación militar, emitiendo títulos de licenciados y magister para oficiales y tecnólogos para el personal de tropa.

Desde una visión más general, la universidad registra un total de 42.623 alumnos, de los cuales 27.423 corresponden a estudiantes de grado, 193 a estudiantes en programas de posgrado, 8.512 alumnos del curso de nivelación y 6.495 estudiantes del Instituto de Idiomas. La universidad entregó, en el año 2022, 2.339 graduados en carreras y tecnologías de tercer nivel, y 190 en programas de posgrado, dando una muestra clara del apoyo que brinda Fuerzas Armadas a través de su universidad al desarrollo del país y de la sociedad en general.

Cabe resaltar que la ESPE se debe fundamentalmente a las Fuerzas Armadas, por lo que el principal dominio institucional es la seguridad y defensa, que tiene como fin el estudio, generación de conocimiento,

desarrollo científico y tecnológico en los diferentes ámbitos de este campo, por lo que dentro de su estructura académica funcional cuenta con el Centro de Investigación de Aplicaciones Militares - CICTE y el Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico - CESPE. Estamentos responsables de contribuir al mejoramiento de la capacidad operativa de Fuerzas Armadas, disminuir la dependencia tecnológica con los países desarrollados y el generador de pensamiento estratégico y asesoramiento al más alto nivel para la toma de decisiones de las autoridades civiles y especialmente de las militares, relacionado con los diferentes escenarios en que se desenvuelven las amenazas a la seguridad y defensa. (Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, 2016).

La Universidad reconoce como prioridad estratégica su relacionamiento y responsabilidad con la sociedad, a través de la ejecución de 76 proyectos de vinculación, que han beneficiado de manera directa a 588.995 personas e indirectamente a más de un millón de habitantes de 21 provincias de nuestro país, con la participación activa de 256 docentes y 4.193 estudiantes, contribuyendo de manera significativa a la confianza, a la presencia en territorio y a la imagen institucional de Fuerzas Armadas.

Debido a la importancia de la universidad en el concierto de la edu-

cación superior se han alcanzado más 500 convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales, a través de los cuales se realizan procesos de movilidad estudiantil y docente; proyectos de investigación; proyectos de vinculación y becas para el personal militar, para que cursen en programas de Doctorado PhD, en universidades de alto nivel en el área de seguridad y defensa.

Desde el punto de vista de la acreditación, en los rankings más influyentes como THE, se ubicó en el cuarto lugar nacional, en QS entre las ocho mejores universidades del Ecuador, en Scimago, se ubicó en el top diez, por áreas del conocimiento: en Ingeniería industrial y de fabricación: primer lugar; en Química: el segundo lugar; en Ciencias de la tierra: cuarto lugar; en Matemáticas y Software: quinto lugar. Estos resultados demuestran una universidad que se esfuerza por generar conocimiento e investigación, garantizar una educación de calidad y de excelencia; y, sobre todo, el compromiso por el prestigio institucional, de las Fuerzas Armadas y del país.

La ESPE se ha caracterizado por otorgar una formación sólida, exi-

gente, competitiva, sustentada en un modelo educativo, cuyas finalidades, principios y valores, postulados y lineamientos fungen como eje articulador de los procesos institucionales, las necesidades individuales y colectivas, integrando la formación, la investigación, el emprendimiento y la vinculación con la responsabilidad social, para dar así una mejor respuesta a las necesidades de la sociedad y de las Fuerzas Armadas. Así mismo, se está trabajando en la internacionalización, el fortalecimiento de los dominios académicos, la investigación para el desarrollo e innovación y la puesta en marcha de un paradigma de universidad inteligente.

Como corolario final, se puede deducir, que el aporte de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, a la institución castrense, desde su creación ha estado encaminado a la formación de calidad y excelencia académica del personal militar, a la generación de procesos de I+D+i para atender las necesidades de Fuerzas Armadas a través del desarrollo de proyectos estratégicos y de vinculación con la sociedad, lo que ha contribuido significativamente a la presencia y confianza social.

Bibliografía

- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2021). Modelo Educativo de las Fuerzas Armadas.
- Espinosa, F. &. (2019). El aporte de la educación en la formación de líderes en las Fuerzas Armadas del Ecuador. *Revista Mundo Amazónico*, 10(1), 25-38.
- Flores, A. &. (2019). La educación y su influencia en el desempeño de las Fuerzas Armadas del Ecuador. *Revista Ciencia Política*, 17(33), 23-38.
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2023). <https://www.defensa.gob.ec/fuerzas-armadas-del-ecuador/>.
- Rego, M. Á. S., Losada, A. S., & Moledo, M. L. (2015). *Aprendizaje-servicio y misión cívica de la universidad: una propuesta de desarrollo*. Ediciones Octaedro.
- Universidad de las Fuerzas Armadas (2016). Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificados de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

Cambio climático y sus interdependencias

Ph.D. Mauro Flórez C. / Ph.D.(c) Zoila Ramos R.

Resumen

En este artículo se describen las principales interdependencias entre el cambio climático, las reacciones de algunos países, la ciberdefensa y la justicia climática.

Se plantean algunas preguntas fundamentales, como ¿qué se entiende por cambio climático?, ¿por qué algunos países se niegan a combatir el calentamiento global?, ¿cuál es la relación entre el cambio climático y la ciberdefensa? Y ¿por qué necesitamos un Tribunal Internacional de Justicia Ambiental.

¿Qué se entiende por cambio climático?

El cambio climático se puede definir de dos formas: en primer lugar, como el mayor reto que ha enfrentado la humanidad desde su aparición en el planeta, ya que amenaza la existencia de todas las formas de vida; y en segundo lugar, como el aumento de la temperatura del planeta debido a causas externas cósmicas⁵⁷,

e internas⁵⁸ naturales y factores antropogénicos que emiten gases de efecto invernadero en los procesos de producción de bienes y servicios.

Estos gases incluyen el dióxido de carbono (CO₂), que es el principal gas de efecto invernadero producido por la quema de combustibles fósi-

Nube Magellanic Pequeña y Grande. Duró entre 300 y 500 millones de años. Año galáctico 303 millones de años.

57 Alteraciones de la órbita terrestre con respecto al sol. La precesión del eje de rotación de la Tierra describe una circunferencia completa, aproximadamente, cada 23.000 años.

- La excentricidad de la forma de la órbita terrestre alrededor del Sol tiene un periodo de unos 100.000 años.
- El ciclo de las manchas solares.
- El traslado del sistema solar por la galaxia y la influencia de las galaxias vecinas como

58 Desplazamiento de las placas tectónicas, también conocida como orogenia. El último gran bloque fue Pangea rodeada por Océano de Panthalass, que se presentó hace unos 250 millones de años.

- Actividades volcánicas. La contaminación volcánica puede reducir la radiación solar directa hasta un 10%, produciendo enfriamiento.
- Las corrientes marinas y las corrientes de viento.

les como el petróleo, el gas natural y el carbón; el metano (CH₄), que se produce en la agricultura intensiva, la digestión de los animales y la fermentación de los cultivos, y aunque es más perjudicial que el dióxido de carbono, se descompone más rápidamente; el óxido nitroso (N₂O), producido en la agricultura intensiva al emplearlo como fertilizante sintético y la quema de combustibles fósiles, que también afecta la capa de ozono; y los hidrofluorocarbonos (HFC) y perfluorocarbonos (PFC), utilizados en la refrigeración, el aire acondicionado y la producción de semiconductores y otros productos electrónicos.

Desde el inicio de la revolución industrial, estos gases han aumentado de forma exponencial.

¿Cuáles son los efectos del cambio climático?

Según la evidencia científica respaldada por el Acuerdo de París de 2015, se deben tomar medidas a nivel planetario y nacional para evitar que el aumento de la temperatura global supere los 2°C con respecto a los niveles preindustriales.

Si no se logra, se presentarán eventos climáticos catastróficos, como sequías intensas, inundaciones, olas de calor, aumento del nivel del mar, ciclones tropicales, pérdida de biodiversidad y extinción de especies animales y vegetales terrestres y

marinas. Estos eventos también afectarían la seguridad alimentaria y la salud pública, provocarían la migración de personas y crearían tensiones entre las naciones que compiten por los recursos naturales, lo que aumentaría la inestabilidad social y desencadenaría conflictos entre las comunidades. En resumen, compromete severamente la existencia humana.

¿Y si el panorama es tan desalentador, por qué algunos países se niegan a combatir el calentamiento global?

Las razones son múltiples, pero destacan los intereses económicos, políticos, la ignorancia y las manipulaciones informativas sobre el tema, así como las diferencias culturales.

Económicos:

Algunos países priorizan el crecimiento económico inmediato sobre la protección del medio ambiente a medio o largo plazo.

Manifiestan que la lucha contra el cambio climático afectaría su competitividad en los mercados internacionales y que, al disminuir sus ingresos, la calidad de vida de su población se reduciría.

Se argumenta que la transición a energías limpias y los procesos de adaptación y mitigación pueden llevar tiempo y costar mucho dinero, del cual no disponen en sus finanzas públicas. Además, algunos sectores

privados muestran poco interés en invertir en estabilidad climática.

Por otro lado, se plantea que la responsabilidad de frenar las emisiones de gases de efecto invernadero recae sobre los países industrializados, quienes son los principales responsables, y no sobre las economías de los países de la periferia.

Políticos:

En algunos casos, la negativa de un país a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero puede estar relacionada con la política interna y los intereses de los políticos para satisfacer a las bases electorales y no entrar en conflicto con los poderosos grupos de la industria de energía fósil y los sectores agrarios y ganaderos.

Para justificar su actuar, es común que actores políticos se refugien en absurdas teorías negacionistas del cambio climático.

Ignorancia y/o falta de información sobre el tema:

A menudo, la falta de información o la desinformación sobre el cambio climático puede dificultar la toma de decisiones más certeras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para tomar medidas más efectivas de adaptación y mitigación.

Detrás de la desinformación están los negacionistas o escépticos

sobre el cambio climático, quienes han impulsado campañas de mofa y descrédito contra la comunidad científica internacional, como se hizo en su momento con las campañas que negaban el papel dañino del cigarrillo, empleando diarios, emisoras de radiodifusión y cadenas de televisión de sus propiedades.

Diferencias culturales:

Las diferencias culturales y de valores hacen que los países vean la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de manera diferente, priorizando la sociedad de consumo y la soberanía nacional en la toma de decisiones ambientales sobre el esfuerzo colectivo mundial para frenar el cambio climático.

Actúan con prácticas ambientales insostenibles olvidando que el aumento de temperatura es un problema global de todos con responsabilidades diferenciadoras.

Ciberdefensa y sus relaciones climáticas

Aunque a primera vista pueda no parecer evidente, existe una estrecha relación entre el cambio climático y la ciberdefensa. El cambio climático se ha convertido en un problema central para la seguridad nacional, y la ciberdefensa ocupa un lugar importante en la estrategia global de lucha contra el cambio climático.

Esto se debe a que la protección de las infraestructuras críticas y la prevención de los riesgos cibernéticos son fundamentales para combatir sus efectos negativos. Los ciberratacantes pueden aprovechar los efectos del cambio climático para aumentar el impacto de sus ataques, interrumpiendo y bloqueando las comunicaciones en momentos de gestión de crisis por desastres naturales, o debilitando e impidiendo el acceso a Internet.

Además, algunos impactos climáticos pueden dañar las infraestructuras críticas, como los centros de datos, las redes de telecomunicaciones, las centrales eléctricas y las redes de fibra óptica terrestres y marinas, lo que hace que nuestro sistema integral de seguridad nacional sea más vulnerable en el ciberespacio y en las otras manifestaciones territoriales, tierra, mar, espacio aéreo y el cosmos.

Más aún, algunos ataques cibernéticos pueden llevar a gravísimos impactos ambientales, sociales, culturales y económicos como los ciberrataques a centrales nucleares, en general, contra los sistemas energéticos y embalses de agua potable.

Por otra parte, las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) asociadas a la ciberdefensa son fundamentales para la gestión y monitorización de los re-

ursos naturales y la prevención de desastres naturales.

Además, permiten la recopilación, el almacenamiento y el análisis de datos críticos de los sistemas de información geográfica y los sistemas de monitoreo, y su distribución oportuna a los encargados de la formulación y hacedores de políticas públicas sobre políticas climáticas.

En los últimos años, las Fuerzas Armadas han estado tomando conciencia de cómo abordar lo ambiental, y en EE.UU. el Departamento de Defensa se refiere al cambio climático como una amenaza grave para la seguridad nacional en sus informes estratégicos⁵⁹.

Por lo tanto, la relación entre el cambio climático y la ciberdefensa es fundamental para la seguridad nacional y debe ser abordada de manera integral, estratégica y efectiva.

¿Y la justicia ambiental?

Los países más responsables del cambio climático tienen una deuda con el planeta y con los países más vulnerables a los impactos ambientales.

Para hacerla cumplir se necesita de algunos organismos como la creación del Tribunal Internacional de Justicia Ambiental, parte de sus objetivos, serían: establecer las

⁵⁹ Annual Threat Assessment of the US Intelligence Community, February 6, 2023.

responsabilidades climáticas, velar por la protección de las comunidades más vulnerables a los cambios climáticos, defender los derechos intergeneracionales, en general los derechos humanos afectados por el clima como el derecho a la vida y a la seguridad alimentaria, combatir la impunidad de los delitos ambientales, velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales, como el de París, impulsar un marco legal

ambiental planetario e impulsar la gobernanza mundial ambiental.

Para que lo anterior sea efectivo, al Tribunal Internacional de Justicia Ambiental se le debe dotar de «dientes», como el poder de imponer sanciones severas económicas a los infractores, restitución del ambiente afectado, sanciones penales, embargo de los bienes generadores de la degradación ambiental, entre otros.

*¡La vida es maravillosa pero breve y frágil,
debemos cuidarla entre todos!*

Bibliografía y fuentes de referencia:

- IPCC, 2018: Summary for Policymakers. In: Global Warming of 1.5°C.
- NCA4 Vol. II, 2018: Impacts, Risks, and Adaptation in the United States [Reidmiller, D.R., C.W. Avery, D.R.
- Janczewski, L. J., & Colarik, A. M. (2012). Cyber warfare and cyber terrorism. IGI Global.
- McKeown, B. (2010). Cyber warfare and the laws of war. *Journal of Conflict & Security Law*, 15(2), 209-235.
- Schmitt, M. N. (Ed.). (2017). *Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations*. Cambridge University Press.

El ámbito operativo de las Fuerzas Armadas ecuatorianas

Grad. Agustín Proaño Daza

«Una nación no se pierde porque unos la ataquen, sino porque quienes la aman no la defienden»

*Blas de Leso de Olivarrieta,
almirante español (1689-1741).*

El artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador establece la misión fundamental de las Fuerzas Armadas vinculada de manera determinante en la «Defensa de la soberanía e integridad territorial»⁶⁰ cuyo contenido de manera clara y fundamentada permite definir e identificar la naturaleza y campo de acción que marca la razón esencial y contexto de las Fuerzas Armadas para orientar sus planes en el marco del desarrollo institucional y de capacidades para generar su condición de Fuerza; así como, la Planificación Operativa que define la estrategia y táctica del empleo del Poder Militar, orientado a la consecución de los objetivos y el cumplimiento de la misión en el ámbito de la Defensa Nacional.

Los documentos orientadores del empleo del Poder Militar definidos

a través de la Política de la Defensa y los archivos de la Defensa Militar, establecen la actitud estratégica defensiva del Estado Ecuatoriano,⁶¹ la cual representa el lineamiento fundamental para concebir la maniobra que permita articular la Estrategia y la Táctica para cumplir de manera eficiente y eficaz la misión impuesta; tarea exclusiva que la cumple el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, estipula el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional donde se determina que «es el máximo órgano de planificación, preparación y condición estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional»⁶² siendo por tanto el responsable de

60 Constitución de la República del Ecuador 2008, Artículo 158.

61 Política de Defensa Nacional 2018, Capítulo VII, Concepto estratégico de la defensa.

62 Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Artículo 15.

«Planificar el empleo de Fuerzas Armadas, para contribuir al mantenimiento de la Seguridad Nacional y asumir la conducción estratégica de las Fuerzas Armadas...»⁶³

En base a los sustentos legales expuestos, el CC.FF.AA elabora su Planificación Operativa mediante la cual articula el empleo adecuado de sus órganos de maniobra; los cuales, en el concepto de la acción conjunta, orientan la planificación para la defensa efectiva de los territorios terrestre, acuático y aéreo; así como del ciberespacio para lo cual cuenta con el Comando de Ciberdefensa que orienta su misión a la Defensa y protección de la infraestructura crítica de las Fuerzas Armadas y del Estado ecuatoriano a través del combate cibernético.

La defensa de la soberanía e integridad territorial se la realiza a través del control efectivo del territorio nacional, priorizando el empleo de las Fuerzas Armadas en las Áreas Reservadas de Seguridad y Áreas Estratégicas del Estado y fundamentalmente en su espacio natural de empleo como es el Área Reservada de frontera en cuyo espacio de manera permanente ejerce su presencia operativa a través del Plan de Protección de Fronteras precautelando que no se generen violaciones territoriales, a

63 Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Artículo 16, literal a) y b).

lo largo del Límite Político Internacional, ni en la Zona Fronteriza que abarca los 40 kms. del LPI hacia el interior del Estado y el ejercicio de la soberanía en el espacio marítimo jurisdiccional en el mar territorial y aguas interiores.

Las Fuerzas Armadas, según el Artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador, además de su misión fundamental constituye conjuntamente con la Policía Nacional una institución de protección los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos⁶⁴ como lo ratifica el Artículo 2 literal b) de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, determinando «Además, intervendrán en los ámbitos relacionados con la seguridad, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente»⁶⁵ en virtud de lo cual, la participación de Fuerzas Armadas en el Ámbito Interno, constituye un actividad continua en apoyo a otras instituciones del Estado, ya sea en el contexto de estado de excepción o sin este instrumento jurídico; así como en la ejecución de operaciones de competencia legal de las Fuerzas Armadas, como es el Control de Armas, municiones, explosivos (CAMEX), control y vigilancia del territorio nacional, control de tráfico

64 Constitución de la República del Ecuador 2008, Artículo 158.

65 Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Artículo 2.

aéreos no identificados y el ejercicio de actividad marítima para mejorar las condiciones de seguridad de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Las amenazas definidas para el Estado ecuatoriano constituyen los elementos motivadores de la participación de las Fuerzas Armadas en misiones vinculadas con la Seguridad y Defensa, toda vez que el accionar de muchas de ellas atentan contra la Soberanía e Integridad territorial; razón por demás sustentadas, que pese a que en las amenazas del ámbito interno el centro de gravedad operativa lo llevan otras Instituciones del Estado, el apoyo que brinda las Fuerzas Armadas, con personal y medios, contribuyen al logro de los objetivos propuestos por el Estado ecuatoriano, de generar y mantener un territorio de paz y garantizar las condiciones adecuadas de vida y desarrollo para los ciudadanos que habitan en el territorio nacional.

Las amenazas vigentes en el Estado ecuatoriano se derivan de las identificadas en la Política de Defensa del Ecuador del año 2018 en cuyo documento de referencia contempla en este campo a la agresión internacional, los grupos irregulares armados (GIA) y el crimen organizado; sin embargo, por las condiciones de violencia e inseguridad que generan, previo al trámite respectivo

y aprobación del Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) se han incrementado en condición de amenaza, el Narcotráfico⁶⁶, la Minería Ilegal⁶⁷ y el Terrorismo⁶⁸, campos sustentados en el ámbito legal con la Ley Orgánica del uso legítimo de la Fuerza y su reglamento; así como, la Ley de Minería y la condición y efectos de las amenazas concebidas, las Fuerzas Armadas orientan su planificación operativa para combatir y neutralizarlas.

El Crimen Organizado, constituye una amenaza difícil de identificar y combatir, puesto que en ella se articulan eventos y actores delictivos observables y otros que actúan desde el marco de la clandestinidad, que abarcan y ejercen poder desde el anonimato, entrelazando hechos de violencia y de violación de normas y elementos que afectan al convivir armónico y en paz de la ciudadanía y el Estado; que requieren de articulación de políticas integrales de carácter coercitivo, de desarrollo y atención ciudadana; por lo que las

66 Resolución No. 38-05 del 27 de septiembre de 2022 mediante la cual el COSEPE declara al narcotráfico como amenaza del Estado.

67 Resolución No. 38-06 del 26 de enero de 2023 mediante la cual el COSEPE declara a la Minería Ilegal como amenaza del Estado.

68 Resolución No. 45-01 del 27 de abril de 2023 mediante la cual en sesión No. 45 el COSEPE declara al terrorismo como amenaza que atenta contra los elementos estructurales del Estado.

Fuerzas Armadas, en este campo, orientan sus estrategias operativas al apoyo y accionar coordinado con todas las entidades del Estado para mejorar condiciones de bienestar y seguridad ciudadana y la supervivencia efectiva del Estado.

Para el combate al narcotráfico articulado con los GIA, los Grupos de delincuencia organizada y los delitos conexos vinculados con esta amenaza, se han desarrollado planes y estrategias coordinadas tanto con Colombia como con Perú, cuya finalidad busca establecer períodos operativos coordinados, tanto en la Zona de Seguridad de Frontera Norte como Sur, teniendo como objetivo fundamental el de contener y neutralizar estas actividades, que constituyen elementos de afectación sustancial en las condiciones de seguridad y desarrollo de la frontera común con los países vecinos. Este accionar ha permitido alcanzar resultados trascendentales en el combate a esta amenaza, en la contención de ingreso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (SCSF) y salida de precursores químicos sólidos y líquidos en la frontera Norte; además, limitando significativamente el ingreso de armas, municiones, explosivos, sustancias químicas controladas y no controladas a través de la frontera Sur; garantizando de manera efectiva, a través del control territorial, la ausencia

de plantaciones de cualquier tipo de productos vegetales dentro del país, que constituyan el insumo fundamental para el desarrollo de alcaloides de diversos tipos.

La minería ilegal constituye una amenaza al Estado por los diversos elementos que ella vincula y, sobre todo, por las afectaciones ambientales, económicas y de convivencia de la población que genera. El Ecuador constituye un país de amplia riqueza en lo referente a recursos no renovables, tanto líquidos como metálicos, cuya explotación controlada, adecuada y tecnificada, genera y generaría, en mayor amplitud, recursos económicos que aportarían sustancialmente al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, la presencia de elementos que actúan fuera del marco de la ley en la explotación de recursos mineralizados fundamentalmente, hacen que las afectaciones ambientales y económicas del Estado sean relevantes y que las condiciones de inseguridad ciudadana se incrementen a niveles elevados de violencia, por lo que la participación de Fuerzas Armadas para el control territorial y el apoyo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNRR) en el ámbito del control de la Minería Ilegal y la Policía Nacional en apoyo a la

seguridad sea fundamental y de carácter continuo en todo el territorio nacional. En este campo los resultados han sido productivos, sin embargo, la amplitud de áreas y frentes mineros a nivel nacional, vinculados con la actividad ilegal, genera una inadecuada percepción de que las acciones efectuadas son insuficientes, motivando a que los órganos competentes intensifiquen los esfuerzos de coordinación y empleo para mejorar las condiciones en este campo.

El combate al terrorismo, amenaza determinada por el Estado, constituye otro ámbito de empleo y el elemento de elevada preocupación de las Fuerzas Armadas ya que afecta, de manera efectiva y determinante, en los diversos ámbitos de competencia de las Fuerzas Armadas en vista de que sus acciones generan terror, inseguridad e inestabilidad ciudadana, afectando al desarrollo, la normal convivencia y supervivencia de la población por su vulneración de los derechos, libertades y garantías. Por ello, en los planes concebidos se ha conformado el Comando Espacial Contra Terrorismo (CECOT) cuyas capacidades están orientadas y desarrolladas para combatir y neutralizar esta amenaza, con el empleo de las capacidades militares en base a la aplicación de la Ley del Uso Legítimo de la Fuerza y su Reglamento; situación orientadora que ha conllevado a

desarrollar y articular planes con la participación de las diversas instituciones del Estado vinculadas al combate de estos elementos que afectan a la seguridad ciudadana y jurídica del Estado.

Un campo de preocupación constante constituye la situación conflictiva que se vive en los centros de privación de la libertad o centros de rehabilitación social, en cuyo espacio la competencia prioritaria está ejercida por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) y el apoyo de seguridad permanente de la Policía Nacional en los perímetros interior y exterior de los mismos. Sin embargo, la actuación de estas instituciones resulta un hecho insuficiente para garantizar el normal desarrollo y el control interno, lo cual obliga a la intervención permanente de las Fuerzas Armadas en apoyo a estas instituciones y, sobre todo, en base al Artículo 26 de la Ley Orgánica para el Uso Legítimo de la Fuerza que faculta a las Fuerzas Armadas, en coordinación con SNAI y Policía Nacional, realizar en cualquier momento el Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX) en el interior de estos centros, orientadas a este fin y además del retiro de elementos prohibidos, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad tanto

de las personas privadas de la libertad como de los elementos responsables de su seguridad y custodia, manteniendo una planificación operativa para intervenir de manera integral en los 36 Centros de Privación de la Libertad existentes en todo el territorio nacional, planificación que se viene cumpliendo de manera adecuada, alcanzando los objetivos propuestos en este campo.

Adicionalmente, las Fuerzas Armadas como Instrumento del Estado y protectoras de los Derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, en el marco de su naturaleza histórica, de vinculación e identificación con la población, brindan permanentemente el apoyo a las instituciones del Estado en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento de planes y programas que generen bienestar, preparación, mitigación, reparación y apoyo a la población en general y participa con su planificación al Ministerio de Salud en las campañas de vacunación que al momento se ejecutan a nivel nacional por un Ecuador libre de poliomielitis, sarampión y rubiola, así como en la vacunación contra el COVID que viene desarrollándose desde el año 2021; apoyo al INEC en el Censo Poblacional y de Vivienda, al MAGAP para el control y contención de la gripe aviar. Además, actualmente y debido a la inminente presencia del

fenómeno de El Niño, las Fuerzas Armadas se encuentran orientadas a apoyar a la Secretaría de Gestión de Riegos (SGR) en la planificación para la preparación, respuesta a la crisis y reparación ante los efectos del fenómeno de El Niño, con la finalidad de reducir las afectaciones en relación a la población e infraestructura por la presencia de este fenómeno natural. Para ello, además de los planes de contingencia, se ha generado un ejercicio académico para afrontar este evento, en el cual participan todas las instituciones del Estado y Gobiernos Seccionales, como se lo ha hecho también ante el proceso eruptivo que se encuentra en desarrollo con el volcán Cotopaxi. Finalmente, está en ejecución el plan de apoyo al CNE para el proceso electoral para la elección de Presidente, Vicepresidente y Asambleístas, en cuya actividad la participación de las Fuerzas Armadas es fundamental, ya que ello permite garantizar la transparencia y el normal desarrollo de este evento trascendental para el mantenimiento del régimen democrático en el Estado ecuatoriano.

Los campos de acción actuales, en base a los escenarios vigentes en el Estado ecuatoriano, orientan de manera contundente al cambio significativo del paradigma de empleo de las Fuerzas Armadas, toda vez que al ser un instrumento de

que dispone el Estado para garantizar condiciones de seguridad, estabilidad y Defensa su preparación, equipamiento y estructura debe ser adaptado para solventar estos requerimientos. Por ello, la planificación estratégica institucional de Fuerzas Armadas establece en su visión un lineamiento, adecuado que orienta la condición a futuro de la institución, puesto que, para apoyar en las múltiples misiones que se asigna y

constituir un elemento de solución a los problemas vigentes, se requieren unas Fuerzas Armadas que respondan a múltiples misiones, dotadas con medios multipropósito; personal polivalente y comprometido, altamente capacitado y entrenado; y estructuras inteligentes; además de equipo y medios tecnológicamente adecuados para suplir las exigencias que las condiciones y el escenario nacional lo requieren.

Bibliografía:

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Ley Orgánica para el Uso Legítimo de la Fuerza, 2022.
- Política de la Defensa Nacional 2018.
- Resolución No. 38-05 del 27 de septiembre de 2022 mediante la cual el COSEPE declara al Narcotráfico como amenaza del Estado.
- Resolución No. 38-06 del 26 de enero de 2023 mediante la cual el COSEPE declara a la Minería Ilegal como amenaza del Estado.
- Resolución No. 45-01 del 27 de abril de 2023 mediante la cual en sesión No. 45 el COSEPE declara al terrorismo como amenaza que atenta contra los elementos estructurales del Estado.

Homenaje al Ejército ecuatoriano, discurso Asogenal por el 27 de febrero de 2023

Tntg. Rodrigo Jarrín Durango

«Un pueblo que renuncia a armarse, es un pueblo que renuncia a vivir; un pueblo que renuncia a mantener sus fuerzas armadas, es un pueblo que no merece subsistir». Es un pueblo con vocación de esclavos; y, el Ecuador es un pueblo de héroes, es el pueblo de pichincha, del 10 de agosto, de Tarqui, del 6 de marzo, «el que no sabe manejar la espada para defender la patria, contra la injusticia, no merece vivir».

Dr. José María Velasco Ibarra

Agradezco estas sabias palabras de nuestro gran Presidente, de que hay que defender a la patria de esta injusticia, sí, pero, más graves aun, son las actuales amenazas, como el narcoterrorismo y el crimen organizado, que quieren esclavizar a nuestro pueblo, en los actuales momentos, y contra las que hay que luchar.

Inicio esta recordación de tanta trascendencia para nuestro país, con tan brillante y extraordinaria, cita del Dr. José María Velasco Ibarra, evocando a su pueblo y a sus FF.AA, para defender la patria, y es que hoy es día para recordar, con admiración, respeto y cariño, un aniversario más, de la existencia de nuestra gloriosa Fuerza Terrestre, de nuestro Ejército

Victorioso, así como del legado histórico de la batalla de Tarqui, del día del civismo ecuatoriano, y de la unidad nacional, así como también el día del héroe nacional, muchos aspectos de trascendencia, tiene esta grandiosa fecha del calendario ecuatoriano que posiblemente como ecuatorianos no estamos dándole la real importancia que tiene este día en nuestra historia, ni la celebración, que merecen sus actores, gestores, y héroes de nuestra nacionalidad, mancillando su valor, con el olvido.

Pero los viejos soldados, para eso estamos aquí, para conmemorar y celebrar por lo alto, este día glorioso de nuestra institución militar, y yo agregaría también un día de celebración y recordación, el 26

de febrero del 2016, cuando un distinguido grupo de oficiales de esta muy ilustre asociación de generales y almirantes protestó contra el poder de quien quiso denigrar a nuestra institución militar, nosotros, dignísimos militares y compañeros socios de la ASOGENAL, nos hemos dado cita una vez más, para recordar los hechos históricos y lo que por gloria nos han dejado, para la posteridad, todos nuestros héroes, los del 27 de febrero de 1829, los combatientes del 1941, de 1981 y 1995, así como los actuales héroes que también día a día están dispuestos a dar su vida, enfrentando todos los nuevos peligros que amenazan en la actualidad la Patria.

Adentrémonos un poco en la historia y recordemos que la Batalla de Tarqui fue una jornada gloriosa para las tropas grancolombianas, jornada liderada por el Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre y el General Juan José Flores, tropas conformadas por soldados de varias partes de La Gran Colombia, así como también del Perú, Inglaterra, Escocia e Irlanda, estos tres últimos conformaban el histórico Batallón Albión. Nuestro referente fue y es hasta la actualidad el gallardo Batallón Yaguachi, en su mayoría, conformado por oficiales y soldados del entonces llamado Departamento del Sur, lo que hoy corresponde al Ecuador.

Pero cómo se inicia el conflicto... Ya desde los años 1827 se conocían los planes expansionistas del Perú, su presidente, el mariscal La Mar nacido en Cuenca, contemplaba agredir a Bolivia por el sur y por el norte, tomar Guayaquil e invadir Loja, todo esto formaba parte de una conjura anti bolivariana orquestada también por el ambicioso sacerdote Francisco Javier Luna y Pizarro, quien dominaba la política en el Antiguo Virreinato de Lima, esto sumado a la conspiración del partido jacobino de Nueva Granada liderado por Santander.

Para 1827 se produciría el nefasto motín de Chuquisaca, al grito de «VIVA EL PERÚ» que pondría en peligro una vez más la vida del Gran Mariscal de Ayacucho, Bolívar al ver y darse cuenta de la mala fe del Perú nombraría a Sucre como jefe del Departamento del Sur para luego disponer que con el General Flores logren detener las ambiciones de Lamar y Gamarra, de hacer la guerra a la Gran Colombia luego de haber recibido de esta la absoluta libertad con Junín y Ayacucho.

Ya al borde de enfrentarse las dos fuerzas, El Gran Mariscal Sucre, conocido por su magnitud, intentó dialogar con Lamar para evitar el combate entre soldados hermanos, pero una vez más encontró la negativa peruana. Estos ya se habían adelantado al bloqueo de Guayaquil

y cumplir sus planes contra el «dictador Bolívar», como ya le llamaban en el Perú, y que, tomando Loja, Guayaquil y el Azuay, se cumplía su objetivo, como estaba previsto en sus acciones de batalla.

Sucre el vencedor de Pichincha, que durante la campaña de 1822, había reconocido el Portete de Tarqui como lugar privilegiado para una batalla, sugirió a Flores no retroceder en ningún caso, mas allá de Cañar, concentrar fuerzas en el Azuay e inducir al enemigo a avanzar hacia Tarqui, fracasados todos los intentos pacíficos, se libró la batalla de Tarqui conocida, y estudiada por todos nosotros, en la cual se vio la tenacidad y temeridad de dos grandes estrategias como Sucre y Flores considerados por muchos autores históricos como genios militares en las operaciones. Estos pudieron superar a un ejército con proporciones mayores en hombres y material de guerra, para esa época, una lucha en la que se vio el coraje y entrega del soldado gran-colombiano, y entre esos valientes el Histórico Yaguachi conformado en su mayoría por soldados oriundos del Departamento del Sur, serían parte fundamental de aquel glorioso ejército, cuya remembranza se encuentra plasmada en la placa recordatoria que el mismo Sucre mandaría poner la cual dice «El ejército peruano de 8.000 soldados que había invadi-

do la tierra de sus libertadores, fue vencido por 4.000 bravos de Colombia el 27 de febrero de 1829», según inscripción que existe en la columna conmemorativa. Estos hechos fueron consultados en los registros históricos de un gran historiador como fue el doctor Jorge Salvador Lara.

Sin embargo, la ingratitud y el odio acabaron por despedazar a la Gran Colombia, y los últimos esfuerzos por salvarla se desvanecieron en congresos estériles, llevando a la renuncia del Libertador Simón Bolívar y su retiro definitivo, quien moriría el 17 de diciembre de 1830. Y meses antes El Gran Mariscal Antonio José de Sucre, el 4 de junio de 1830, regaba su sangre en ingratas tierras.

Ante todo esto, las clases dirigentes de los Departamentos del Sur, siempre partidarios de Bolívar, al ver la crisis de división que experimentó el sueño bolivariano, optaron por un nuevo camino el 13 de mayo de 1830, en Quito se proclamó la independencia del Distrito del Sur encomendando al General Juan José Flores el mando supremo y así nacía el nuevo estado del Ecuador.

Señor Comandante General de la Fuerza Terrestre, estos viejos soldados del cuartel de invierno, le pedimos que lleve nuestro saludo respetuoso, efusivo y lleno de sentimientos, a sus soldados en todo el territorio nacional, por este su día clásico, especial-

mente a quienes duermen con un ojo abierto en las fronteras patrias, ustedes tienen la altísima herencia de esos héroes, que han ofrendado la vida por mantener la libertad, y sabemos de sus grandes atributos como líderes de la institución insigne, del frente militar, no desmayen hay momentos difíciles pero jamás imposibles de enfrentarlos, el pueblo ecuatoriano confía en su ejército, en sus FF.AA, porque ustedes demuestran cada día el profesionalismo, en todas las esferas del conocimiento, además enfrentan amenazas, mucho más complejas, como las ya mencionadas, reciban hoy y siempre el compromiso de su vieja guardia, de estar con ustedes en todo momento, la patria es libre cuando el soldado se siente seguro de cumplir su misión, no teman a los malos ecuatorianos que muchas veces vilipendian al soldado en tiempo de paz y se escudan en él, en los tiempos duros de la contienda, ustedes y nosotros nos hicimos soldados, y ese es el hecho más sublime y perenne, pues cumplimos nuestro sueño y tendremos que vivirlo con vocación y dignidad en bien de nuestras familias y la Patria entera.

No quiero dejar de poner en el pedestal más grande, donde solo la divinidad me comprenda lo que hoy siento, por nuestros héroes nacionales, porque es su día también, los del ayer, en las guerras por defender al

reino de Quito, los Rumiñahui, Calicuchima y más generales de Atahualpa...ahí están en nuestros recuerdos imperecederos, los de la lucha por la independencia del yugo español, su legado está ahí, los de Tarqui ya nombrados, pero este día del civismo, de la unidad nacional, no pueden faltar los sublimes recuerdo de nuestros héroes del 41, que sin recursos y fuerzas suficiente estuvieron y dieron la vida por su patria, los de 1981 de Paquisha, Mayaycu y Machinaza, también están presentes defendiendo la integridad territorial.

Así como a los de la gloria y la reconquista del honor nacional, señor Ministro, esos son ustedes ahora, como no quisiera nombrarlos de uno en uno, pero el temor a dejar a alguien fuera de la lista, me lo impide, ustedes son el paradigma y el ejemplo a seguir para defender a la patria, 1995 año que el Ecuador se unió.

En un solo puño, y sin dejar el camino ya señalado fuimos siempre adelante, ni un paso atrás.

¡Qué hermoso sentir esa ecuatorianidad! Señor Ministro, y señores comandantes, no vamos a dejar que la patria pierda su libertad jamás. No desmayen hoy, a estas grandes amenazas que se ciernen en contra del Ecuador, en contra de nuestras familias, de nuestros hijos y nietos. Hoy la contienda esta al interior de la

patria, el enemigo fantasma, que lo vemos pero que no lo podemos combatir, ya sea por leyes absurdas, que han desprotegido a nuestros soldados y a su pueblo, pero la injusticia debe ser combatida, y con demostración de esfuerzo, de valor y de dignidad, será peleada, con las armas lícitas y la aplicación de un derecho que nos asiste y que está en nuestra Constitución, como es la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, ahí estará nuestra lucha contra la injusticia, cuando los nubarrones de los terroristas, quieran aparecerse, como falsos ecuatorianos, a querer esclavizarnos, como, ya han intentado varias veces.

Hoy señor Ministro, también, quiero repetir exactamente lo que hace un año manifesté, en esta misma tribuna de honor y haciéndole conocer a usted que la ASOGENAL que vela por sus integrantes que ayer fueron soldados y muchos de ellos quienes nos formaron, en nuestra difícil vida militar, le hacemos un pedido, que no deje que siga el sufrimiento de las familias, de soldados injustamente llevados a procesos judiciales, por defender y cumplir con misiones asignadas por el Estado y sus instituciones, cuando los procesos legales se transforman en políticos, sabemos de sus ejecutorias, y de su apoyo incondicional y lo felicitamos porque algunos van alcanzando su justicia

por haber defendido a la patria, pero otros aún viven en la zozobra permanente y por eso nuestra insistencia a buscar una solución digna y justa.

Un jurista, de la corte nacional me manifestó lo siguiente, General cuando un caso es político, solo lo político lo resuelve, este es nuestro pedido señor Ministro que de alguna forma se ayude a quienes están inmersos en estos procesos que definitivamente no son de justicia, son de la política, por eso confiamos plenamente en un hombre de honor que conoce de lo político, pero que más sabe del honor militar, y del cumplimiento estricto de una misión por la defensa del país.

En este día, donde festejamos a una institución grande como la Fuerza Terrestre, donde los clarines de Tarqui, con su caballería, infantería, artillería tuvieron el momento decisivo, y una vez victoriosos, vieron el futuro de una nueva república, de una nueva nación y estado, pues esta Fuerza Terrestre, es hoy la institución que lleva en sus hombros una gran responsabilidad, e impedirá que caiga en manos de las huestes del mal, del terrorismo, del narcotráfico, o del crimen organizado, nuestra gran nación.

La responsabilidad heredada de Tarqui, que jamás dejara de proclamar la defensa de su integridad y soberanía territorial, así como la liber-

tad de su pueblo, está en sus manos, nosotros les deseamos los mejores augurios para que alcancen los objetivos institucionales, que la Fuerza Terrestre tenga un futuro promisorio, este Ejército victorioso es digno de admiración en todos los campos que él tiene que enfrentar, que Dios guíe los pasos de sus comandantes, en ellos hay mucha responsabilidad, que prime su firme cumplimiento a lo ético y moral, que la conducta que

ustedes demuestran sea el ejemplo a seguir, como lo están haciendo, recuperando el honor y la dignidad institucional que ya alguien quiso amenazarla, les felicitamos señor Comandante General, por sus ejecutorias en la Fuerza Terrestre, hoy es un día grande como grande son sus instituciones que conforman las gloriosas Fuerzas Armadas ecuatorianas, loor a la Fuerza Terrestre en su día clásico.

*Dios nos dio memoria para nunca
olvidar a quien estimamos*

Notas Necrológicas



Gustavo David Páez Guamán

Contralmirante

HOJA FAMILIAR

Fecha de nacimiento: 04 de noviembre de 1957.

Casado con: Sra. Myriam Nancy Valencia Batallas.

Fecha de fallecimiento: 24 de octubre de 2022.

CURSOS MILITARES REALIZADOS	CARGOS DESEMPEÑADOS
<ul style="list-style-type: none"> LICENCIADO EN LOGÍSTICA NAVAL POR LA UNIVERSIDAD NAVAL COMANDANTE RAFAEL MORÁN VALVERDE DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL POR LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 	<ul style="list-style-type: none"> DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y CONTROL DE ARMAS DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA ARMADA DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS AGREGADO NAVAL DEL ECUADOR EN ITALIA JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
<p>CONDECORACIONES O DISTINCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> DE SERVICIO A LA "COMANDANCIA GENERAL DE MARINA. MÉRITO NAVAL "COMANDANTE MORÁN VALVERDE, EN EL GRADO DE "CABALLERO". GRAN CRUZ DE HONOR MILITAR; FUERZAS ARMADAS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE. 	

PENSAMIENTO FAMILIAR

Con honradez, honestidad, lealtad y entrega desinteresada se pueden cumplir los sueños más inalcanzables. Que el legado de vocación por el servicio institucional que ha dejado nuestro amado Contralmirante Gustavo David Páez Guamán en la Fuerza Naval, sea ejemplo para las nuevas generaciones que portan el As de Roble. Insignia como símbolo de fuerza, resistencia, confianza, coraje, eficacia, paciencia, incorruptibilidad y tolerancia; virtudes que no deben olvidar; sino acogerlas para ser hombres con alma de roble y acero en buques de guerra.

Siempre serás nuestro caballero de mar y estarás presente en cada momento de nuestras vidas. Te amamos, tu familia.



Héctor Alonso Miranda Guerrero

General de Brigada

HOJA FAMILIAR

Fecha de nacimiento: 02 de noviembre de 1931.

Casado con: Sra. Myriam Galarza Ordoñez.

Fecha de fallecimiento: 19 de febrero de 2023.

CURSOS MILITARES REALIZADOS	CARGOS DESEMPEÑADOS
<ul style="list-style-type: none"> BÁSICO DE OFICIALES AVANZADO DE INFANTERÍA ESTADO MAYOR COMANDO CONJUNTO CONTRA INSURGENCIA COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA EN EE.UU. 	<ul style="list-style-type: none"> SUBDIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELOY ALFARO COMANDANTE DE BRIGADA "EL ORO" DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJERCITO DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO SUBSECRETARIO DE DEFENSA DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE GUERRA GERENTE GENERAL "CEPE" DIRECTOR DEL IAEN
CONDECORACIONES O DISTINCIONES <ul style="list-style-type: none"> TODAS LAS CONDECORACIÓN DEL EJÉRCITO 	

PENSAMIENTO FAMILIAR

La República sólo puede tener un gran Ejército, si lo integran hombres sabios y virtuosos, El peregrinaje de la milicia hábilmente preparado, perfectamente conducido por la inteligencia y el temperamento, que obran según los principios del arte militar, fueron ejercidos mediante el valor, la abnegación y el sacrificio que Héctor practicó, hombre de incuestionable moral, esposo, padre y abuelo ejemplar, leal a su Patria a la que defendió con valentía y honor, rememoraremos siempre su gran legado y su memoria permanecerá intacta en nuestros corazones.



Joffre Gaitán Lima Iglesias

General de División

HOJA FAMILIAR

Fecha de nacimiento: 28 de octubre de 1935.

Casado con: Sra. Lidia Guadalupe Galarza Merizalde.

Fecha de fallecimiento: 05 de mayo del 2023

CURSOS MILITARES REALIZADOS	CARGOS DESEMPEÑADOS
<ul style="list-style-type: none"> BÁSICO DE OFICIALES AVANZADO DE ARMA ESTADO MAYOR COMANDO CONJUNTO CONTRA INSURGENCIA PARACAIDISMO 	<ul style="list-style-type: none"> COMANDANTE DE BRIGADA "PATRIA" COMANDANTE DE BRIGADA "EL ORO" COMANDANTE DE BRIGADA "PICHINCHA" COMANDANTE DE DIVISIÓN "TÁRQUI" SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL COORDINADOR DEL FRENTE NACIONAL "EL ORO" COMANDANTE DE LA POLICÍA MILITAR ADUANERA GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA DIRECTOR NACIONAL DE MOVILIZACIÓN
CONDECORACIONES O DISTINCIONES <ul style="list-style-type: none"> TODAS LAS CONDECORACIÓN DEL EJÉRCITO 	

PENSAMIENTO FAMILIAR

Pero una vida exitosa no estaría completa sin el amor y respaldo de una familia que supo apoyarlo y caminar de la mano junto a él. Mi padre fue una persona muy especial y amorosa que amó infinitamente a su esposa, hijos, nuera y nietos. Sus recuerdos, memorias y enseñanzas perduran por siempre en su familia y amigos. Su legado será recordado por aquellos hombres y mujeres que pertenecen al glorioso Ejército ecuatoriano.



Patricio Fernando Rodríguez Guerrero

General de Brigada

HOJA FAMILIAR

Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1956.

Casado con: Sra. Haydee Elizabeth Isch.

Fecha de fallecimiento: 16 de junio de 2023.



Luis Germán Cueva Alfaro

General de Brigada

HOJA FAMILIAR

Fecha de nacimiento: 04 de octubre de 1930.

Casado con: Sra. Isabel Raquel Serrano Aguirre.

Fecha de fallecimiento: 17 de julio de 2023.

CURSOS MILITARES REALIZADOS	CARGOS DESEMPEÑADOS
<ul style="list-style-type: none"> • BÁSICO DE OFICIALES • ESTADO MAYOR DE ARMA • ESTADO MAYOR CONJUNTO • COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZAS ARMADAS • LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS MILITARES • DIPLOMADO DE TÉCNICO CURRICULAR Y EN PEDAGOGÍA • AVANZADO DE ARTILLERÍA • ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE • INSPECTOR GENERAL Y DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA. • COMANDANTE DEL COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRE, DE LA PRIMERA DIVISIÓN DE EJÉRCITO SHYRIS Y DEL GRUPO DE ARTILLERÍA No.80. • SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y ASESOR EN EL GABINETE PRESIDENCIAL. • AGREGADO MILITAR EN EE.UU. Y CONCURRENTENTE EN LA REPÚBLICA DE CANADÁ. • PROFESOR Y JEFE DE ESTUDIOS DE LA ACADEMIA DE GUERRA DE LA FF.TT. • JEFE DE LA CASA MILITAR PRESIDENCIAL. • RECTOR DEL COLEGIO MILITAR TCRN. LAURO GUERRERO Y VICERRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELOY ALFARO.

CONDECORACIONES O DISTINCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS CONDECORACIÓN DEL EJÉRCITO

CURSOS MILITARES REALIZADOS	CARGOS DESEMPEÑADOS
<ul style="list-style-type: none"> • BÁSICO DE OFICIALES • AVANZADO DE ARMA • ESTADO MAYOR • COMANDO CONJUNTO • CONTRA INSURGENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> • COMANDANTE DE LA BRIGADA PICHINCHA • COMANDANTE DE LA BRIGADA DE SELVA PASTAZA • DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO E-4 • DIRECTOR DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO E-3 • SUBDIRECTOR DE LA ACADEMIA DE GUERRA • DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN DEL CC.FF.AA. • PROFESOR DE LOGÍSTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL • DIRECTOR NACIONAL DE MOVILIZACIÓN • MINISTRO JUEZ DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA MILITAR • GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS DE AZUAY Y PASTAZA

CONDECORACIONES O DISTINCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS CONDECORACIÓN DEL EJÉRCITO

PENSAMIENTO FAMILIAR

Niñez y Juventud inolvidable, alma noble propia de una gran oficial, guerrero con altísimo espíritu militar, gran estratega en Paquisha, Mayaicu y Machinaza. Cargos importantes: Gobernador del Azuay, Pastaza, Profesor de la Academia Militar de Chile, Agregado Militar; en lo profesional cumpliste de sobra. En lo privado, gran escritor y poeta, fiel esposo, padre incomparable, abuelo amoroso, abuelo espectacular, gran amigo. Un ser humano íntegro.

PENSAMIENTO FAMILIAR

Todos quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo y caminar junto a él en esta vida, lo recordamos siempre con mucho amor y gratitud, ya que compartimos maravillosas experiencias de aprendizaje y crecimiento con un excelente esposo, padre, abuelo, amigo y compañero. Siendo para muchos, ejemplo de caballeridad, compromiso, tenacidad, honradez, integridad, valentía y templanza, entre otras virtudes con las que vivió su exitosa trayectoria profesional y personal. Logrando cumplir el propósito que su alma trazó para avanzar en su camino evolutivo.

Quedará plasmado en nuestra mente y nuestro corazón su alegría por vivir, por hacer las cosas de la mejor manera posible, sus enseñanzas, guía y apoyo incondicional.

Galería Fotográfica



Homenaje por el día del Ejército ecuatoriano.



Almuerzo por el aniversario del Ejército ecuatoriano.



Homenaje por el día de la Armada del Ecuador.



Discurso en homenaje a la Fuerza Aérea Ecuatoriana.



Invitados en homenaje a la Armada del Ecuador.



Homenaje por el día de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.



Reunión por el día del Ejército, ASOGENAL Guayaquil.



Visita de la Asociación de Generales de la Policía Nacional.



Reunión 82 Aniversario Combate de Jambelí.



Visita de los Comandantes de Batallones y Grupos Honoríficos de FFAA.



Pasantías de Ingeniería Civil convenio ESPE-ASOGENAL.



Almuerzo en homenaje a los socios cumpleaños.



Firma de Convenio ASOGENAL- IAEN.



Reunión social en homenaje al Día de la Madre.



Almuerzo en homenaje al Día de la Madre.



Paseo ruta de las iglesias.



Reunión social en homenaje al Día del Padre.



Taller de arreglos florales.



Reunión de las señoras de la ASOGENAL.



Personal administrativo de la ASOGENAL.



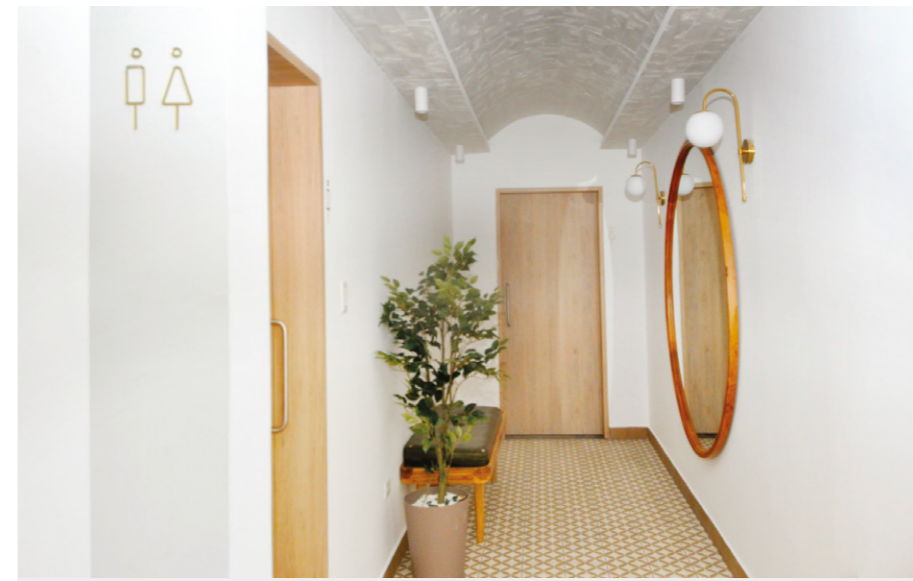
Instalación de cerámica en la fachaleta exterior y cerca eléctrica.



Remodelación del salón de lectura y comedor.



Adquisición e instalación de puertas automatizadas.



Remodelación de los baños.



Cambio de pintura exterior e interior.



Adquisición e instalación de la puerta de salida vehicular.



Adquisición e instalación del sistema de movilidad vertical (ascensor).



Remodelación de las mesas de billar.

ARVISEG CIA. LTDA
ARVISEG
 SEGURIDAD INTEGRAL

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- SEGURIDAD PRIVADA
- MONITOREO ELECTRÓNICO
- MONITOREO CCTV
- SEGURIDAD ELECTRÓNICA
- SEGURIDAD V.I.P
- CUSTODIA DE MERCADERÍA

CONTÁCTANOS

- (02) 2506-0028 / (02) 250-2692
099 981 4642 / 095 899 6745
- Av. Reina Victoria N25-33 y Colón.
Edif. Banco de Guayaquil, Piso PH
- gestion@anvi-arvisseg.com
seguridad1@anvi-arvisseg.com
- www.arvissegcuador.com

¡Líderes aeroportuarios en la región!



El compromiso del Aeropuerto de Guayaquil es reconocido una vez más por el **Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI)**. Este año nos otorgó los premios **Airport Service Quality (ASQ)** para la región Latinoamérica y el Caribe, en las categorías de:

- ✦ **Mejor Aeropuerto***
- ✦ Personal más dedicado
- ✦ Recorrido aeroportuario más fácil
- ✦ Aeropuerto más agradable
- ✦ Aeropuerto más limpio

* Categoría 2 a 5 millones de pasajeros anuales

Guayaquil, Ecuador
PBX: +593 (4) 2169000
www.tagsa.aero

Aeropuerto de Guayaquil
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A.



Firmes

contigo

Obtén tu crédito BGR
para cumplir tus sueños.



APROBACIÓN
INMEDIATA



BENEFICIO
GRATIS TARJETA DE CONSUMO



SIN COSTOS
ADICIONALES



ESCANEA ME

*Aplican condiciones.



ANDEC
FUERZA INTERIOR



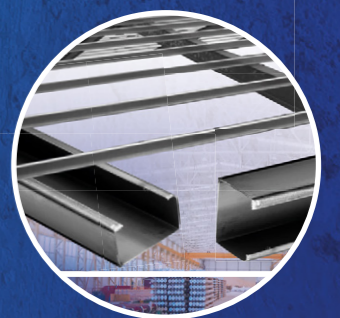
Aunque no nos veas, siempre estamos ahí.
Fabricamos el mejor acero para la construcción.



Techos y cubreros



Acero Sismorresistente



Correas tipo G



/acerosandec



@andec_sa



andec s.a.



@andec_sa

Centros de distribución
Guayaquil - Quito - Cuenca - Loja

Escanea
y descarga
nuestro
catálogo





Asociación de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas



Salones para eventos:

*Bodas • Quince años • Bautizos
Graduaciones • Cumpleaños
Té de señoras*

**Desayunos • Coffee Breaks • Alumerzos
Cocteles • Bocadoitos**



- Seguridad • Parqueadero gratuito
- Ascensor

Diego de Almagro N29-25 y Pradera
E-mail: asociaciongeneralesyalmirantes@yahoo.com
WhatsApp: 0999 002 782 • 2524 136



ESPE-INNOVATIVA EP, Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, ofrece soluciones innovadoras para satisfacer las necesidades de la sociedad a través de tres unidades de negocio:

Unidad de Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología

Genera soluciones tecnológicas mediante la oferta de servicios en: transformación digital, desarrollo de software, gestión de proyectos de investigación, transferencia de conocimiento, laboratorios especializados, procesos de importación, catalogación, entre otros.

Unidad de Estudios y Obras de Ingeniería

Ofrece soluciones en ingeniería civil a través de la oferta de servicios en: consultoría y diseño, fiscalización, construcción de obras y cierre de contratos.

Unidad de Capacitación, Certificación y Servicios Especializados

Como operadores de capacitación calificados por el Ministerio del Trabajo - MDT, ofrece capacitaciones con avales nacionales e internacionales en cualquier modalidad de estudio y certificaciones por competencias laborales.

Campus Universitario ESPE
Telfs.: (593) 23820800
Ext.: 121
Sangolquí - Ecuador

ESPE-Innovativa EP
info@espe-innovativa.edu.ec



DESARROLLA
ESPECIALIZA
TRANSFIERE

www.espe-innovativa.edu.ec